ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en LEGISLACIONES ESPECIALES, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
86111604	Servicios Educativos y de Formación	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del presente contrato es de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($20.649.600,00).

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

RUBRO/ PROYECTO	CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS No.	FECHA	RECURSO	VALOR
A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	04	03-01-2020	10	$ 2.033.111.400,00
TOTAL				$ 2.033.111.400,00

1.4 CLASE DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios, según el numeral 3º del art 32 de la Ley 80 de 1.993, la Ley 1150 de 2007 y la subsección 4, articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES

Persona natural o jurídica que preste el servicio de capacitación y orientación ajustándose al siguiente perfil: Abogado y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penal Militar y/o Sustanciadores

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de

Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual remplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

En la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se han realizado los siguientes contratos para este fin:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
ESJIM	PN ESJIM CD 002 2017-58 23-01-2017	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES PATRULLEROS, SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO PARA LA PRIMERA FASE 2017 LOS CUALES SE LLEVARAN A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

ESJIM	53-7-10086-18 23/01/2018	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "LEGISLACION ESPECIAL" APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad
ESJIM	53-7-10079-19 02/06/2019	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE LEGISLACION ESPECIAL, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	El contratista cumplió con el objeto contratado, con las especificaciones del mismo, las obligaciones, los términos y el plazo de ejecución.	Se ejecutó sin ninguna novedad

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y su Decreto No. 1082 de 2015, según art 32 numeral 3 Ley 80 de 1.993, la ley 1150 de 2007 en su título 1, artículo 2, numeral 4 y literal H Decreto No. 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.4.9 y Manual de Contratación de la Policía Nacional No. 03049 y Resolución No. 00090 de enero del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional" la modalidad de contratación es:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. Apartes subrayados CONDICIONALMENTE EXEQUIBLES> Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.
Con respecto a la contratación mediante contrato de prestación de servicios, el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, dispone:

"ARTICULO 32. "DE LOS CONTRATOS ESTATALES (...)

3°. Contrato de prestación de servicios.

Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable." (Subrayado fuera de texto)

Asimismo, el numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos, establece:

"ARTÍCULO 2°. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(...) 4. Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; (...)." (Subrayado fuera de texto).

A su vez, el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, señala:

3.1. Subsección 4 Contratación directa del Decreto 1082 de 2015

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. "Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que " el contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del 23 de noviembre de 2005. No de radicación 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

Por lo antes expuesto, para este proceso de contratación al tratarse de un contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y **APOYO A LA GESTIÓN**, La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" en virtud de la idoneidad reflejada en la experiencia relacionada con el objeto del presente proceso, utilizará para la selección del contratista la modalidad de contratación DIRECTA, en atención a la norma en mención y en atención al numeral 2.2.4.2.5.2 de la Resolución No. 03049 *del 30 de julio 2014* "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional" y la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 del 2014".*

NOTA: AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL. Se deja constancia expresa que el futuro contrato suscribe en el marco del artículo 32, Numeral 3 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes y complementarias por lo cual declaran que no conlleva relación laboral, ni prestaciones sociales; su ejecución se realizará sin subordinación alguna gozando persona natural o jurídica de total autonomía, en el cumplimiento de las obligaciones que asume en el contrato, ejecutándolo en los tiempos determinados por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo del mismo.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo.

4.1.1. Experiencia Proponente en ofrecer el servicio

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a LEGISLACIONES ESPECIALES que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

4.1.2. COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

El nivel profesional requerido para el desarrollo y orientación del objeto del presente estudio de conveniencia (asignatura LEGISLACIONES ESPECIALES) es de profesionales con el siguiente perfil académico:

Abogado y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penal Militar y/o Sustanciadores (Aplicará mayor valoración).

4.1.2.2 EXPERIENCIA

Experiencia: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática LEGISLACIONES ESPECIALES o afines y/o vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales) y/o evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.

Experiencia profesional: Haber laborado en temas afines a la temática en LEGISLACIONES ESPECIALES que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificación y/o contrato.

HABILIDADES

- Trabajo interdisciplinario.
- Manejo de relaciones interpersonales.
- Capacidad de transmitir conocimiento.
- Manejo de ayudas educativas y medios didácticos.
- Redacción de documentos.
- Investigación
- Dominio y conocimiento en marco teórico-práctico.
- Manejo de las TIC y amplio conocimiento y manejo de ambientes virtuales.

4.1.2.3 FORMACIÓN:

Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano. Formación específica requerida en manejo de TIC´s (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).

La idoneidad se acreditará con la entrega de fotocopia del diploma y acta de grado del título en técnico, tecnológico, pregrado o post grado según la temática a desarrollar.

La experiencia o formación profesional debe ser acorde a la naturaleza al objeto del contrato, cuyo fin es brindar una buena capacitación garantizando que los participantes asimilen y fortalezcan las competencias requeridas por cada temática.

Lo anterior teniendo en cuenta las fichas de perfil académico establecidas por la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional.

4.1.3. Capacidad operativa:

Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación:

Modalidad presencial:

- ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar.

- ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación.

Modalidad virtual:

- ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet.

- ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.

  Compromisos que se verificaran en el anexo 2, Condiciones Técnicas mínimas habilitantes como Cumple o No Cumple.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.2.1 Evaluación Económica

No aplica.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El oferente deberá desarrollar la temática modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca y el desarrollo de la temática modalidad virtual a través del dominio www.policia.edu.co donde se encuentra alojada la plataforma educativa Learning Management System - LMS (Moodle versión 3.5) con la que actualmente cuenta la Policía Nacional, según programación académica.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El desarrollo de la temática deberá realizarse de manera presencial y virtual, de forma parcial, de acuerdo a requerimientos del supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la suscripción de la Minuta, lleno de los requisitos de formalización y aprobación de las garantías únicas que se deriven del presente proceso previa expedición de la carta de inicio hasta el 31 de julio de 2020.

5.4. FORMA DE PAGO

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo con la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor del contrato cuenta de cobro con el valor total en decimales si es el caso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario, debidamente diligenciada por el contratista y visada por el supervisor del contrato con la indicación clara y expresa de todos los requisitos estimados en las normas tributarias.

Se aclara al oferente, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de estos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con tramite documental dentro el plazo indicado y de acuerdo con el derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

El pago al que está obligada la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", que por causa de la terminación de la vigencia fiscal 2020, no se realice en la vigencia correspondiente, se efectuará en el año 2021, previa autorización de las cuentas por pagar por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.5. SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el Administrador Sistemas De Información de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional".

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará de forma total, de acuerdo con los perfiles y requisitos según lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesadas" y siguiendo los parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015.
Para la prestación de servicios de capacitación y de apoyo a la gestión, se podrá contratar bajo la modalidad de Contratación Directa, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato cumpliendo el perfil y la experiencia requerida en cada módulo, siendo este establecido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" mediante certificación.

Tratándose de la causal de contratación directa prevista en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2º numeral 4 literal h), para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, les serán aplicables, en lo pertinente, las previsiones consignadas en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, los numerales 2.2.4.2.1 y 2.2.4.2.3 de la Resolución No. 03049 de 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional.

Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se debe utilizar la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo. Los cuales se relacionan en el anexo (6).

ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente Estudio Previo los siguientes:

Anexo No. 1. ESTUDIO DE MERCADO.
Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS
Anexo No. 3. CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD.
Anexo No. 4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.
Anexo No. 5. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.
Anexo No. 6. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.
Anexo No. 7. CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.
Anexo No. 8. SOLICITUD DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
Anexo No. 9. RESPUESTA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.
Anexo No. 10. HOJA DE VIDA Y CERTIFICADOS DOCENTE.
Anexo No. 11. ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.
Anexo No. 12. DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD.
Anexo No. 13. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.
Anexo No. 14. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.
Anexo No. 15. INDICES_VARIACION_GRUPOS_II_2019.XLS.
Anexo No. 16. OFERTA PRESENTADA POR EL DOCENTE SELECCIONADO.
Anexo No. 17. ACTA NO. 00072 DEL 27/12/2019 DE SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL.
Anexo No. 18. SOLICITUD CERTIFICADO EXPERIENCIA E IDONEIDAD.
Anexo No. 19. CONVOCATORIA No 006 – 2019/ESJIM-GRUPE.
Anexo No. 20. CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LA OFERTA.

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela (E)

Elaborado por: SI. Víctor Julián Jaimes
Revisado por: SI. German Trujillo Torres
Revisado por: SI. Alexis Eduardo Villamizar
Revisado por: SI. Yamileth Ocampo Sánchez
Revisado por: CT. Leonardo Fabio Solano Rivera
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro
Fecha de elaborado: 13/01/2019
Ubicación: D:\SELECCION DOCENTE\2020

ANEXO No. 1

ESTUDIO DE MERCADO

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el año de 2020, tiene la necesidad de contratar las temáticas que hacen parte de la capacitación de curso de ascenso de los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, para brindar la orientación con calidad y bajo las directrices institucionales, contribuyendo en la profesionalización del policial, herramientas necesarias para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Teniendo en cuenta que la Policía Nacional específicamente la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", no cuenta con la planta de personal suficiente, capacitación e idoneidad para satisfacer las necesidades de actualización que requiere la institución, mediante la generación de conocimientos, que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como, al mejoramiento de la capacidad individual y colectiva para contribuir al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana.

Es vital entonces, que los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo, desarrollen dentro de la capacitación competencias orientadas al logro de la misión de la Policía Nacional, acorde con el nivel de desempeño, cargo, responsabilidad, acciones, tareas, procesos y procedimientos a través de los cuales se dinamiza o se soporta el servicio de policía.

En cumplimiento al Instructivo No. 044 SUDIR DITAH de fecha 08/06/2009 "Celebración de contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" este centro docente mediante comunicado oficial No S-2019-011586-ESJIM de fecha 23 de septiembre del 2019, realizó petición a la Dirección de Talento Humano, en la cual se solicita realizar la verificación y respectiva certificación, donde se dé a conocer si se cuenta o no con el personal de planta para liderar las cargas académicas del personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizaran curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente; mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, suscrito por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano, informa que al momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para orientar las temáticas establecidas, toda vez que en la actualidad, la Policía Nacional tiene déficit de funcionarios debido al gran número que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro.

El objetivo primordial, de acuerdo con las directrices dadas, es incrementar la calidad para capacitación, logrando una mejor prestación del servicio de policía.

Finalmente, en cumplimiento al manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, versión M-MACPC-12, la cual remplaza la versión M-MACPC-11, en su literal D, señala que las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos. Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, por ser una exclusión de aplicabilidad en el presente proceso.

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Como se trata de una Contratación Directa, regulada en la Resolución No. 03049 del 30 de julio de 2014, por la cual se adopta el "Manual de Contratación de la Policía Nacional", actualiza, modifica y complementada por la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con personas naturales o jurídicas que este en capacidad

de ejecutar el objeto del contrato y tenga la idoneidad y experiencia requerida, **no es necesario que la unidad haya obtenido previamente varias ofertas. (Artículo 2.2.1.2.1.4.9. D. 1082)**.

El valor a cancelar por parte de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", incluye los costos directos o indirectos que la prestación del servicio genera con la firma del contrato y la realización de la notificación de inicio de ejecución. Estas consideraciones han sido tenidas en cuenta al realizar el estudio de mercado.

a) ANÁLISIS DEL SECTOR:

El sector donde se requirieron los proponentes para desarrollar las temáticas dirigidas a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas", está de acuerdo con los perfiles que se encuentran en el mercado colombiano, sus habilidades y conocimientos adquiridos en sus estudios, se encuentran basados con la exigencia en cada perfil.

b) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Para el presente proceso podrán participar las personas naturales o jurídicas, que cumplan con los criterios exigidos por la entidad; en el mercado nacional existen gran cantidad de personas con amplia experiencia en la prestación del servicio referido en este proceso, para lo cual se tiene a él (la) señor(a) MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 51775315, como persona natural, quien posee la formacion profesional o perfil requerido para el desarrollo del presente objeto contractual.

c) PRECIOS DE MERCADO

De conformidad con lo descrito en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector expedida por Colombia Compra Eficiente, la Entidad implementó la siguiente actividad para determinar los precios del mercado, a saber:

Primero: en la verificación de los precios referencia SECOP se estableció que las circunstancias de modo, tiempo y lugar difieren sustancialmente entre la necesidad descrita en la parte técnica de la presente necesidad con las generadas en los contratos emitidos por otras Entidades Estatales vinculadas en actuaciones descritas en la Ley 80 de 1993.

Segundo: se realizó el análisis de precios históricos de la contratación que se ha realizado en este centro docente con objetos similares a la presente necesidad, la cual coincide entre la intensidad horaria por cada seminario y el valor de cada seminario dependiendo del perfil del contratista, siendo las variables PREGRADO, ESPECIALISTA, MAESTRÍA y DOCTORADO respectivamente, denotando un valor estable, el cual se toma como referencia para indexar el Índice de Costos para la Educación Superior - ICES -, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Magister en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

VR = VH x (ICES actual/ICES inicial)

Dónde:

VR: corresponde al valor a reintegrar.
VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.
ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Tercero: se vincula únicamente el valor de la oferta presentado por el docente seleccionado, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

Acto seguido, con los resultados de las tres (3) actividades antes citadas, se procedió a realizar un análisis comparativo entre los resultados, resaltando ante todo que no se incluirán valores en los precios referencia SECOP, por el sustento precitado; asimismo, se tomará como referencia el menor valor entre los precios históricos contratados y la oferta del docente seleccionado.

Finalmente, se procederá a incluir la carga académica requerida, es decir la cantidad de ciclos y seminarios que requiere la Entidad para satisfacer la necesidad, resultado que se multiplicará con el valor del seminario estimado, este último resultado determina el valor a contratar.

d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS

Teniendo en cuenta que los proponentes que se requieren contratar deben contar con un perfil determinado de acuerdo con las temáticas a impartir; ello permite llevar a cabo de forma adecuada los programas académicos establecidos en cumplimiento a la misión de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de la Policía Nacional, contribuyendo a fortalecer las competencias del rol que asumen los egresados de este centro docente.

e) CONDICIONES DEL CONTRATO

Han quedado reflejados en el presente documento y en especial se hace referencia a las previstas en el anexo No 2.

f) COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista (los costos de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato).

- Los determinados en el Artículo 108 del Estatuto Tributario
- Transporte.
- Pagos de impuestos y retenciones que se generan de la presente contratación.

Para el presente proceso se apertura oferta presentada por el (la) señor(a) MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 51775315, con nivel academico Magister.

MONEDA A CONTRATAR

La denominación de la moneda en la que se entenderá planteada la oferta y los pagos será el peso colombiano.

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

Como quiera que la contratación de servicios profesionales especializados para que desarrollen su actividad, tengan a su disposición las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", solamente se tiene el presupuesto asignado por la Dirección General para la ejecución del proceso de capacitación y se ha asignado el valor de este contrato específico, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Precios históricos (Anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Análisis precios del mercado.
- Antecedentes SECOP.

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP

Se realizó consulta en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, encontrando publicaciones de contratos de otras entidades con objeto similar al requerido en el presente estudio previo:

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
IGAC SEDE CENTRAL	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DOCUMENTAR Y GENERAR PUBLICACIONES, VERSION PRELIMINAR, CON LOS TEMAS DE DESLINDES DE ENTIDADES TERRITORIALES Y DELIMITACION DE TERRITORIOS INDIGENAS	CD_1074 DE 2017	23 de mayo 2017	$28.582.500,00
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y EJECUCION DEL COMPONENTE DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SSyA-CPS-069-2018	13 de agosto 2018	$15.600.000,00
CARDER	APOYAR A LA CORPORACIÓN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES CONCERTADAS Y PRIORIZADAS CON LAS COMUNIDADES ÉTNICAS Y LAS INSTITUCIONES ALIADAS, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL PACÍFICO BIOGEOGRÁFICO Y OTRAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE RISA	CD SGAT 227-2019 COMUNIDADES ETNICAS	14 de febrero 2019	$20.800.000,00

NOTA: La consulta realizada en los portales de contratación administrados por Colombia Compra Eficiente (SECOP y SECOP II), evidencian procesos de contratación en formación, capacitación y/o actualización similar a la temática planteada en el presente estudio previo, sin embargo, difieren del objeto contractual, de las condiciones de tiempo, modo y lugar de la ejecución del objeto, entre otros y en virtud de la misionalidad institucional; por lo tanto, no se tendrá en cuenta los precios en este proceso.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTRATO No. 53-7-10079-19 (valor por seminario)	Indexación del ICES, año 2019, instituciones educativas, compra de bienes y servicios	VALOR HISTÓRICO PROYECTADO A TOMAR
1	CONTRATO No. 53-7-10079-19, NIVEL ACADÉMICO CONTRATADO "MAGISTER" CON UNA CANTIDAD DE 8 SEMINARIOS DE 3 DÍAS CADA UNO, CON OBJETO: DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE LEGISLACION ESPECIAL, APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	$1.139.400,00	$1.147.200,00	$1.147.200,00

Al realizar la verificación del contrato 53-7-10079-19, el valor de este y su contenido, se identificó que el objeto comprende 8 seminarios de 3 días de duración cada uno y cuyo contratista contaba para la fecha de la suscripción del contrato ídem, con un nivel educativo de "Magister"; una vez se estableció el valor de cada seminario con ocasión de los criterios antes citados, fue necesario hacer la indexación del Índice de Costos de la Educación Superior – ICES –, discriminado: "Instituciones Educativas", en el segmento de "Compra de Bienes y Servicios", fuente https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/indice-de-costos-de-la-educacion-superior-ices extraída el día 07/01/2019 mediante el enlace "Por grupo", del cual se descarga anexo en formato .xls con el nombre "indices_variacion_grupos_II_2019", en la hoja denominada como "Número índice", tomando como referencia el primer semestre del año 2019 como índice inicial y segundo semestre del año 2019 como índice final, datos que fueron insertados en la fórmula de indexación, con el fin de identificar el valor actual y real de la necesidad. Es de resaltar que los valores determinados al nivel académico de Magister en las vigencias anteriores por este centro docente, no han variado, por tanto, no es necesario realizar comparación con otros antecedentes, porque siempre coincidirán.

A continuación, se relaciona la fórmula de indexación precitada, a saber:

VR = VH x (ICES actual/ICES inicial)

Dónde:
VR: corresponde al valor a reintegrar.
VH: monto cuya devolución se ordenó inicialmente.
ICES: Índice de Costos de la Educación Superior.

Nota: Al valor estimado a contratar se procedió a realizar el proceso de redondeó a números enteros y a la centena más cercana, con el fin de facilitar los cálculos durante el proceso de la cadena presupuestal.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR OFERTADO
1	Oferta presentada por el (la) señor(a) MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 51775315, mediante la cual ofrece el valor económico por seminario o asignatura a orientar.	$1.147.200,00	$1.147.200,00

No es necesario realizar una comparación con otras ofertas, considerando que se dio apertura únicamente a la oferta seleccionada para el presente objeto, según procedimiento de selección y desarrollo profesoral, el cual se encuentra determinado mediante Acta No. 00072 ARACA-GUREC de fecha 27/12/2019.

3.4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ANÁLISIS VALOR ESTIMADO					
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIO HISTÓRICO PROYECTADO	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
1	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en LEGISLACIONES ESPECIALES, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	No aplica	$1.147.200,00	$1.147.200,00	$1.147.200,00

NOTA: Se toma como referencia el menor valor presentado entre la comparación que define el cuadro anterior.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para la presente contratación asciende a la suma de VEINTE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($20.649.600,00).

ÍTEM	RUBRO PROYECTO	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO	VALOR TOTAL ESTIMADO
1	A-02-02-02-009-02 Servicios de Educación	10	ESJIM	Prestación de servicios profesionales para el desarrollo de la temática en LEGISLACIONES ESPECIALES, dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, a ejecutarse durante la vigencia 2020, modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y en la modalidad virtual a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), administrada por la Dirección Nacional de Escuelas".	Patrullero: 6 tematicas primer ciclo, 6 tematicas segundo ciclo y 6 tematicas tercer ciclo. Es decir 18 seminarios de 3 días cada uno.	$1.147.200,00	$20.649.600,00
						VALOR TOTAL POR RECURSO	$ 2.033.111.400,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	$20.649.600,00

ANEXO No. 2

CONDICIONES TÉCNICAS				
GRUPO	ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
		FORMACION ACADÉMICA Abogado y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penal Militar y/o Sustanciadores Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano, durante los últimos tres años. Formación específica requerida en manejo de TIC´s (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).		
		EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales). Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.		
		CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: *Modalidad presencial:* ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. *Modalidad virtual:* ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que		

		permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO		
GRUPO	**ITEM**	**CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**
		1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso. **PARÁGRAFO**. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico. 10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual,

solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936,584). Sí solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad específica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente.

11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **El CONTRATISTA**.
12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente.
13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.
14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental.
15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase.
16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co
17. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos:

    - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".
    - Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST

Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo".

1. *Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:*

1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015.
2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.
3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada.
4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea.
5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar.
6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.

1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:

1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad

1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.

1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada

1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el contratante para el área donde desarrollara las tareas.

1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.

1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual.

1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.

1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista.

1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:

1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL

1. De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios:
2. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).
3. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
   Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.

Capitán **RAFAEL DARÍO SÁNCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mí calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que consultado o verificada la Planta de Personal y en atención a la respuesta dada por el señor Mayor General ÁLVARO PICO MALAVER Director Talento Humano mediante comunicado oficial No. S-2019-063807-DITAH de fecha 14 de octubre del 2019, no existe el personal disponible para orientar la temática del diplomado de curso de ascenso de un personal de señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación por Prestación de servicios profesionales la persona idónea que dirija la asignatura de LEGISLACIONES ESPECIALES.

Capitán **RAFAEL DARIO SÁNCHEZ SOTO**
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el **CONTRATISTA** deberá Informar de tal evento a la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

8. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

9. Incluir todas aquellas obligaciones que el **CONTRATISTA** debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental. (Tener en cuenta las disposiciones señaladas de la nota 4 a la 11 de la Resolución No. 04280 del 011113, Guía Para la etapa de Planeación de los procesos de Contratación en la Policía Nacional).

10. El **CONTRATISTA** deberá prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público".

11. El CONTRATISTA deberá garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE.

12. Participar activamente en los procesos educativos, como proyección social aplicada en comunidades vulnerables, al igual que en los escenarios de investigación y generación de conocimiento liderados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para el desarrollo de esta concepción educativa es fundamental el esfuerzo conjunto de cada uno de los contratistas como dinamizador de la investigación en cumplimiento de las políticas institucionales y de las funciones esenciales de la educación superior, siendo la investigación y la proyección social, uno de los puntos prioritarios para la formación de profesionales de policía competentes e integrales que aporte al mejoramiento de las condiciones de convivencia y seguridad ciudadana.

13. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe a llegar a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jefat@policia.gov.co

14. El **CONTRATISTA**, informará al jefe del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o supervisor del contrato, oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades que sucedan con los participantes en la capacitación con relación al comportamiento de estos o fraudes en las actividades de aprendizaje que desarrolla.

15. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final la temática establecida el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.

16. El **CONTRATISTA**, mantendrá actualizado sus datos personales cuando cambie su residencia o domicilio, el número de celular o fijo en la oficina del Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", como al supervisor del contrato.

17. El **CONTRATISTA**, desarrollará la temática establecida en las fechas determinadas por el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponibilidad de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo.

18. El **CONTRATISTA**, facilitará la labor de supervisión y acatará las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión y las implementará de inmediato o dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen.

19. DERECHOS DE AUTOR. De conformidad con lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Articulo 30 de la Ley 1450 de 2011 y de la Decisión Andina 351 de 1993 y en las demás normas relacionadas, el **CONTRATISTA**, cede a favor de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", los derechos patrimoniales sobre los resultados, informes y documentos, intelectuales u otros y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, quien podrá utilizarlos indefinidamente, difundirlos y divulgarlos cuando lo estime necesario a través de cualquier medio y en cualquier lugar, sin contraprestación alguna a favor del **CONTRATISTA**; si este es el titular originario de los derechos morales sobre los resultados, informes y documentos y en general sobre los productos que se generen en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos.

20. El **CONTRATISTA** presentará un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" de acuerdo a los siguientes lineamientos:

    - Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyecto de profesionalización

adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

- Si los estudios superiores del contratista son de Posgrado en el nivel de Magister o Doctor: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación científica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean prestados por el **CONTRATISTA,** cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la **Policía Nacional – Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada** "sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento**.**

6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.

9. Incluir aquellas obligaciones propias de cada proceso que coadyuven al cumplimiento de las obligaciones contractuales.

10. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

11. Realizar la afiliación a riesgos laborales del contratista de acuerdo con lo establecido en el Decreto 0723 de fecha 15 de abril de 2013, "*Por el cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas y de los trabajadores independientes que laboren en actividades de alto riesgo y se dictan otras disposiciones*"

12. Realizar el pago que corresponda por concepto de riesgos laborales de acuerdo con lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 *"por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional*".

ANEXO No. 6

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Garantía Única	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento del contrato	20% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato y (60) días calendario más.	Ampara el riesgo de incumplimiento durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato y (60) días calendario más, La estimación del riesgo cubre el 20% del valor del contrato como quiera que se pretenda el pago parcial o definitivo de los perjuicios que cause a la entidad, en los mismos términos de la Cláusula Penal pecuniaria.
Garantía Única	RIESGO OPERATIVO	Calidad del servicio	50% del Valor del Contrato	Contratista	Vigente por un término igual a la vigencia del contrato.	Ampara el riesgo de mala calidad de los servicios durante la vigencia del contrato y el tiempo que cubre la garantía, buscando resarcir el detrimento causado a la entidad durante la vigencia del contrato.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE RIESGOS	ESTIMACIÓN RIESGO	ASIGNACIÓN RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
Multa	RIESGO JURÍDICO	La no constitución dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorias la póliza de garantía única	Multa cuyo valor se liquidará con base en un cero punto dos por ciento (0.2%) del valor del contrato.	Contratista	La multa se aplicara por cada día de retardo y hasta por (10) días.	Cuando el contratista no constituya dentro del término y en la forma prevista en el contrato o en alguno de sus modificatorios, a póliza de garantía única.
Multa	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento parcial	Multas cuyo valor se liquidará con base en un cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor dejado de cumplir o entregar	Contratista	La multa se aplicará por cada día de retardo hasta por un plazo de quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeude la Entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo motivado, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.	Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato por causas imputables al contratista.
Clausula penal pecuniaria	RIESGO JURÍDICO	Incumplimiento total declaratoria de caducidad	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	Contratista	El Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato cuando se trate de incumplimiento total del contrato y proporcional al incumplimiento parcial del contrato.	Ampara el incumplimiento parcial o definitivo del contrato por parte del contratista, se busca el pago parcial y definitivo de los perjuicios que se causen a la entidad

MATRIZ DE RIESGOS

3	2	1	° Z	
Especifico	Especifico	Especifico	**Clase**	
Externo	Externo	Externo	**Fuente**	
Ejecución	Ejecución	Ejecución	**Etapa**	
Operacional	Operacional	Operacional	**Tipo**	
Riesgos derivados de la deficiente calidad y mala prestación del servicio.	Que el contratista se retire antes del plazo de ejecución del contrato.	Inhabilidad sobreviviente durante el desarrollo del contrato	**Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)**	
No ejecución del contrato de acuerdo a lo establecido en las especificación técnicas	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	Terminación anormal del proceso de contratación y no cumplimiento del objeto del contrato	**Consecuencias de la ocurrencia del evento**	
2	1	1	**Probabilidad**	
3	4	4	**Impacto**	
5	5	5	**Valoración del Riesgo**	
Medio	Medio	Medio	**Categoría**	
Entidad	Entidad	Contratista	**¿A quién se le asigna?**	
Reducir la probabilidad de ocurrencia / informes de la supervisión en donde se realice seguimiento a lo requerido en las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la minuta	Reducir la probabilidad de ocurrencia/ informar al contratista desde la adjudicación del contrato las consecuencias del no cumplimiento de las obligaciones de las partes	Evitar el riego/ declaración juramentada donde se certifique no estar incurso en inhabilidades	**Tratamiento/controles a ser implementados**	
1	1	1	**Probabilidad**	**Impacto después del tratamiento**
2	2	3	**Impacto**	
3	3	4	**Valoración del Riesgo**	
Bajo	Bajo	Bajo	**Categoría**	
NO	NO	NO	**¿Afecta el equilibrio económico del contrato**	
Adjudicación del contrato	Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	Dueño de la necesidad – supervisor del contrato	**Persona responsable por implementar el tratamiento**	
Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de terminación del contrato	**Fecha estimada en que se contempla el tratamiento**	
Supervisor	Supervisor	Supervisor	**Como se realiza el monitoreo**	
Mensual	Mensual	Mensual	**Periodicidad ¿Cuándo?**	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito señor Mayor JOHAN MANUEL BORDA PASAJE, Jefe Área de Talento Humano de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que el(la) señor(a) MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ identificado(a) con la cedula de ciudadanía No.51775315 y los documentos que soportan los estudios previos y experiencia solicitada para desempeñarse como profesional e impartir la temática en LEGISLACIONES ESPECIALES dirigida a los señores Patrulleros que ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020; en proceso de selección se pudo comprobar el perfil requerido por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", para desempeñar las actividades de docencia pertinentes en los procesos académicos del desarrollo y ejecución del diplomado.

Además, el mencionado profesional prestó sus servicios en esta unidad, demostrando sus habilidades, competencias e idoneidad, cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual.

La anterior certificación se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de enero de 2020.

Mayor **JOHAN MANUEL BORDA PASAJE**
Jefe Área de Talento Humano ESJIM

Elaborado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Revisado por: IT. Jeler Agudelo Vivas
Fecha de elaboración: 13/01/2020
Ubicación D: 2020

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 7305400 - Ext 410-460
esjim.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INSPIRADOS EN USTED

Sibaté, 09 de enero de 2020

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada" (E)
Kilómetro 20 vía Sibate
Sibate.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta, me permito presentar ante la señora Directora mi oferta de prestación de servicio profesional consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente para orientar la temática.

Cuento con el tiempo disponible para el desarrollo de la asignatura y conocimientos, experiencia laboral y docente, razón por la cual mi propuesta es para orientar la asignatura en:

- ✓ LEGISLACIONES ESPECIALES ✓

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente es de $1.147.200 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones, asimismo acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional

Atentamente,

MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
CC 51775315

CERTIFICACIÓN

Yo MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ identificado(a) con cedula de ciudadanía No 51775315 profesional para la temática en LEGISLACIONES ESPECIALES certifico que durante la ejecución del contrato me comprometo a cumplir con las siguientes condiciones técnicas:

CONDICIONES TÉCNICAS		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
FORMACION ACADÉMICA Abogado y/o postgrados afines a: Derecho Constitucional y/o Derecho Penal y/o Derecho Administrativo y/o Derecho Penal Militar y/o Derecho Público y/o Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y/o Jueces y/o Magistrados y/o Jueces Penal Militar y/o Sustanciadores Formación específica requerida en docencia; pregrados y/o posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria y/o educación, pedagogía, didáctica y/o formador de formadores y/o ICITAP y/o diplomado de actualización para el desempeño docente y/o seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. Aplica también licenciaturas en cualquier área. Relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano, durante los últimos tres años. Formación específica requerida en manejo de TIC´s (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.).	X	
EXPERIENCIA PROFESIONAL Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar). Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines. Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales). Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico.	X	
CAPACIDAD OPERATIVA Asumir por cuenta propia los elementos necesarios, tanto logísticos como pedagógicos para el desarrollo del evento académico en cada sección descrito a continuación: *Modalidad presencial:* ✓ Logístico: Equipos electrónicos necesarios (computador portátil, proyector, parlantes, etc.), marcador borrable, borrador para tablero acrílico y demás que vea necesarios para el normal desarrollo de la temática a tratar. ✓ Pedagógico: ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería que permitan el eficaz desarrollo del proceso de capacitación. *Modalidad virtual:* ✓ Logístico: conectividad a internet con velocidad mínima de navegación tres (3) megabyte, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con resolución mínimo de 2 megapíxeles para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video	X	

tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la asignatura, paquete ofimático o similar (Word, Excel, PowerPoint, Access, Skype), programa o aplicación para la creación y edición de imágenes y/o videos que puedan ser difundidos a los estudiantes como estrategia de enseñanza en formatos estandarizados para ser reproducidos en cualquier dispositivo electrónico con acceso a internet. ✓ Pedagógico: presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje.		
OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO 1. En el evento que se presente una parálisis y suspensión en la ejecución del contrato, ya sea por orden institucional, el contrato será liquidado por las partes hasta el momento de su ejecución, tomando hasta el momento que se haya desarrollado las temáticas, cancelando solamente hasta la fecha parcial que se halla ejecutado y recibido a satisfacción. 2. De acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio, manteniendo actualizada permanentemente su hoja de vida con todos sus soportes en el aplicativo SIGEP "Sistema de Información y Gestión del Empleo Público". 3. Realizará las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las normas, reglamentos y régimen interno de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", coadyuvando al control de medios electrónicos y celulares dentro del desarrollo de la actividad académica, conservando su autonomía profesional. 4. Presentar al supervisor del contrato, para cada entrega de la cuenta de cobro, según programación establecida para el desarrollo de la temática, un informe de ejecución consolidado sobre todas las actividades realizadas durante el desarrollo del contrato, que contenga como mínimo el número del contrato, nombre de la persona natural o jurídica, fecha, compañía, sección, nombre del docente y temáticas desarrolladas, temas y subtemas vistos, bibliografía usada en el desarrollo de la temática, valor a pagar por los servicios profesionales prestados, firma y post firma del contratista, en formato estandarizado por el área académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivos Gonzalo Jiménez de Quesada. 5. Garantizará la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. 6. No realizará cambios, bajo potestad facultativa o autonomía propia en contenidos programáticos y horarios de clase, los cuales son única y exclusivamente establecidos y estipulados por el Área Académica y Educación Continuada de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"; si el contratista prevé un cambio, una actualización, una modificación en el contenido programático de las temáticas deberá en forma escrita presentar documento con las modificación que se requiera al finalizar cada temática anexo al informe de ejecución. 7. Estar en disponibilidad cuando sea requerido, para que diseñe, construya, aporte, a las creación, modificación, actualización, de los contenidos programáticos y con el logro de los objetivos y metas propuestas por la Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada". 8. No ceder en forma total, ni parcial el contrato, ni por otras que no sean causales de fuerza mayor o caso fortuito, caso en el cual solo se podrá realizar la cesión con autorización exclusivamente del Director de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", una vez el docente deberá proponer un profesional en condiciones similares de idoneidad al cesionario, al nuevo profesional se le verificara la idoneidad mediante la presentación de hoja de vida la cual debe contener experiencia comprobada con certificación escrita de entidad universitaria pública o privada donde demuestre que ha ejecutado contratos similares al contrato en cesión, así mismo deberá presentar idoneidad mediante copia de los títulos académicos que comprueben la formación profesional y pedagógica para asumir la cesión del contrato. De otro lado el cesionario postulado debe hacer prestación de los documentos adicionales de acuerdo la Resolución No 03049 del 30 de julio de 2014, "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional". 9. El **CONTRATISTA**, entregará como producto final de la temática el formato establecido por la Oficina de Registro y Control de la Escuela, debidamente firmado por los asistentes donde se evidencie el resultado cuantitativo de las actividades de aprendizaje realizadas; en caso de presentarse reclamaciones estas deben ser resueltas por el futuro contratista quien deberá realizar los ajustes pertinentes del caso.	**X**	

PARÁGRAFO. El contratista no podrá admitir en sus clases o actividades académicas, un estudiante que no esté debidamente registrado en la lista aportada por la Oficina de Registro y Control Académico. 10. La prestación del servicio se deberá hacer de forma parcial en la modalidad presencial y virtual, solo en caso de fuerza mayor o caso fortuito (no se puede confundir la fuerza mayor o caso fortuito con la negligencia o la incompetencia, puesto que sólo se puede considerar fuerza mayor y caso fortuito a aquellos hechos a los que no es posible resistirse o que no es posible advertir o preverse. (Sentencia de 31 de agosto de 1942, LIV, 377) idéntica conclusión se ofrece, dice la Corte, cuando siendo imprevisible el acontecimiento, se le puede resistir. (Cas. Civ. De 26 de mayo de 1936,584). Sí solo puede calificarse como caso fortuito fuerza mayor el hecho que concurrentemente contemple los caracteres de imprevisible e irresistible), pero rendirá un informe de lo sucedido posterior a que haya sobrepasado dicho evento, de no poder prestar el servicio en el tiempo establecido se deberá informar con antelación con un plazo mínimo de 05 días hábiles y por escrito al supervisor del contrato y/o Jefe Área Académica, debiendo nombrar el cambio de clase del mismo personal contratado para la actividad especifica, y dicho cambio no superara 3 días de clases en el tiempo; se recalca que no podrá realizar cambios durante la fase; teniendo en cuenta la herramienta tecnológica designada por este centro docente su permanencia y respuesta a los requerimientos, desarrollo de actividades de la presente asignatura debe ser total y permanente. 11. INDEMNIDAD, donde el CONTRATISTA mantiene indemne la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones ocasionadas por **El CONTRATISTA**. 12. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la Unidad como aporte a la Política Ambiental en pro de la conservación del medio ambiente. 13. Desarrollará la temática en las fechas determinadas por el Área Académica de Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o por el supervisor del contrato, previa coordinación con el profesional y la disponible de los asistentes que participaran en esta actividad, de igual manera se acogerá a las modificaciones que se presenten por necesidades Institucionales para garantizar el cumplimiento del objeto del estudio previo. 14. Participar en las diferentes actividades, como charlas y capacitaciones sobre el tema ambiental enfocadas al mejoramiento del Sistema de Gestión Ambiental. 15. En caso de haber recibido capacitación (información verificada con la biblioteca) en lo relacionado al tema "AULAS AMIGAS" el docente estará en la obligación de utilizar las herramientas tecnológicas con las que cuente el aula que le sea asignada para clase. 16. De acuerdo al fomento de la internacionalización educativa y el instructivo 000002 del 20 de abril de 2015 Política de Internacionalización Educativa de la Dirección Nacional de Escuelas, el docente se comprometerá a mencionar mínimo dos referencias bibliográficas en idiomas extranjeros para el desarrollo de las temáticas correspondientes a su asignatura. Información que se debe remitir a la culminación de cada ciclo académico, al correo esjim.grupe-jef@policia.gov.co 17. El **CONTRATISTA** presentara un producto de investigación, durante la ejecución del contrato y antes del término del mismo, según lo programado, al Jefe del Grupo de Investigación de la Escuela de acuerdo a los siguientes lineamientos: • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de especialista: apoyara grupos y semilleros de investigación de la Escuela con el fin de participar en los encuentros y eventos en representación de la misma, de igual manera participar como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". • Si los estudios superiores del contratista son de posgrado en el nivel de maestría o doctorado: presentara un producto a nivel de artículo científico en el avance de una investigación cientifica, de fomento o de apoyo al grupo de investigación de la escuela en cualquier área o línea de investigación de acuerdo a la Resolución número 06706 del 29 de diciembre de 2017 "por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia". y participación como directores de trabajo de grado o jurados de alguno de los dos	X	

programas formales desarrollados por este centro docente y/o aporte al proyectó de profesionalización adelantado por la ESJIM.		
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SGSST Teniendo en cuenta la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo". **1. *Para personas naturales o jurídicas vinculadas mediante contrato de prestación de servicios u otra modalidad contractual:*** **1.1. Para celebrar el contrato, adicional a los demás documentos requeridos para la celebración del contrato, la persona natural o jurídica, deberá:** 1. Certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el artículo número 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015. 2. Certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3. Presentar al contratante el examen pre-ocupacional, acorde a los peligros y riesgos inherentes y asumidos durante la ejecución de la tarea contratada. 4. Si la actividad está relacionada con las actividades reglamentadas para el SG-SST, (alturas, eléctrico etc.) la persona natural deberá presentar licencia vigente que contemple habilitación para el desempeño de la tarea. 5. Certificación y tenencia de los elementos de protección personal acorde a las necesidades de la tarea y según los riesgos de cada tarea a ejecutar. 6. Certificado de realización y aprobación del curso en SGSST, con un mínimo 50 horas. **1.2 Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato, la persona natural o jurídica deberá:** 1.2.1 Desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento de las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratistas a los riesgos encontrados, en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad 1.2.2. Evidenciar la activa participación en las actividades que la Policía Nacional o el contratante desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales. 1.2.3. Evidenciar objetivamente, el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada 1.2.4. Participar en todas las actividades del plan de emergencias que se programen por el	X	

contratante para el área donde desarrollara las tareas. 1.2.5. Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada. 1.2.6. Practicarse los exámenes ocupacionales que la Policía Nacional o el contratante programe al contratista durante la ejecución contractual. 1.2.7. Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada. 1.2.8. Entregar al contratante o contratista, los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista. **1.3 Para liquidar el contrato al término de su ejecución, el contratista deberá:** 1.3.1. Presentar un informe escrito al supervisor del contrato, donde evidencie documentalmente el cumplimiento de las responsabilidades asignadas como contratista o subcontratista, en materia de aseguramiento en SST y permita evidenciar objetivamente la participación de estos, en las actividades de promoción y prevención que adopten y estén conforme a los parámetros adoptados en el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. **Artículo 2.2.4.6.10. Responsabilidades de los trabajadores**. Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades: 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. **Elementos de Protección Personal:** ✓ Bata de docencia con su respectivo tarjetero ✓ Calzado cómodo para el desarrollo de la actividad docente ✓ Anteojos (cuando aplique)	**X**	
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS GESTIÓN AMBIENTAL De acuerdo con la Resolución No. 00090 del 15 de enero 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", se deben tener en cuenta los siguientes criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios: 1. Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política cero papel" (Aplica a los contratos en los que se deben presentar informes).	**x**	

2. Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. 3. Garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, RAEES. Envases de sustancias Químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros los relacionados con el Titulo 6 Residuos Peligrosos del Decreto 1076 de 2015 expedido por el Gobierno Nacional, o norma que lo modifique, adicione o sustituya, que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la respectiva unidad policial. (Presentar al supervisor del contrato, el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios.	X	

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los 07 días del mes de enero del año 2020.

Atentamente;

MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ

C.C.: 51775315

S-2019-011586-ESJIM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 23 de septiembre de 2019

Mayor General
ALVARO PICO MALAVER
Director Talento Humano
Carrera 59 No. 26 - 21 CAN
Bogotá DC

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente vigencia 2020

Teniendo en cuenta el instructivo No. 44 SUDIR DITAH de fecha 080609 "Celebración De Contratos Para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión", y atendiendo la matriz de servicios, características y estándares educación continua tercer nivel en su aparte "Idoneidad docente" el cual establece (...) "*El docente que dicta la capacitación debe ser seleccionado con los criterios establecidos para la selección docente, de acuerdo al Instructivo No. 000007 DINAE-VIECO 70 de fecha 02/04/2014 "Parámetros para la selección de docentes de Educación Continua en las escuelas de Policía" Recurrencia: Hay recurrencia cuando se identifican 5 docentes que no cumplen con el perfil y/o competencias requeridas para dictar capacitaciones trimestralmente*"; con el fin de no recurrir a la identificación de un producto o servicio no conforme y adelantar el tratamiento establecido en el evento de un posible incumplimiento del estándar; de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi General, tenga a bien autorizar la expedición de la certificación que trata el instructivo en mención, donde conste que la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cuenta o no, con el personal de planta suficiente, disponible y con la formación profesional necesaria para orientar las temáticas que hacen parte de los diferentes diplomados de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo del personal en el grado de Patrullero que superó el concurso, los cuales de acuerdo al Plan de Estudios se llevaran acabo durante la vigencia 2020, así:

PATRULLEROS

DIPLOMADO: MANDO, DIRECCIÒN Y ACTUALIZACIÒN JURÌDICA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADEMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
DERECHO DISCIPLINARIO	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS

	BÁSICA: DERECHO,ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
DERECHO PENAL	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. **BÁSICA:** DERECHO,ADMINISTRADOR POLICIAL,TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
PROCEDIMIENTO PENAL	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. **BÁSICA:** DERECHO,ADMINISTRADOR POLICIAL,TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES,TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE.
INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ETICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS, SERVICIO DE POLICÍA. **BASICA:** LICENCIATURA EN FILOSOFÍA,PSICÓLOGÍA,SOCIOLOGÍA ANTROPOLOGÍA,TRABAJADOR SOCIAL, ADMINISTRADOR POLICIAL,ADMINISTRADOR PÚBLICO,CIENCIAS POLÍTICAS TECNÓLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES ,TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA.	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR, FENOMENOS SOCIALES, NUEVO CODIGO NACIONAL DE POLICIA, CIENCIA DE POLICIA.
ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS A FINES PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, TEOLOGÍA, RELIGIÓN, FILOSOFÍA, MORAL, HUMANIDADES, ETICA Y VALORES, INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINARIA, CIENCIAS POLÍTICAS. **BASICA:** LICENCIATURA EN FILOSOFÍA,PSICÓLOGÍA,SOCIOLOGÍA TRABAJADOR SOCIAL,ADMINISTRADOR POLICIAL ADMINISTRADOR PÚBLICO,CIENCIAS POLÍTICAS,TECNÓLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., INVESTIGACIÓN SOCIAL INTERDISCIPLINAR.
LEGISLACIÓN ESPECIAL	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES.	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO

	BÁSICA DERECHO	CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO DE POLICIA	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. **BÁSICA:** DERECHO,ADMINISTRADOR POLICIAL,TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES,TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO DE POLICÍA, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE, NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA.
DERECHO PENAL MILITAR Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A: DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHO PENAL, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO PÚBLICO, DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO. JUECES, MAGISTRADOS, JUECES PENAL MILITAR, SUSTANCIADORES. **BÁSICA:** DERECHO,ADMINISTRADOR POLICIA,TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES,TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO PENAL, DERECHO PENAL MILITAR, DERECHO CONSTITUCIONAL, DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO, DERECHOS DEL INFANTE, DERECHOS DE POBLACIONES VULNERABLES, POBLACIONES PROTEGIDAS CONSTITUCIONALMENTE
INVESTIGACIÒN CRIMINAL	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** TECNOLOGO EN CRIMINALISTICA,CRIMINALISTA Y O PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL, POSTGRADOS A FINES EN CRIMINALISTICA,CRIMINALISTA Y/O INVESTIGACION CRIMINAL **BASICA:** TECNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACION JUDICIAL , TECNICO PROFESIONAL EN BALISTICA, DACTILOSCOPIA, DOCUMENTOLOGIA,AUTOMOTORES, EXPLOSIVOS Y AFINES, ADMINISTRADOR POLICIAL, TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): INVESTIGACION CRIMINAL, VICTIMINOLOGÍA Y CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA CRIMINAL, POLICIA JUDICIAL
EJERCICIO DEL MANDO	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA. **BASICA:** LICENCIATURA EN FILOSOFÍA,PSICÓLOGÍA,SOCIOLOGÍA, HISTORIA, ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNÓLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): CULTURA DE LA LEGALIDAD, ÉTICA, MORAL, PRINCIPIOS Y VALORES, CONVIVENCIA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, COMPETENCIAS CIUDADANAS, DERECHOS HUMANOS - D.I.H., CAPACITACIONES EN SERVICIO DE POLICÍA, SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL,DOCTRINA INSTITUCIONAL, DIPLOMADO EN POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD,DIPLOMADO EN DOCTRINA Y MODALIDADES DEL SERVICIO, ACTUALIZACIONES ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON RÉGIMEN INSTITUCIONAL, DOCTRINA POLICIAL, HISTORIA INSTITUCIONAL, CONTROL INTERNO, PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PLANEACIÓN INSTITUCIONAL. ESTUDIOS EN SERVICIO DE POLICIA, ACTUALIZACIONES

		ACADÉMICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON : SERVICIO DE POLICÍA,DOCTRINA POLICIAL,ORDEN CERRADO, STION ESTRATEGICA DE UNIDADES POLICIALES,DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIPLOMADO PROFESIONALIZACIÓN PARA LA GESTIÓN POLICIAL ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE POLICÍA
HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A LENGUA CASTELLANA, IDIOMAS, FILOSOFÍA, FILOLOGÍA, HUMANIDADES, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO. **BASICA:** LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS, LICENCIATURA EN ESPAÑOL,LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA, LICENCIATURA EN IDIOMAS ,FILOLOGÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): NORMAS TÉCNICAS ISO, , REDACCIÓN DE INFORMES, ORTOGRAFÍA, AUDITORÍA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO, LITERATURA, REDACCIÓN Y ESCRITURA, TÉCNICAS DE REDACCIÓN, REDACCIÓN DE TEXTOS, ORTOGRAFÍA, OBRAS LITERARIAS.
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	**FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:** **IDEAL:** POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, PLANEACIÓN Y DESARROLLO, ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS. **BASICA:** ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMNISTRADOR PÚBLICO, ECONOMISTA,CONTADOR PÚBLICO, TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES,TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	**CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:** (RELACIONAR UNICAMENTE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN O ACTUALIZACIÓN REALIZADOS DURANTE LOS ULTIMOS TRES (03) AÑOS SOBRE TEMAS AFINES A): GESTIÓN DE CALIDAD , MESI O NORMAS DE CALIDAD PÚBLICA, TEORÍA DE JUEGOS, ECONOMÍA DE RECURSOS NATURALES, INNOVACIONES, MICROECONOMÍA, MACROECONOMÍA, ECONOMÍA POLÍTICA, DESARROLLO ECONÓMICO, ORGANIZACION INDUSTRIAL, MODELOS ECONÓMICOS, ECONOMETRÍA , PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRESUPUESTO.

ASIGNATURA	TEMAS	SUBTEMA
SEMINARIO NEUROLINGUISTICA CON ENFANSIS EN MANDO, DIRECCION Y LIDERAZGO	EQUIPOS DE TRABAJO Y HABILIDADES DIRECTIVAS	COORDINAR VIISON, MISION Y VALORES DE LA INSTITUCION,EQUIPOS DE TRABAJO, ASPECTOS CONTEXTUALES, ROLES DE EQUIPO, DIRIGIR, GESTIONAR UN EQUIPO DE TRABAJO,ESTRATEGIAS DE EXELENCIA Y MODELADO, HABILIDADES DIRECTIVAS
	PROGRAMACIÓN NEUROLINGUISTICA PARA EL LIDERAZGO,	QUE ES EL PNL , PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS META MODELO DEL LENGUAJE EN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PENSAMIENTO, PENSAMIENTO ESTRATÉGICO , PENSAMIENTO TÁCTICO COMUNICACIÓN PARA EL LIDERAZGO, IDENTIFICACIÓN Y CAMBIO DE CREENCIAS, MANEJO DE CONFLICTOS DESDE EL PNL
	DESAROLLO DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO,	QUE ES UNA ORGANIZACIÓN, PROCESOS DE GESTIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN, CONDICIONES PARA CONFORMAR EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, PASOS PARA LA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO, ESTRATEGIAS PARA DARLE CONTINUIDAD DE EQUIPOS DE ALTO RENDIMIENTO
	INTELIGENCIA EMOCIONAL Y LIDERAZGO.	CONCEPTO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL, HABILIDADES DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL ,LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL.

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2020 mencionada.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luis Fernando Gonzalez Herrera
Grado: Coronel
Cargo: Director (A) Escuela
Cédula: 75069178
Dependencia: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: fernando.gonzalez9178@correo.policia.gov.co
25/09/2019 9:45:56

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

S-2019-063807-DITAH

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
GRUPO TRASLADOS DITAH

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

APROP - GUTRA - 29.25

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2019

Coronel
OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo (E)
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: respuesta comunicación oficial No S-2019-011586-ESJIM

En atención al oficio de la referencia, de manera atenta me permito informar a la señora Coronel, que por el momento y dada la priorización de necesidades institucionales, no es factible trasladar personal profesional con el perfil docente solicitado para la orientación de los Diplomados dirigidos al personal de Patrulleros que en la vigencia 2020 realizarán curso de capacitación de ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo en el grado de Subintendente, toda vez que en la actualidad la Policía Nacional cuenta con déficit de funcionarios que presentaron su retiro voluntario del servicio activo con derecho a la asignación de retiro, de conformidad a la sentencia número 11001-03-25-000-2013-00543-00 de fecha 03-09-2018 del Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, Subsección B, por la cual se expidió el Decreto No. 754 del 30 de abril de 2019 "Por el cual se fija el régimen de asignación del personal del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, que ingresó al escalafón por incorporación directa hasta el 31 de diciembre de 2004".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Alvaro Pico Malaver
Grado: Mayor General
Cargo: Director (A) De Talento Humano
Cédula: 91239653
Dependencia: Dirección De Talento Humano
Unidad: Dirección De Talento Humano
Correo: alvaro.pico@correo.policia.gov.co
21/10/2019 8:33:22

Anexo: No

Carrera 59 26 - 21
Teléfono: 5159000 - 9701- 9029
ditah.grutr-concept@policia.gov.co
www.policia.gov.co

ISO 9001 SC-6545-1-7-NE
ISO 14001 SA-CER276932
CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-6545-1-7-NE

INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

IGAC Sede Central

Precio estimado total: 28.582.500 COP

Número del proceso CD_1074 DE 2017

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DOCUMENTAR Y GENERAR PUBLICACIONES, VERSION PRELIMINAR, CON LOS TEMAS DE DESLINDES DE ENTIDADES TERRITORIALES Y DELIMITACION DE TERRITORIOS INDIGENAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DOCUMENTAR Y GENERAR PUBLICACIONES, VERSION PRELIMINAR, CON LOS TEMAS DE DESLINDES DE ENTIDADES TERRITORIALES Y DELIMITACION DE TERRITORIOS INDIGENAS Y TIERRAS DE COMUNIDADES NEGRAS

Tipo de proceso Contratación directa (con ofertas)

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Duración del contrato: 225 (Días)

Dirección de ejecución del contrato Cra 30 No. 48-51 Bogotá Distrito Capital de Bogotá COLOMBIA

Código UNSPSC 80161501 - Servicios secretariales o de administración de oficinas

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ○ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Sí ○ No

PAA 2017

Misión y visión: Producir, proveer y divulgar información y conocimiento, en materia de cartografía, agrología, catastro, geografía y tecnologías geoespaciales, y regular su gestión, en apoyo a los procesos de planificación y desarrollo integral del país. El Instituto Geografico Agustin Codazzi será reconocida en 2014 por ser la entidad líder en la producción y difusión de información, productos, servicios y conocimientos en cartografía, agrología, catastro, geografía y tecnologías geoespaciales, en el ámbito nacional y latinoamericano.

Valor total estimado de adquisiciones: 689.851.976 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80161501	Prestación de servicios profesionales para documentar y generar publicaciones, versión preliminar, con los temas de deslindes de entidades territoriales y, delimitación de territorios indígenas y tierras de comunidades negras	Contratación directa (con ofertas)	Presupuesto de entidad nacional	31.356.908,00 COP	GIT GESTION CONTRACTUAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 30 (Días)

Publicación Estudios y Documentos Previos 23/05/2017 4:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha prevista para registro de ofertas 26/05/2017 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Firma del Contrato 26/05/2017 5:30:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de creación 23/05/2017 3:49:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

¿Pago de anticipos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta No

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato		
10	Fecha de vigencia (desde)	26/05/2017 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
	Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2018 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual No

Informes proceso de selección	Fecha informe final de selección		Valor	Estado de la selección
CO1.AWD.126311	30/05/2017 3:20 PM		28.582.500 COP	Activo
Adjudicatario	**Valor Adjudicado**			
Johana Leticia Mora Daza	28.582.500 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Destinación del gasto Inversión
Origen de los recursos Recursos propios
Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉Sí ○No
Código unidad/subunidad ejecutora 04-03-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
4217	CDP	Con Compromiso	481.827.269 COP	28.582.500 COP	04-03-00-000

Saldo de CDP 481.827.269 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 28.582.500 COP
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 23/05/2017 12:18 PM

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 OFERTA ECONOMICA — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	86101610	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DOCUMENTAR Y GENERAR PUBLICACIONES, VERSION PRELIMINAR, CON LOS TEMAS DE DESLINDES DE ENTIDADES TERRITORIALES Y DELIMTACION DE TERRITORIOS INDIGENAS Y TIERRAS DE COMUNIDADES NEGRAS	1,00	UN	28.582.500,00		

1.2 DOCUMENTOS

1.2.1 HOJA DE VIDA — Esta pregunta requiere anexar documentos (HOJA DE VIDA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'HOJA DE VIDA'.

1.2.2 CERTIFICACIONES DE ESTUDIO Y LABORALES — Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACIONES DE ESTUDIO Y LABORALES)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACIONES DE ESTUDIO Y LABORALES'.

1.2.3 CEDULA DE CIUDADANIA (SIEMPRE), TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL (SI, APLICA), LIBRETA MILITAR (SI, APLICA) — Esta pregunta requiere anexar documentos (CEDULA DE CIUDADANIA (SIEMPRE), TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL (SI, APLICA), LIBRETA MILITAR (SI, APLICA))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CEDULA DE CIUDADANIA (SIEMPRE), TARJETA O MATRICULA PROFESIONAL (SI, APLICA), LIBRETA MILITAR (SI, APLICA)'.

1.2.4 CERTIFICADO DE AFILIACION Y/O ACTIVO EN SALUD (RESOLUCION DE PENSION, SI, APLICA) — Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICADO DE AFILIACION Y/O ACTIVO EN SALUD (RESOLUCION DE PENSION, SI, APLICA))

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICADO DE AFILIACION Y/O ACTIVO EN SALUD (RESOLUCION DE PENSION, SI, APLICA) '.

1.2.5 PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PENSION Y, SALUD) ULTIMO MES A LA FIRMA DEL CONTRATO — Esta pregunta requiere anexar documentos (PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PENSION Y, SALUD) ULTIMO MES A LA FIRMA DEL CONTRATO)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (PENSION Y, SALUD) ULTIMO MES A LA FIRMA DEL CONTRATO'.

1.2.6 CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA — Esta pregunta requiere anexar documentos (CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA)

El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'CERTIFICACION DE CUENTA BANCARIA'.

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Precio estimado total: 15.600.000 COP

Número del proceso SSyA-CPS-069-2018

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y EJECUCION DEL COMPONENTE DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y EJECUCION DEL COMPONENTE DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Duración del contrato: 130 (Días)

Dirección de ejecución del contrato CALLE 35 N 10 - 43 Bucaramanga Santander COLOMBIA

Código UNSPSC 80111620 - Servicios temporales de recursos humanos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ○ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Sí ○ No

PAA 2018

Misión y visión: MISIÓN El Municipio de Bucaramanga es una entidad territorial encargada de asegurar el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes garantizando el acceso a oportunidades y al desarrollo del ser humano como eje fundamental de la sociedad, con sentido de responsabilidad frente a las generaciones futuras, cumple su propósito promoviendo la participación ciudadana, con valores, principios y transparencia en su gestión. VISIÓN En el año 2019, Bucaramanga habrá recuperado los principios de la democracia, basados en la Lógica, la Ética y Estética, a partir de la participación activa y solidaria de la ciudadanía, como garantes del manejo transparente de los recursos y como eje sustantivo para garantizar un desarrollo equitativo de los bumangueses en las dimensiones del bienestar humano ambiental, sociocultural, económico y político institucional.

Valor total estimado de adquisiciones: 205.333.337 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
80111620	Prestar servicios profesionales dando aplicabilidad a la estrategia de entornos y vivienda saludable en los sectores más vulnerables	Contratación directa	No Aplica	18.666.667,00 COP	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 13/08/2018 5:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 14/08/2018 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 23/12/2018 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 13/08/2018 8:49:08 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? No

Documentación

Nombre del documento	
N. 3 _08-10-2018-133407.pdf	Descargar
N. 4_08-10-2018-133618.pdf	Descargar
N. 5_08-10-2018-133643.pdf	Descargar
N. 6_08-10-2018-133703.pdf	Descargar
N. 8 08-10-2018-133840.pdf	Descargar

MAYRA LIZETH ARCINIEGAS MOSQUERA	15.600.000,00 COP	Descargar	Ver contrato

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○Sí ◉No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos No aplica

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○Sí ◉No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
3379	CDP	No validado	15.600.000 COP	15.600.000 COP	00-00-00

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 15.600.000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 **Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos.**

1.1 Usa dos precios de la oferta | Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00
1	80111620	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES Y EJECUCION DEL COMPONENTE DE ATENCION A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE LA DIMENSIÓN TRANSVERSAL DE POBLACIONES VULNERABLES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	1,00	UN	15.600.000,00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CARDER

Precio estimado total: 20.800.000 COP

Número del proceso CD SGAT 227-2019 COMUNIDADES ETNICAS

Título: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: Apoyar a la Corporación en la implementación de las acciones concertadas y priorizadas con las comunidades étnicas y las instituciones aliadas, con el fin de fortalecer la gestión ambiental, en el Pacífico Biogeográfico y otras comunidades étnicas de Risaralda, en el marco del Plan de Vida de Comunidades Indígenas y el Plan de Manejo de Recursos Naturales en Territorios Colectivos de Comunidades Negras e incluyendo las comunidades mestizas del Pacífico Biogeográfico risaraldense.

Tipo de proceso Contratación directa

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Duración del contrato: 8 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato AVENIDA LAS AMÉRICAS No. 46-40 Pereira Risaralda COLOMBIA

Código UNSPSC 80101509 - Servicios de asesoramiento para asuntos gubernamentales y de relaciones comunitarias

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? ○ Sí ○ No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ○ Sí ○ No

PAA 2019

Misión y visión: Administrar el medio ambiente y los recursos naturales renovables en el Departamento de Risaralda y propender por su desarrollo sotenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Visión : En el año 2019 seremos: En el Orden Social: Una Entidad que promueva y apoye la cultura ambiental y la participación ciudadana en torno a los propósitos de la gestión ambiental para el desarrollo sostenible de nuestro departamento. En el Orden Regional: Una Entidad que promueva y apoye la integración de la región eje cafetero en torno a una gestión ambiental articulada. En el Orden Institucional: Una Entidad fortalecida en la administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, mediante el ejercicio y el reconocimiento de la autoridad ambiental.

Valor total estimado de adquisiciones: 92.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
93141500 80111601 80161601 80101509 70161501 70151800 77101600	Ejecutar actividades priorizadas en comunidades mestizas del Pacifico Biogeográfico Risaraldense	Contratación directa	Recursos propios	46.200.000,00 COP	GESTIÓN CONTRACTUAL

Identificación

Dar publicidad al proceso Sí

nograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Firma del Contrato 14/02/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de inicio de ejecución del contrato 15/02/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Plazo de ejecución del contrato 14/10/2019 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de publicación del proceso 13/02/2019 10:19:58 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? No

¿Solicitud de garantías? Sí

Seriedad de la oferta

Cumplimiento Sí

☑ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato 20

Fecha de vigencia (desde) 15/02/2019 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Fecha de vigencia (hasta) 13/04/2020 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

☑ Calidad del servicio

Documentación

Nombre del documento	
CD SGAT 227-2019 ESTUDIOS PREVIOS.pdf	Descargar
CD SGAT 227-2019 FICHA Y CDP.pdf	Descargar

Información de la selección

Entidad adjudicataria	Valor del contrato	Documento(s)		Evaluación
carlos arturo castaño muñoz	20.800.000,00 COP	Descargar	Ver contrato	

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○Sí ◉No

Destinación del gasto Inversión

Origen de los recursos Recursos propios

Entidad Estatal registrada en el SIIF ○Sí ◉No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
3215-3-52090012-20	CDP	No validado	4,000,000 COP	4,000,000 COP	32-15-00
3215-3-52090052-20	CDP	No validado	16,800,000 COP	16,800,000 COP	32-15-00

Saldo de CDP 20,800,000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 20,800,000 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Cuestionario

1 **Cuestionario - Recuerde que la lista de precios debe tener máximo 100 artículos.**

1.1 Lista de precios de la oferta — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
0.00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80101509	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR 8 MESES	1.00	UN	20,800,000.00		

Observaciones y Mensajes

Tipo	Referencia	Asunto	Fecha

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, requiere profesionales para celebrar contratos de prestación de servicios profesionales para dirigir las temáticas, en las siguientes Áreas del conocimiento:

- ✓ Policial
- ✓ Jurídica Fundamental
- ✓ Administración
- ✓ Humanistica
- ✓ Investigación
- ✓ Prácticas

Objeto contractual: Desarrollo de las temáticas presenciales con apoyo virtual, que hacen parte de los diferentes diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo para la vigencia 2020, en las fases que se proyecten y definan por parte de la institución.

- Podrán participar: Personas naturales, de nacionalidad colombiana o extranjera, con amplia experiencia ejecución de las diferentes temáticas, que una vez diligenciada la ficha de perfil código 2FA-FR-0020, específica para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación, siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección de los profesionales.
- Es de tener presente que la convocatoria es pública pero el procedimiento atiende necesidades institucionales y toma de decisiones por parte del comité académico para la selección de los profesionales.
- Disponibilidad de tiempo para el desarrollo total de las temáticas asignadas (Lunes a Domingo)
- **FECHA APERTURA:** 21 de Octubre de 2019 a las 07:30: horas .
- **FECHA CIERRE**: *05 de Noviembre de 2019 a las 11:30 horas.*
- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN:** Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté – Cundinamarca, Bloque Administrativo, Área Académica, por el Subintendente Edwin Mauricio Chávez Higuabita.
- **HORARIO DE ATENCIÓN Y RECEPCIÓN DE CARPETAS**: Días lunes (No festivos), martes, miércoles y viernes entre el horario de 9 AM a 11:30 AM y de 02:00 PM a 05:00 PM, el dia jueves desde las 8:00 AM - 11:30 AM.

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006- 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

Los Documentos deben ser presentados en una CARPETA en el siguiente orden:

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios (01 por cada temática postulada).
   - *Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SANCHEZ SALAZAR Directora (E) Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".*
   - *Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria* **(máximo 02 asignaturas a postular)**.
   - *Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.*
2. Únicamente Hoja de vida formato Función Pública. (SIGEP).
3. Declaración de bienes y rentas.
4. Tarjeta profesional, si es el caso.
5. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía.
6. Libreta militar para menores de cincuenta años.
7. Certificado Registro Único Tributario (RUT) actualizado expedido por la DIAN, en el se especifique como actividad económica las iniciadas con el **código 85**
8. Certificado de del sistema integrado de información sobre multas y sanciones (SIMIT).
9. Reporte del Sistema Nacional de Medidas Correctivas (Ley 1801/2016).
10. Sistema de antecedentes disciplinarios de la Policia (aplica para el personal en uso de buen retiro)
11. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas.
12. Anexar hoja de vida del CvLAC,(producción cientifica)
13. La persona postulada deberá estar debidamente registrado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) (anexar pantallazo).
14. Plan de desarrollo individual (docentes antiguos en caso de haber sido notificado)
15. Certificado de Afiliación a Salud y Pensión

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

DOCUMENTOS EXIGIDOS PARA ENTREGA DE CARPETA:

11. Documentos según perfil docente por asignatura y con separata en cada punto a saber:

- *Formación académica*: Doctorado, Maestría, Especialización, Pregrado (Fotocopias de los diplomas y actas de grado, títulos de otros países con su validación ante el Ministerio de Educación Colombiano) en caso de no estar convalidado no se tendrá en cuenta.

- *Conocimientos específicos:* (certificados y/o diplomas con vigencia de los últimos tres (03) años) diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas, Otros (Acciones de formación, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más). máximo 3 diplomas.

- *Formación especifica en docencia:* Pregrado, Posgrado, Licenciatura (Fotocopia del acta de grado y diploma), diplomados superior a 80 horas y Cursos, Seminarios entre 40 y 80 horas (con vigencia de los últimos tres (03) años) (Acciones de formación, cursos, simposios, conferencias, congresos 40 horas o más) máximo 3 diplomas, profesional 1 y otros eventos 2

- *Formación especifica en TICS*: Soportar las capacitaciones en informática, (Windows, office, telemática, etc.) últimos tres (03) años, certificado Maestro o Ciudadano digital (obligatorio) Ciudadano o Maestro Digital y otro evento (máximo 2 diplomas)

- *Formación y/o dominio en una lengua foránea*: certificado en los últimos (05) años. (Aplica mayor valoración según su clasificación siendo estas: C1, C2 O avanzado, B1, B2 o intermedio, A1, A2 O básico), en caso de no ser especifico el certificado se puntuara como básico.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

- *Experiencia profesional (laboral):* (haber laborado en temas afines a la asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar). Para el personal que aplique la carrera de Derecho, declaración juramentada en la que indique tiempo litigando y últimos cinco procesos.

- *Experiencia docente:* vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica. Según las siguientes especificaciones aplica mayor valoración: (menor a 1 año, entre 1 y 3 años, mas de 3 años), se solicita sea mencionado en dichas certificaciones el tiempo.

- *Experiencia investigación*: Evidencias vinculación en procesos de investigación: grupos (solo aplica registro ante Colciencias) y/o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales), se valora las evidencias de vinculación con el debido registro.

- *Producción intelectual*: Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico: 1) relacionar contenidos programáticos, módulos de asignaturas o productos de innovación tecnológica, 2) relacionar artículos científicos, ponencias realizadas, 3) ensayos u otros. Máximo 3 certificaciones uno por cada ítem, debidamente certificados por la institución y/o escuela donde realizan o han realizado dicha producción intelectual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

NO.	ASIGNATURA	MODALIDAD
1	Derecho disciplinario.	Presencial
2	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
3	Procedimiento penal	Presencial con Apoyo Virtual
4	Investigación criminal I y II	Presencial
5	Ejercicio del mando	Presencial
6	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
7	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
8	Legislaciones especiales	Presencial
9	Derecho de policía	Presencial
10	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
11	Habilidades comunicativas	Presencial
12	Planeación estratégica	Presencial
13	técnicas de redacción	Presencial

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS
Derecho disciplinario	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho de policía, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Procedimiento penal	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, jueces, magistrados, jueces penal militar, Sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ética y cultura de la legalidad	Formación académica requerida para la asignatura: ideal: Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas. Básica: - Licenciatura en filosofía - Sociología - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos – Derecho internacional humanitario, Investigación social interdisciplinar.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación social aplicada	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados a fines Psicologia, Antropología, Sociología, Teología, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas, Servicio de policía. Básica: - licenciatura en filosofia - Psicologia - Sociologia - Antropologia - Trabajador social - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de Policía.	conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar, fenómenos sociales, Nuevo código nacional de policía, Ciencia de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Investigación criminal I Y II	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Tecnólogo en criminalística, Criminalista y o profesional en investigación criminal. postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal Básica: Técnico profesional en investigación judicial , Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentologia, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología criminal, Policía judicial

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Ejercicio del mando	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados a fines a: Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía. Básica: - licenciatura en filosofía - Psicología - Sociología - Historia - Administrador policial - Administrador público - Ciencias políticas - Tecnología en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Etica, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Capacitaciones en servicio de policía, Sistema de gestión integral, Doctrina institucional. Diplomado en política pública y seguridad. Diplomado en doctrina y modalidades del servicio, Actualizaciones académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina policial, Historia institucional, Control interno, Planeación estratégica, Planeación institucional. Estudios en servicio de policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de policía, Doctrina policial, Orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales. - Diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública- Diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
legislación especial	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho de policia	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho de policía, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario. jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: -derecho - administrador policial - tecnólogo en estudios policiales - técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho de policía, derecho penal militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas constitucionalmente, nuevo código de policía.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Derecho penal militar y Procedimiento penal militar	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario. Jueces, magistrados, jueces penal militar, sustanciadores. Básica: - Derecho - Administrador policial - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos especificos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Habilidades comunicativas	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Técnicas de redacción	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo. Básica: - licenciatura en filosofía y letras - licenciatura en español - licenciatura en humanidades y lengua castellana - licenciatura en idiomas - Filología - Comunicación social y periodismo	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

PERFIL ASIGNATURA

ASIGNATURA	FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL	PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS
Planeación estratégica	Formación académica requerida para la asignatura: Ideal: Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Planeación y Desarrollo, Administración de empresas. Básica: - Administrador policial - Administrador de empresas - Administrador público - Economista - Contador público - Tecnólogo en estudios policiales - Técnico profesional en servicio de policía	Conocimientos específicos requeridos para la asignatura: (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoria de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría , Planeación estratégica, Presupuesto.

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

REQUISITOS GENERALES

APLICA PARA TODAS LAS ASIGNATURAS

Saber hacer	**Experiencia específica**	Experiencia profesional (haber laborado en temas afines a la asignatura que se imparte, estableciendo tiempo y lugar) (aplica mayor valoración)
	Experiencia docente	Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o policía nacional, en la asignatura específica o asignaturas afines (aplica mayor valoración)
	Experiencia en investigación	Vinculación con procesos de investigación: grupos o semilleros (aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones profesionales)
	Producción intelectual	Evidencias de la participación del docente en la creación de documentos que aportan al ámbito académico o científico

Saber	**Formación académica**	Formación específica requerida en docencia; pregrados, posgrados en docencia, capacitación en docencia universitaria, educación, pedagogía, didáctica, formador de formadores, ICITAP, diplomado de actualización para el desempeño docente, seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía. aplica también licenciaturas en cualquier área . relacionar únicamente los diplomados, seminarios, cursos, simposios, conferencias o eventos de capacitación para el trabajo y desarrollo humano realizados durante los últimos tres (03) años
		Formación específica requerida en manejo de tics (en otro: mencionar las capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) relacionar únicamente capacitaciones realizadas durante los últimos tres (03) años
	Certificación en un segundo idioma	Formación y/o dominio en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (aplica mayor valoración)

CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMATICAS DEL DIPLOMADO DE ASCENSO DE LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE APROBARON EL CONCURSO PARA EL INGRESO AL ESCALAFON DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO - ESJIM (DINAE)".

Convocatoria Nro. 006 - 2019 / ESJIM – GRUPE

ENVIÒ DE FOTOGRAFIA: Fotografia a color en fondo blanco, tamaño 3x4, formato JPG, resolución 300 MMP, medio magnético al e-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co mencionando nombres y apellidos completos, convocatoria a la cual se esta presentando, titulos profesionales, formación académica, número celular y breve descripción profesional y desempeño docente, la información solicitada será útil en la toma de decisiones y de vital importancia para la actualización de la plataforma académica.

PROGRAMA ACADÉMICO: Diplomados de ascenso del personal de señores Patrulleros que aprobaron el concurso para el ingreso al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo.

LUGAR DE EJECUCIÒN CONTRACTUAL: Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", Kilometro 20 vía Sibaté - Cundinamarca.

Nota: El profesional a contrato después de haber superado los diferentes procesos y procedimientos internos, será notificado de su selección y deberá asistir a la semana de **inducción** la cual es de **obligatoria** asistencia para seguir con la etapa precontractual.

Nota: La documentación deberá ser presentada de manera física por parte del aspirante con el fin de llenar la matriz de inscripción a la convocatoria, así mismo la carpeta se recibirá única y exclusivamente en el horario establecido y mencionado anteriormente, con el fin de no entorpecer las actividades diarias de la dependencia y poder adelantar una revisión previa, de igual forma carpeta que no contenga la documentación anteriormente relacionada no será tenida en cuenta en el análisis y evaluación de la misma.

Atentamente,

Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ**
Directora Escuela

Elaboro: SI Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado: CT Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Pregrados y Extensión
Revisado: TC Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Jefe Área Académica
Fecha elaboración: 15-10-2019

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de Finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 00072 – ARACA GUREC – 2.25

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar.

4.1 Selección Docentes Del Personal De Patrulleros (Diplomado En Mando, Dirección Y Actualización Jurídica), Subintendentes (Diplomado En Prevención Y Seguridad Ciudadana), Intendentes (Diplomado En Seguridad Ciudadana Y Política Pública En Modalidad Virtual), E Intendentes Jefes (Diplomado En Policía, Seguridad Ciudadana Y Administración Pública) Vigencia 2020.

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", el día 27/12/2019 siendo las 11:00 horas, la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ directora Escuela (E), verifica la asistencia de los integrantes del comité académico de acuerdo con la *resolución N° 04048 Del 03/10/14 en su artículo 108*, así: Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro – Subdirector Escuela, Mayor Javier Eduardo Bello Calderón – Comando de Agrupación, Capitán Rafael Darío Sánchez Soto – Jefe Área Académica, Capitán Leonardo Fabio Solano Rivera – Jefe Grupo de Pregrados y Extensión, Subintendente Yamileth Ocampo Sánchez – Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos, Subintendente Juan Antonio Quintero Roa – Responsable de Programas Académicos, Patrullero Neymar Steven Sandoval Velásquez – Oficina Derechos Humanos, Intendente Oscar Mauricio Alfonso López - Jefe Grupo Registro y Control Académico Encargado, quién actúa como Secretario del Comité.

2. Lectura del acta anterior
NO APLICA.

3. Verificación de los compromisos
NO APLICA.

4. Temas a tratar

Se presenta por parte del señor Capitán Rafael Darío Sánchez Soto, Jefe Área Académica (E), la solicitud remitida por el grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, allegada a la oficina de registro y control académico con el fin de ser tratada en el comité académico, se deja constancia que teniendo en cuenta la orden emitida por parte de la Dirección General de la Policía Nacional de aumentar la cantidad a 5.000 Patrulleros que aprobaron su concurso e ingresarán al escalafón de Mandos del Nivel Ejecutivo se hace necesario realizar las diferentes temáticas de forma presencial y virtual , así:

4.1. SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020. REALIZA LA PRESENTACIÓN ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO EL SEÑOR CAPITÁN RAFAEL DARÍO SANCHEZ SOTO JEFE ÁREA ACADÉMICA.

Postulados y seleccionados a la convocatoria N° 007 de Mandos vigencia 2020.

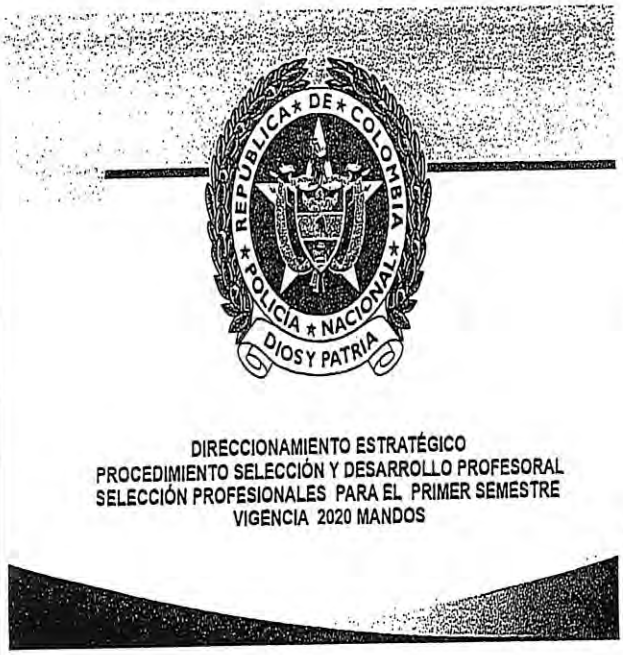

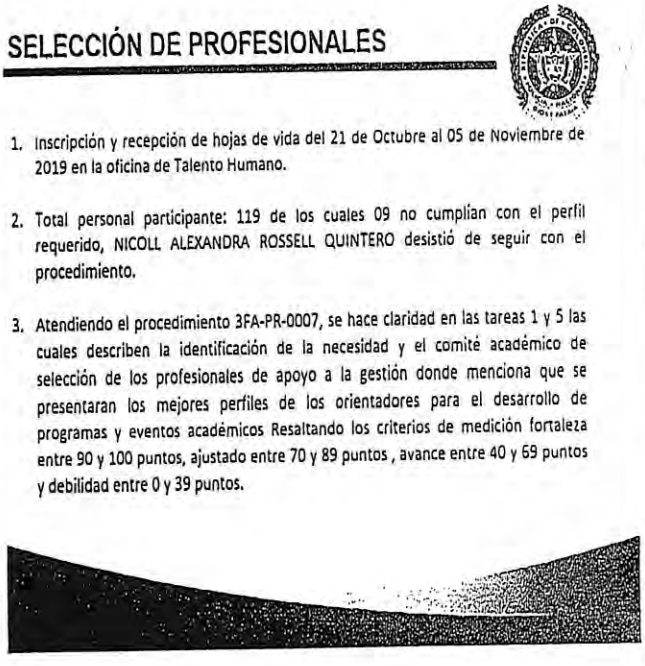

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES

INTENDENTES JEFES - INTENDENTES - SUBINTENDENTES		
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA		
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PUBLICA		
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN		
CONVOCATORIA	008 ESJIM/GRUPE	
PROFESIONALES PRESENTADOS	119	
NECESIDAD	18	
ASIGNATURAS	12	
NUMERO DICENTES	I CICLO	II CICLO
	353	353

Asignaturas ofertadas

1	ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
2	DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL	Subintendentes	Presencial
3	CONTRATACION ESTATAL Y PRESUPUESTO	Intendentes	Virtual
4	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Intendentes Jefes	Presencial
5	ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
6	HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACION ORAL Y ESCRITA	Intendentes	Virtual
7	HABILIDADES COMUNICATIVAS	Subintendentes	Presencial
8	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	Intendentes Jefes	Presencial
9	INVESTIGACIÓN	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
10	INVESTICACIÓN CRIMINAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
11	MANDO POLICIAL	Subintendentes Intendentes Jefes	Presencial
		Intendentes	Virtual
12	PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PUBLICA	Subintendentes	Presencial

Perfil de la Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
• DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	• DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO DE POLICÍA • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUEZ PENAL MILITAR • SUSTANCIADORES

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA

Personal inscrito: 34 profesionales

Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional

No.	DOCENTE NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MARCELA RUITRAGO REYES	4,51	N/A	90
2	AURORA TAPIERO ARIAS	4,65	N/A	85
3	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4,05	N/A	82
4	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4,89	N/A	80
5	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4,61	N/A	80
6	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	4,65	N/A	79
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4,48	N/A	78
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCIDES	3,99	N/A	76
9	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,46	N/A	75
10	JESSIKA APOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
11	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	4,46	N/A	71
13	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	4,39	N/A	70
14	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4,98	N/A	69
15	YONNI ALDEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	4,64	N/A	69
16	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
17	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,34	N/A	69
18	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	4,5	N/A	65
19	ROBINSON ZUNIGA PERDOMO	4,7	N/A	64
20	JEIMY VIVIANA ALVARADO SADOGAL	4,44	N/A	64

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Personal inscrito: 34 profesionales
Necesidad Presencial y virtual : 01 profesional

No.	DOCENTE NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL:	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
21	ALEXANDRA CASAS PINEDA	3,79	N/A	64
22	ESPERANZA PEINADOS RUIZ	4,03	N/A	61
23	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	3,07	N/A	61
24	JOSE LUIS ARURISTA PETANO	N/A	10	59
25	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
26	DUNCAN PINZON AVILA	4,27	N/A	N/
27	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4,33	N/A	56
28	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4,39	N/A	54
29	IAIN CAICEDO VIDAL	4,35	N/A	50
30	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	4,11	N/A	50
31	LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	N/A	9	43
32	GARCIA DUARTE SARA MILENA	N/A	10	40
33	DIANA YOLIMA LANDAZABAL GOMEZ	N/A	0	38
34	MARYURI GRANADA RIVERA CAICEDO	N/A	0	30

ACTUALIZACIÓN JURÍDICA	
PROFESIONALES PRESENTADOS	34
NECESIDAD DOCENTES	02
INTENSIDAD UN CICLO	2 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 370.600,00	$ 759.000,00	$ 1.380.400,00
ESPECIALISTA	$ 340.300,00	$ 1.305.200,00	$ 2.770.400,00
PREGRADO	$ 212.000,00	$ 928.800,00	$ 2.002.200,00

Asignatura: ACTUALIZACION JURIDICA
Personal inscrito: 34 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad Presencial 01 profesional

1 MARCELA BUITRAGO — PUNTAJE PERFIL : 60 — EVCAL : 4,51
2 AURORA LAPU RO ARIAS — PUNTAJE PERFIL : 65 — EVCAL : 4,65
3 NAVIDAD LOPEZ — PUNTAJE PERFIL : 57 — EVCAL : 4,44
4 ANGEL RAMIREZ — PUNTAJE PERFIL : 60 — EVCAL : 4,80
5 ITANI ROMERO — PUNTAJE PERFIL : 60 — EVCAL : 4,61
6 MACALY SALCEDO — PUNTAJE PERFIL : 75 — EVCAL : 4,65
7 YANELIS JASSON — PUNTAJE PERFIL : 76 — EVCAL : 4,48
8 JAVIER ALVARES — PUNTAJE PERFIL : 75 — EVCAL : 3,99
9 BERTHA VILLALOBOS — PUNTAJE PERFIL : 75 — EVCAL : 4,44
10 YESSIKA CUBILLOS — PUNTAJE PERFIL : 73 — EVCAL : 4,35
11 MY JULIAN JIMENEZ — PUNTAJE PERFIL : 73 — ENTREVISTA : 09
12 NUBIA ACHURY — PUNTAJE PERFIL : [illegible]

Asignatura: ACTUALIZACION JURIDICA
Personal inscrito: 34 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad Presencial 01 profesional

13 GLADIS MENJURA — PUNTAJE PERFIL : 70 — EVCAL : 4,79
14 JOSE RIVAS — PUNTAJE PERFIL : 59 — EVCAL : 4,58
15 YONNI BERMUDEZ — PUNTAJE PERFIL : 69 — EVCAL : 4,64
16 OMAR PINEDA — PUNTAJE PERFIL : 65 — EVCAL : 4,35
17 SIX LUIS RODRIGUEZ — PUNTAJE PERFIL : 68 — EVCAL : 4,34
18 ANDRES VILLAMARIN — PUNTAJE PERFIL : 45 — EVCAL : 4,5
19 ROBINSON ZUÑIGA — PUNTAJE PERFIL : 64 — EVCAL : 4,7
20 JOINT ALVARADO — PUNTAJE PERFIL : 64 — EVCAL : 4,44
21 ALEXANDRA CASAS — PUNTAJE PERFIL : 64 — EVCAL : 3,79
22 ESPERANZA PEINADOS — PUNTAJE PERFIL : 61 — EVCAL : 4,03
23 H. PEDRO TIRANO — PUNTAJE PERFIL : 61 — EVCAL : 3,07
24 JOSE PETANO — PUNTAJE PERFIL : 59 — ENTREVISTA : 10

Asignatura: ACTUALIZACIÓN JURÍDICA
Personal inscrito: 34 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad Presencial 01 profesional

25 MARIA ZARATE — PUNTAJE PERFIL : 57 — ENTREVISTA : 00
26 GERMAN PINZON — PUNTAJE PERFIL : 57 — EVCAL : 4,27
27 OSCAR ALFONSO — PUNTAJE PERFIL : 56 — EVCAL : 4,33
28 JOSE PARADA — PUNTAJE PERFIL : 54 — EVCAL : 4,39
29 IAINI CAICEDO — PUNTAJE PERFIL : 50 — EVCAL : 4,35
30 ANA FLOREZ — PUNTAJE PERFIL : 50 — EVCAL : 4,11
31 LUIS NIÑO — PUNTAJE PERFIL : 43
32 SARA GARCIA — PUNTAJE PERFIL : 40 — ENTREVISTA : 10
33 DIANA LANDAZABAL — PUNTAJE PERFIL : 38 — ENTREVISTA : 09
34 MARYURI RIVERA — PUNTAJE PERFIL : 30 — ENTREVISTA : 08

ASIGNATURA: Actualización Jurídica.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI (presencial y virtual)
- NUBIA SHEENA ACHURY MORA (virtual)

Perfil de la Asignatura **DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL**

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	**POSTGRADOS AFINES A:**
• DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	• DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE TEVCAU	PUNTAJE PERFIL
1	MARCELA BUITRAGO REYES	4,51	N/A	90
2	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	4,85	N/A	83
3	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	4,80	N/A	80
4	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	4,81	N/A	80
5	ORLANDO GUTIERREZ ROMAYO	4,59	N/A	78
6	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	4,66	N/A	77
7	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4,40	N/A	76
8	ALVAREZ MONTAÑEZ JAVIER ALCIDES	3,99	N/A	76
9	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	3,92	N/A	74
10	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	0	73
11	[illegible]	4,29	N/A	71
12	RIVAS RENTERIA JOSE ARMANDO	4,00	N/A	69
13	YENNI ALEXANDRA HERNANDEZ HERNANDEZ	3,84	N/A	69
14	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	4,00	N/A	69
15	ANTONIO ANDRES VILLALOBOS MONTES	3,84	N/A	69
16	SIMON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	4,57	N/A	69
17	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN TENTERIA	4,5	N/A	69

Asignatura: **DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL**
Personal inscrito: 31 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE TEVCAU	PUNTAJE PERFIL
18	[illegible]	4,44	N/A	64
19	ALEXANDRA CASAS PINEROS	3,78	N/A	64
20	[illegible]	3,78	N/A	61
21	NURA ALICIA INFANTE GARCIA	4,35	N/A	60
22	MARIA XIOMARA ZARATE PADILLA	N/A	0	57
23	GERMAN PINZON AVILA	4,21	N/A	57
24	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4,33	N/A	56
25	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	4,29	N/A	54
26	HELVER ALEXIS ATEHORTUA UENDEZ	N/A	0	54
27	JOHANNA JIMENEZ CHAVES	N/A	0	54
28	[illegible]	4,25	N/A	50
29	ANA CAROLINA FLOREZ GALEANO	4,11	N/A	50
30	[illegible]	N/A	0	38
31	DIANA YOLIMA LAVIDA ZAEAL GOMEZ	N/A	0	38

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	31		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 1.139.400,00	$ 1.139.400,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.038.900,00	$ 1.038.900,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 938.700,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- IAINI CAICEDO VIDAL (presencial y virtual)

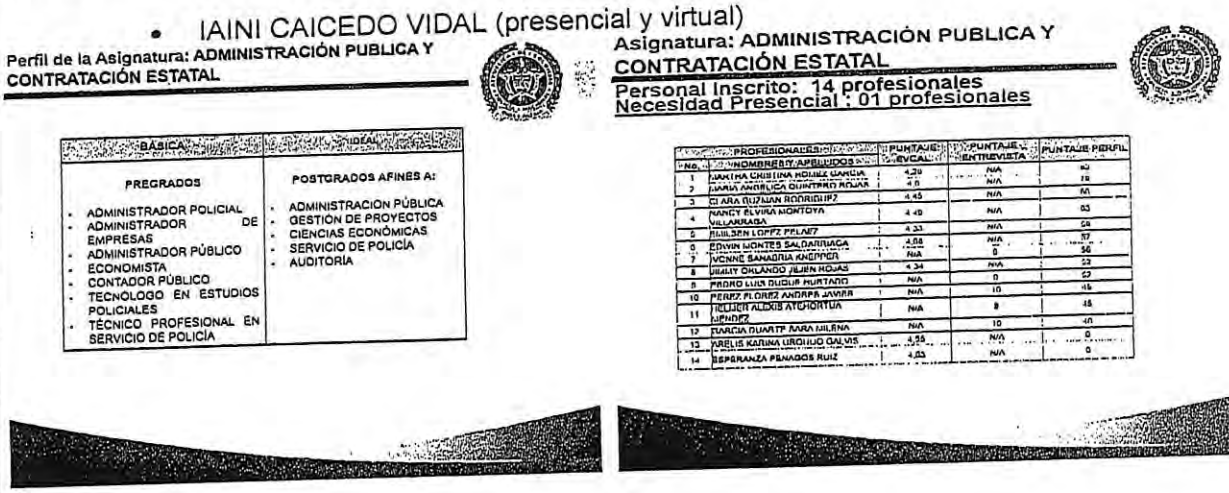

BASICA	IDEAL
PREGRADOS • ADMINISTRADOR POLICIAL • ADMINISTRADOR DE EMPRESAS • ADMINISTRADOR PÚBLICO • ECONOMISTA • CONTADOR PÚBLICO • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: • ADMINISTRACIÓN PÚBLICA • GESTION DE PROYECTOS • CIENCIAS ECONÓMICAS • SERVICIO DE POLICÍA • AUDITORÍA

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	JUAN PABLO CHUSTA HOLME GARCIA	4,39	N/A	80
2	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	4,6	N/A	78
3	CLARA SUZANA RODRIGUEZ	4,45	N/A	84
4	NANCY ELVIRA MONTOYA VILLARRAGA	4,49	N/A	83
5	RAUL BEN LOPEZ PELAEZ	4,33	N/A	68
6	EDWIN MONTES SALDARRIAGA	4,68	N/A	87
7	YOVANE SANABRIA ANGARITA	N/A	0	56
8	JESUS ORLANDO JEREN ROJAS	4,34	N/A	53
9	PEDRO LUIS DUQUE HURTADO	N/A	0	62
10	PEREZ FLOREZ ANDREA JAVIRA	N/A	10	46
11	HEREDIA ALEXIS ATEHORTUA HERNANDEZ	N/A	8	48
12	GARCIA DUARTE MARIA MILENA	N/A	10	40
13	MARLIS KATIRIA URGELLO GALVIS	4,56	N/A	0
14	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4,83	N/A	0

Novedades. ADMINISTRACIÓN PUBLICA

ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL			
PROFESIONALES PRESENTADOS	14		
NECESIDAD DOCENTES	02		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 4 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 1.519.200,00	$ 1.519.200,00
ESPECIALISTA	$ 340.300,00	$ 1.385.200,00	$ 1.385.200,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 1.251.600,00	$ 1.251.600,00

ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	ADMINISTRACIÓN PUBLICA	ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ABOGADA TÉCNICO JUDICIAL CON ÉNFASIS EN INVESTIGACIÓN CRIMINAL	IDEAL: POSTGRADOS AFINES A: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, GESTIÓN DE PROYECTOS, CIENCIAS ECONÓMICAS, SERVICIO DE POLICÍA AUDITORÍA BÁSICA: ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ADMINISTRADOR PUBLICO ECONOMISTA, CONTADOR PÚBLICO TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA
ESPERANZA PENAGOS RUIZ		ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO ESPECIALISTA EN DERECHO DE POLICÍA ESPECIALISTA EN INSTITUCIONES JURÍDICO PROCESALES ESPECIALISTA EN DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL ABOGADA	

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal Inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

Asignatura: ADMINISTRACIÓN PUBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL
Personal Inscrito: 14 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial: 01 profesional

ASIGNATURA: Administración Pública Y Contratación Estatal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ (presencial y virtual)
- SARA MILENA GARCIA DUARTE (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TRABAJADOR SOCIAL • ADMINISTRADOR POLICIAL • ADMINISTRADOR PÚBLICO • CIENCIAS POLÍTICAS • TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	• PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TEOLOGÍA • RELIGIÓN • FILOSOFÍA • MORAL • HUMANIDADES • ÉTICA Y VALORES • INVESTIGACIÓN SOCIAL • INTERDISCIPLINARIA • CIENCIAS POLÍTICAS.

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad presencial y virtual : 01 profesional

PROFESIONALES				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	4,46	N/A	83
2	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	4,25	N/A	81
3	CLAUDIA YANETH BADUERO ROJAS	4,45	N/A	75
4	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4,69	N/A	72
5	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4,11	N/A	72
6	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	4,62	N/A	71
7	HUGO HENRY MARQUEZ CEPEDA	N/A	9	67
8	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4,69	N/A	66
9	EDNA MARCELA ZEA JILIENEZ	3,92	N/A	65
10	ARLIANDO GONZALEZ CORTES	N/A	9	63
11	MILTON JAVIER GOLIEZ VIRGUEZ	4,05	N/A	62
12	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	N/A	9	59
13	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	4,47	N/A	56
14	CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	N/A	0	30
15	ERIKA FERNANDA BARRERO VILARDY	N/A	8	36
16	ANA MARIA TABARES ESCOBAR	N/A	9	30

ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	
PROFESIONALES PRESENTADOS	18
NECESIDAD DOCENTES	02
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DÍAS CADA UNO
VALOR ESTIMADO UN CICLO	

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 759.600,00	$ 5.317.200,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 692.600,00	$ 4.848.200,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 625.800,00	$ 4.380.600,00

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad presencial: 01 profesional
Necesidad virtual : 01 profesional

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad presencial: 01 profesional
Necesidad virtual : 01 profesional

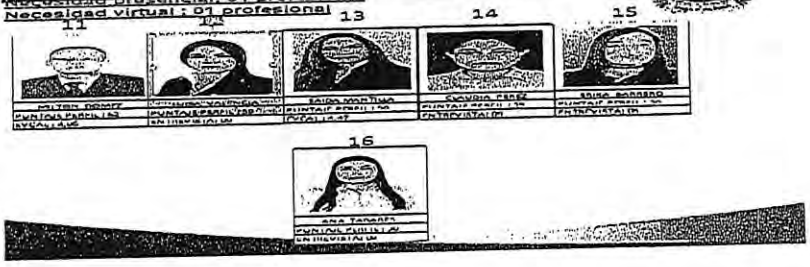

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JOHANNA VARGAS AGUIRRE (presencial y virtual)
- LUISA MARIA VALENCIA PUENTES (virtual)

Perfil de la Asignatura HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL , ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A:
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOLOGÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	• LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • FILOLOGÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL , ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual y presencial : 01 profesional

ITEM	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	[illegible]	[illegible]	4,00	N/A	70
2	[illegible]	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO	4,00	N/A	00
3	[illegible]	[illegible]	4,7	N/A	70
4	[illegible]	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	4,11	N/A	70
5	[illegible]	RUTH URUEÑA SANABRIA	4,73	N/A	70
6	[illegible]	LUIS HENRY LOPEZ ORTEGA	4,24	N/A	70
7	[illegible]	ALIPARO MOSQUERA ROJAS	N/A	0	70
8	[illegible]	[illegible]	N/A	0	70
9	[illegible]	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN CONTERON	3,87	N/A	71
10	[illegible]	[illegible]	4,83	N/A	70
11	[illegible]	JENNY LIANSOL PAEZ CARDENAS	4,3	N/A	70
12	[illegible]	VICTOR EMILIO CAÑON MONTAÑO	N/A	0	00
13	[illegible]	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4,05	N/A	00
14	[illegible]	HENRY BENJUMEA YEPES	4,43	N/A	03
15	[illegible]	[illegible]	4,74	N/A	32
16	[illegible]	NATALY GIOVANA SANDINO PUENTES	4,05	N/A	70

HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL , ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS

PROFESIONALES PRESENTADOS	16
NECESIDAD DOCENTE	02
INTENSIDAD UN CICLO	5 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DIA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 374.600,00	$ 769.800,00	$ 5.917.200,00
ESPECIALISTA	$ 348.000,00	$ 892.800,00	$ 4.948.200,00
MERCADEO	$ 313.000,00	$ 978.600,00	$ 4.940.200,00

Asignatura: : HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL , ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional

Asignatura: HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL , ESCRITA Y HABILIDADES COMUNICATIVAS
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional

ASIGNATURA: Herramientas de la Comunicación Oral, Escrita y Habilidades Comunicativas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO (presencial y virtual)

Perfil de la Asignatura MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • EDUCACIÓN • TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	POSTGRADOS AFINES A: - CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Personal inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales

ITEM	PROFESIONALES APELLIDOS NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	DARWIN ALBA ANZOLA BELLO	4,73	NA	88
2	KAREN YULIETH MARIN LOPEZ	4,30	NA	78
3	RUT URUBINA BARABRIA	4,73	NA	76
4	LUIS FICARDA LOPEZ ORTEGA	4,26	NA	76
5	RUTH NATIVIDAD VILLAMARIN RENTERIA	3,02	NA	71
6	KELVIN ARMANDO PITRE HENRIQUEZ	NA	10	71
7	JANETH PARRA LOPEZ	4,83	NA	70
8	VICTOR EMILIO CAÑON MONTAÑO	NA	0	69
9	CLAUDIA MARCELA LAMBECHA LAMBECHA	NA	0	61
10	ANA MARIA TARARES ESCORIA	NA	0	0

Novedades. : MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS			
NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL IDEAL
ANA MARIA TARARES ESCORIA	MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS	TRABAJADOR SOCIAL	PREGRADO AFINES A EDUCACIÓN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. BÁSICA: CUALQUIER LICENCIATURA

MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	01		
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 759.600,00	$ 759.600,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 692.600,00	$ 692.600,00
PREGRADO	$ 312.990,00	$ 625.800,00	$ 625.800,00

Asignatura: MANEJO DE LAS HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS
Personal inscrito: 10 profesionales
Necesidad Presencial: 1 profesionales

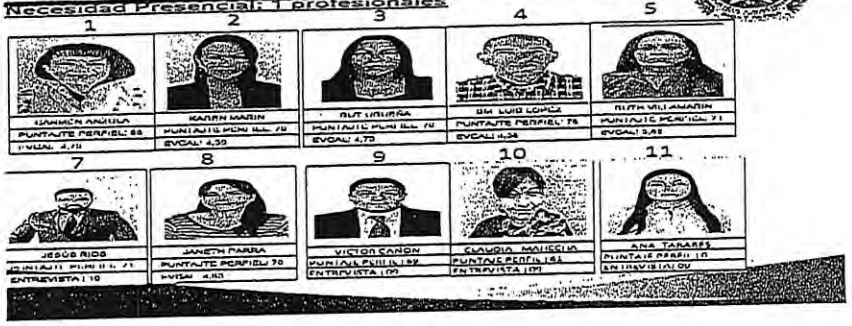

ASIGNATURA: Manejo de las Herramientas Didácticas.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JESÚS ARMANDO RÍOS TONGUINO (presencial)

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACION

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	**POSTGRADOS A FINES**
• LICENCIATURA EN EDUCACIÓN • PSICOPEDAGOGÍA • PEDAGOGÍA • CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES • CUALQUIER LICENCIATURA	• EDUCACIÓN • PEDAGOGÍA • INVESTIGACIÓN.

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional

	PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL	PUNTAJE TOTAL
1	[illegible]	4,05	44,5	48
2	[illegible]	4,05	44,5	48
3	[illegible]	3,90	44,5	48
4	[illegible]	4,05	44,5	48
5	[illegible]	4,05	44,5	48
6	[illegible]	4,05	44,5	48
7	[illegible]	4,05	44,5	48
8	[illegible]	4,05	44,5	48
9	[illegible]	4,05	44,5	48
10	[illegible]	4,05	44,5	48
11	[illegible]	4,05	44,5	48
12	[illegible]	4,05	44,5	48
13	[illegible]	4,05	44,5	48
14	[illegible]	4,05	44,5	48
15	[illegible]	4,05	44,5	48
16	[illegible]	4,05	44,5	48
17	[illegible]	4,05	44,5	48
18	[illegible]	4,05	44,5	48
19	[illegible]	4,05	44,5	48
20	[illegible]	4,05	44,5	48
21	[illegible]	4,05	44,5	48
22	[illegible]	4,05	44,5	48
23	[illegible]	4,05	44,5	48

Novedades
Asignatura: INVESTIGACIÓN

INVESTIGACION	
PROFESIONALES PRESENTADOS	23
NECESIDAD DOCENTES	02
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 370.800,00	$ 1.800.000,00	$ 15.203.000,00
ESPECIALISTA	$ 348.300,00	$ 1.731.500,00	$ 12.120.500,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 1.564.500,00	$ 10.951.500,00

PROFESIONALES QUE NO APLICA A LAS ASIGNATURAS

NOMBRE Y APELLIDO	MATERIA	PERFIL DOCENTE	FICHA DE PERFIL
MIGUEL ADOLFO GALINDO PÉREZ	INVESTIGACIÓN	MAGISTER EN FILOSOFIA ABOGADO	IDEAL : POSTGRADOS AFINES A EDUCACIÓN PEDAGOGÍA INVESTIGACIÓN
EDWIN MONTES SALDARRIAGA		ESPECIALISTA EN GESTIÓN EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE EMPRESAS TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	BÁSICA : LICENCIATURA EN EDUCACIÓN, PSICOPEDAGOGÍA PEDAGOGÍA CUALQUIER PREGRADO EN CIENCIAS EXACTAS Y/O CIENCIAS SOCIALES CUALQUIER LICENCIATURA

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional

Asignatura: INVESTIGACION
Personal inscrito: 23 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional

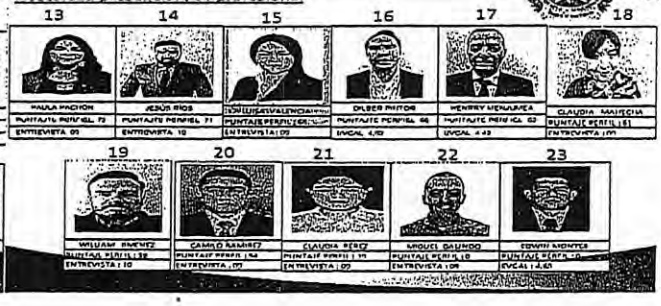

ASIGNATURA: Investigación.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NELLY MARTINEZ ROZO (presencial y virtual)
- LUDY YAMILE JEREZ JEREZ (virtual)

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Investigación Criminal.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO CASALLAS (presencial y virtual)
- MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN (virtual)

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • HISTORIA • ADMINISTRADOR POLICIAL • ADMINISTRADOR PÚBLICO • CIENCIAS POLÍTICAS • TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES: • HISTORIA • ESTUDIOS SOCIALES • SEGURIDAD PÚBLICA • INVESTIGACIÓN CRIMINAL • CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA • GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD • DERECHO DE POLICÍA.

Asignatura: MANDO POLICIAL.
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad presencial : 01 profesional
Necesidad virtual: 01 profesional

	PROFESIONALES INSCRITOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	JORGE ELIAS BALAZAR HENRIQUEZ	4,26	N/A	92
2	CLAUDIA VANETH AGUIRRE ROJAS	4,45	N/A	75
3	HUGO HENRY MARQUEZ CERVERA	N/A	9	71
4	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	4,81	N/A	03
5	ARMANDO GONZALEZ CORTES	N/A	9	85
6	GERMAN JAVIER LAVERDE AMOR	4,05	N/A	92
7	WILTON JAVIER GOMEZ VARGAS	4,05	N/A	92
8	WILLIAM MORALES GALEANO	4,83	N/A	01
9	EMILSEN LOPEZ VELEZ	4,33	N/A	90
10	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	3,9	N/A	90
11	ANGEL TIBERIO PINTO CHECHILIAN	4,6	N/A	57
12	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4,50	N/A	97
13	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE	4,41	N/A	55
14	PEREZ FLOREZ ANDRES JAVIER	N/A	10	0
15	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,34	N/A	0

Novedades.
Asignatura: MANDO POLICIAL.

ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	MANDO POLICIAL	PERSONA QUE CERTIFICA INTEGRAR DE LA CALIDAD ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	IDEAL POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PUBLICA, INVESTIGACION CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA, GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA
LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA		ESPECIALISTA EN DERECHO PROCESAL ABOGADO	BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA, PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA, HISTORIA ADMINISTRADOR POLICIAL, ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

MANDO POLICIAL	
PROFESIONALES PRESENTADOS	15
NECESIDAD DOCENTES	02
INTENSIDAD UN CICLO	7 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379,800,00	$ 759,600,00	$ 5,317,200,00
ESPECIALISTA	$ 346,100,00	$ 692,600,00	$ 4,640,200,00
PREGRADO	$ 312,600,00	$ 625,600,00	$ 4,380,800,00

Asignatura: MANDO POLICIAL.
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional

1 2 3 4 5

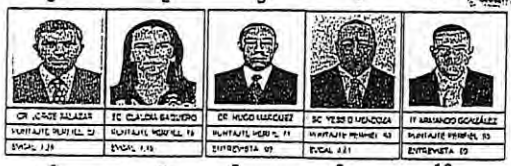

1	2	3	4	5
CR JORGE SALAZAR	TC CLAUDIA BAQUERO	DC HUGO MARQUEZ	SC YESS D MENDOZA	IT ARMANDO GONZÁLEZ
PUNTAJE PERFIL 92	PUNTAJE PERFIL 75	PUNTAJE PERFIL 71	PUNTAJE PERFIL 03	PUNTAJE PERFIL 85
EVCAL 4,26	EVCAL 4,45	ENTREVISTA 09	EVCAL 4,81	ENTREVISTA 09

6 7 8 9 10

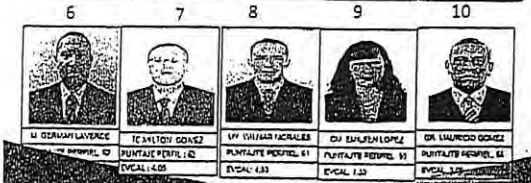

6	7	8	9	10
TI GERMAN LAVERDE	TC WILTON GOMEZ	DV WILLIAM MORALES	CR EMILSEN LOPEZ	CR MAURICIO GOMEZ
PUNTAJE PERFIL 92	PUNTAJE PERFIL 92	PUNTAJE PERFIL 01	PUNTAJE PERFIL 90	PUNTAJE PERFIL 90
EVCAL: 4,05	EVCAL: 4,05	EVCAL: 4,83	EVCAL: 4,33	EVCAL: 3,9

Asignatura: MANDO POLICIAL.
Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad virtual : 01 profesional
Necesidad presencial : 01 profesional

11 12 13 14 15

11	12	13	14	15
TC ANGEL PINTO	TC LEONARDO GARCIA	CR CARLOS WILCHES	CR ANDRES PEREZ	SARGENTO RODRIGUEZ
PUNTAJE PERFIL 57	PUNTAJE PERFIL 97	PUNTAJE PERFIL 55	PUNTAJE PERFIL 0	PUNTAJE PERFIL 10
EVCAL 4,6	EVCAL 4,50	EVCAL 4,41	ENTREVISTA 10	EVCAL: 4,34

ASIGNATURA: Mando Policial.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JORGE ELÍAS SALAZAR PEDREROS (presencial y virtual)
- CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE (virtual)

Perfil de la Asignatura PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

BÁSICA	IDEAL
• DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • SOCIOLOGO • PSICOLOGO • TRABAJADOR SOCIAL • PEDAGOGO • TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TECNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICIA	POSTGRADOS A FINES: • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • DERECHO DE FAMILIA • DERECHO DE LAS POBLACIONES VULNERABLES • DERECHO DE INFANTES Y ADOLESCENTES • GERENCIA DE PROYECTOS • INVESTIGACION SOCIAL • INTENDISCIPLINAR • PROSPECTIVA • SEGURIDAD PÚBLICA • SERVICIO DE POLICIA • GESTION TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD.

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesionales

PROFESIONALES	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1 AURORA TARQUINO AZUAR	4,44	N/A	84
2 HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	4,56	N/A	88
3 MANUEL CAMILO MALDONADO ALVAREZ	4,06	N/A	76
4 MARITZA INES VILLALOBOS HORMIGO	4,40	N/A	74
5 JESSENIA ACELA GUTIERREZ QUIÑONEZ	4,39	N/A	73
6 LUISA FERNANDO ARANDO ROTERO	4,46	N/A	71
7 NUBIA SHEINA ACHURY LIORA	4,40	N/A	71
8 OMAR PINEDA ALVAREZ	4,30	N/A	66
9 CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4,45	N/A	65
10 JOSE LUIS ARANGUCA PITTANO	4,41	10	59
11 LEONARDO ALFREDO GARCIA LUDENA	4,36	N/A	57
12 ANGEL TIMOTEO PINTO QUITORIAN	4,4	N/A	56
13 JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	4,34	N/A	46
14 LUIS EDUARDO NIÑO PALACIOS	N/A	9	43
15 JORGE EFRAIN SANTANA QUIMIN	N/A	9	38

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA	
PROFESIONALES PRESENTADOS	15
NECESIDAD DOCENTES	02
INTENSIDAD UN CICLO	1 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.600,00	$ 1.139.400,00	$ 1.139.400,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.039.900,00	$ 1.039.900,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 938.700,00

Asignatura: PARTICIPACION Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLITICA PUBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA

Personal inscrito: 15 profesionales
Necesidad Presencial: 02 profesional

ASIGNATURA: Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública y Seguridad Ciudadana.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA (presencial y virtual)
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN (presencial)

➢ Postulados y seleccionados a las convocatorias N° 006 y 009 de Patrulleros vigencia 2020.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
SELECCIÓN PROFESIONALES PARA EL PRIMER SEMESTRE
VIGENCIA 2020 PATRULLEROS

SELECCIÓN DE PROFESIONALES

1. Convocatoria 006 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Octubre al 05 de Noviembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
2. Convocatoria 009 Inscripción y recepción de hojas de vida del 21 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2019 en la oficina de Talento Humano.
3. Total personal participante: 113 de la convocatoria 006 de los cuales 02 no cumplían con el perfil requerido y la profesional NICOLL ALEXANDRA ROSSELL QUINTERO desistió de seguir con el procedimiento y 27 de la convocatoria 009 de los cuales 02 no cumplían con el perfil requerido y el docente PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO desistió de seguir con el procedimiento
4. Atendiendo el procedimiento 3FA-PR-0007, se hace claridad en las tareas 1 y 5 las cuales describen la identificación de la necesidad y el comité académico de selección de los profesionales de apoyo a la gestión donde menciona que se presentaran los mejores perfiles de los orientadores para el desarrollo de [illegible] y eventos académicos Resaltando los criterios de medición fortaleza [illegible] ajustado entre 70 y 89 puntos , avance entre 40 y 69 puntos

SELECCIÓN DE PROFESIONALES

6. Asignaturas ofertadas en las siguientes Áreas del conocimiento:
   - ✓Policial
   - ✓Jurídica Fundamental
   - ✓Administración
   - ✓Humanística
   - ✓Investigación
   - ✓Prácticas
7. De las asignaturas ofertadas se realiza necesidad de los profesionales para el Primer Semestre vigencia 2020 a contratar y grados allí involucrados los cuales son: Patrulleros
8. Se reitera el procedimiento 3FA-PR-0007 en su tarea 3 la cual tiene como punto de control el formato 2FA-FR-0020 Ficha de perfil, de la cual se obtiene los resultados de puntaje para cada docente y con el que se desarrolla la tarea 5 del procedimiento.

SELECCIÓN DE PROFESIONALES

PATRULLEROS			
DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA			
CONVOCATORIA	ESJIM GRUPE 007 Y ESJIM 009		
PROFESIONALES PRESENTADOS	140		
NECESIDAD	88		
ASIGNATURAS	13		
NUMERO DICENTES	I CICLO	II CICLO	III CICLO
	1680	1680	1640

INTENDENTES JEFES - INTENDENTES - SUBINTENDENTES		
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA		
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PUBLICA		
DIPLOMADO EN CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN		
CONVOCATORIA	CONVOCATORIA 007	
PROFESIONALES PRESENTADOS	119	
NECESIDAD	18	
ASIGNATURAS	12	
NUMERO DICENTES	I CICLO	II CICLO
	353	353

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignaturas ofertadas

1	Derecho y procedimiento penal militar	Presencial con Apoyo Virtual
2	Derecho de policía	Presencial
3	Derecho disciplinario.	Presencial
4	Ejercicio del mando	Presencial
5	Ética y cultura de la legalidad	Presencial
6	Habilidades comunicativas	Presencial
7	Tecnicas de redaccion	Presencial
8	Investigación criminal I y II	Presencial
9	Investigación social aplicada	Presencial con Apoyo Virtual
10	Legislaciones especiales	Presencial
11	Planeacion estrategica	Presencial
	Derecho penal	Presencial con Apoyo Virtual
		Presencial con Apoyo Virtual

Perfil de la Asignatura DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO	POSTGRADOS AFINES A
• DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIALES • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	• DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

No.	PROFESIONAL NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ	4,66	N/A	77
2	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	0	73
3	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	4,66	N/A	70
4	CLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	4,39	N/A	70
5	ALEXANDRA CASAS PINEROS	3,79	N/A	64
6	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	3,70	N/A	61
7	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	4,22	N/A	59
8	ANA CAROLINA FLÓREZ GALEANO	4,11	N/A	50
9	JORGE EFRAIN SANTANA CUARIN	N/A	9	38
10	ALONDRAGON RESTREPO WILLIER	N/A	0	28

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR			
PROFESIONALES PRESENTADOS	10		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 1.139.400,00	$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.038.900,00	$ 6.233.400,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 5.632.200,00

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR

Personal inscrito: 10 profesionales

Necesidad Presencial : 7 profesionales

1 2 3 4 5

MARY QUINTERO | MY JULIAN JIMENEZ | OLGA AGUILERA | CLADYS MENJURA | ALEXANDRA CASAS

PUNTAJE PERFIL : 77 | PUNTAJE PERFIL : 73 | PUNTAJE PERFIL : 70 | PUNTAJE PERFIL : 70 | PUNTAJE PERFIL : 64

EVCAL : 4,66 | ENTREVISTA : 09 | EVCAL : 4,66 | EVCAL : 4,39 | EVCAL : 3,79

6 7 8 09 10

U. PEDRO TIRANO | CLARA DUQUE | ANA FLOREZ | JORGE SANTANA | WILMER MONDRAGON

PUNTAJE PERFIL : 59 | PUNTAJE PERFIL : 50 | PUNTAJE PERFIL : 38 | PUNTAJE PERFIL : 28

EVCAL : 4,11 | ENTREVISTA : 09 | ENTREVISTA : 09

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal Militar (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARY LUZ QUINTERO GUTIÉRREZ
- JULIÁN ROBERTO JIMÉNEZ MEDINA
- OLGA STELLA AGUILERA NAVA
- GLADYS IRENE MENJURA BENÍTEZ
- ALEXANDRA CASAS PIÑEROS
- PEDRO ALONSO TIRANO LAITON
- CLARA ISABEL DUQUE FLÓREZ

Perfil de la Asignatura: **DERECHO DE POLICIA**

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO DE POLICÍA • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO DE POLICÍA
Personal Inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: DERECHO DE POLICIA			
PROFESIONAL	PUNTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE
No. NOMBRES Y APELLIDOS	EVCAL	ENTREVISTA	PERFIL
1 HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES	4,56	N/A	80
2 MAGALY CAROLINA SALCADO ALVAREZ	4,85	N/A	79
3 JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	79
4 JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	N/A	9	73
5 LUISA FERNANDA ARANGO ROTERO	4,85	N/A	71
6 MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	4,6	N/A	69
7 LADINO SANDOVAL HUMBERTO	4,49	N/A	80
8 OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	80
9 LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	4,34	N/A	80
10 CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	N/A	8	68
11 JIMMY VIVIANA ALVARADO SADOGAL	4,44	N/A	84
12 BAUTISTA HERNANDEZ AYDA LUCERA	3,9	N/A	83
13 ESPERANZA PENAGOS RUIZ	4,65	N/A	81
14 MILLIAR MORALES CALEANO	4,53	N/A	61
15 NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	4,07	N/A	58
16 GERMAN PINZON AVILA	4,27	N/A	57
17 SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA	4,13	N/A	60
18 ANGEL TIBERIO PINTO QUEZADA	4,6	N/A	55
19 LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	4,58	N/A	55
20 AREVALO BANABRIA LINA STEFANIA	N/A	8	50
21 LEIDY ANDREA GONZALEZ LOPEZ	4,54	N/A	50
22 SARA MILENA GARCIA DURAN	N/A	10	40

Asignatura: DERECHO DE POLICIA
Personal Inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

DERECHO DE POLICIA	
PROFESIONALES PRESENTADOS	22
NECESIDAD DOCENTES	07
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 1.139.400,00	$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.038.900,00	$ 6.233.400,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 5.632.200,00

Asignatura: DERECHO DE POLICIA
Personal inscrito: 22 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

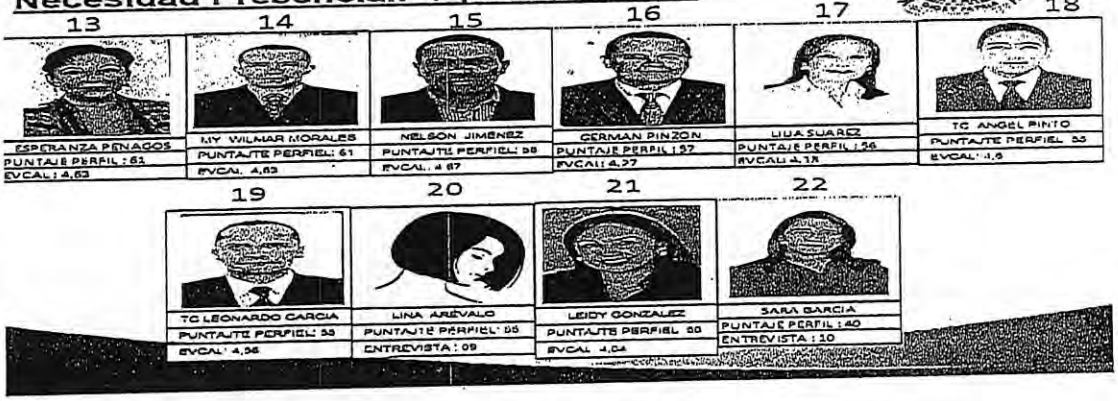

ASIGNATURA: Derecho de Policía (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- HENRY GUSTAVO CALDERÓN CORTES
- JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA
- LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA
- MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ
- JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL
- WILMAR MORALES GALEANO
- LEONARDO ALFREDO GARCÍA MEDINA

Perfil de la Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO

BASICA	IDEAL
PREGRADO • DERECHO • ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNOLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS AFINES A: • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO DE POLICIA • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES.

Asignatura: DERECHO DISCIPLINARIO
Personal inscrito: 17 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: DERECHO DISCIPLINARIO.				
No.	PROFESIONAL: NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	ANGIE KATINA LIZCANO ALVAREZ	4,65	N/A	70
2	VICENTE JESUS MENDOZA CARDENAS	4,81	N/A	75
3	MORENO GONZALEZ FERNANDO ANTONIO	N/A	10	75
4	CLAUDIA DIANA BARAJAS RAMIREZ	4,08	N/A	70
5	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	4,90	N/A	60
6	LUIS ROMARIO RODRIGUEZ AVILA	4,56	N/A	70
7	JHONY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	4,44	N/A	64
8	ESPERANZA PEÑAGOS RUIZ	4,63	N/A	61
9	LOURDES LAURA ROMERO	4,50	N/A	70
10	JOSE LUIS ARRIETA PEÑANO	N/A	10	50
11	ANGIE KATINA LIZCANO ALVAREZ	4,65	N/A	61
12	JUAN RAFAEL PARADA PEREZ	4,20	N/A	70
13	MELANIE ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	N/A	5	70
14	ANA CAROLINA PLAZAS GALVIS	4,11	N/A	70
15	DUEÑO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
16	GARCÍA DUARTE SARA MILENA	N/A	10	40
17	MARYULI MENILDA RIVERA CAUDALLI	N/A	0	30

DERECHO DISCIPLINARIO			
PROFESIONALES PRESENTADOS	17		
NECESIDAD DOCENTES INTENSIDAD UN CICLO	07 6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 376.800,00	$ 1.130.400,00	$ 8.836.400,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.038.900,00	$ 8.233.400,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 7.632.200,00

ASIGNATURA: Derecho Disciplinario (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ
- YESSID JESÚS MENDOZA CÁRDENAS
- FERNANDO ANTONIO MORENO GONZÁLEZ
- JOSÉ ARMANDO RIVAS RENTERÍA
- ESPERANZA PENAGOS RUIZ
- ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS
- JOSÉ RAFAEL PARADA PÉREZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura MANDO POLICIAL

BÁSICA	IDEAL
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • HISTORIA • ADMINISTRADOR POLICIAL • ADMINISTRADOR PÚBLICO • CIENCIAS POLÍTICAS • TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES: • HISTORIA • ESTUDIOS SOCIALES • SEGURIDAD PÚBLICA • INVESTIGACIÓN CRIMINAL • CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA • GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD • DERECHO DE POLICÍA.

Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.
Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: EJERCICIO DEL MANDO				
No.	NOMBRES Y APELLIDOS PROFESIONAL	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	4,45	N/A	75
2	CASTELBLANCO ORJUELA CAMILO	4,63	N/A	69
3	ARMANDO GONZÁLEZ CORTES	N/A	9	65
4	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	4,65	N/A	62
5	MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ	4,05	N/A	62
6	WILMAR MORALES GALEANO	4,53	N/A	61
7	JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ	N/A	10	60
8	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	4,33	N/A	59
9	MAURICIO GÓMEZ GUZMÁN	3,9	N/A	58
10	ANGEL TIBERIO PINTO QUEZQUAN	4,6	N/A	57
11	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	4,62	N/A	57
12	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE	4,41	N/A	55
13	BENITEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	9	54
14	LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ	4,54	N/A	51
16	JOSE MIGUEL CORREA HERNANDEZ	10	N/A	40
15	ROJAS TAPIAS CESAR AURELIO	N/A	9	37
17	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	N/A	10	0
18	SALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO	4,44	N/A	0

Novedades.
Asignatura: EJERCICIO DEL MANDO.

ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ	MANDO POLICIAL	ESPECIALISTA GERENCIA INTEGRAL DE LA CALIDAD ADMINISTRADOR DE EMPRESAS	IDEAL POSTGRADOS A FINES A HISTORIA, ESTUDIOS SOCIALES, SEGURIDAD PÚBLICA, INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CRIMINOLOGÍA Y VICTIMOLOGÍA GESTIÓN TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD, DERECHO DE POLICÍA
SALAZAR IBAGON OSCAR EDUARDO		ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA-ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA PARA EL DESARROLLO DEL APRENDIZAJE AUTONOMO ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CULTURAL Y POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	BÁSICA LICENCIATURA EN FILOSOFÍA PSICOLOGÍA, SOCIOLOGÍA HISTORIA ADMINISTRADOR POLICIAL ADMINISTRADOR PÚBLICO, CIENCIAS POLÍTICAS, TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES, TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA

EJERCICIO DEL MANDO	
PROFESIONALES PRESENTADOS	17
NECESIDAD DOCENTES	07
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DÍAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 1.139.400,00	$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.038.900,00	$ 6.233.400,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 5.632.200,00

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

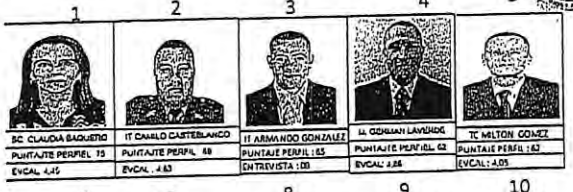

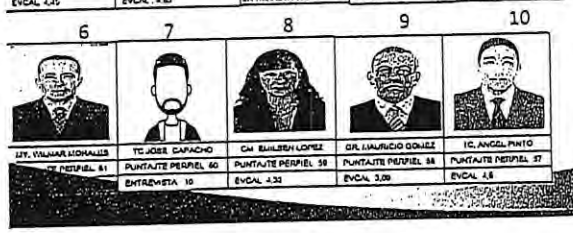

Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

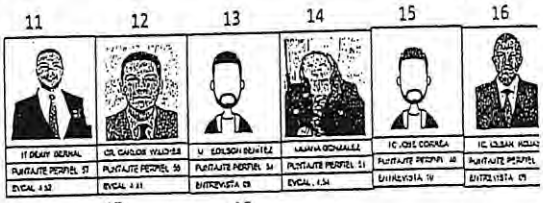

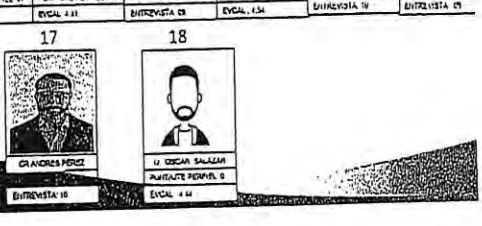

ASIGNATURA: Ejercicio del Mando (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CAMILO CASTEBLANCO ORJUELA
- MILTON JAVIER GÓMEZ VIRGUEZ
- JOSÉ RAFAEL CAPACHO GÓMEZ
- MAURICIO GÓMEZ GUZMAN
- ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN
- DEIBY STIWENS BERNAL ROJAS
- JOSÉ MIGUEL CORREA

Perfil de la Asignatura: ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

BÁSICA	IDEAL
PREGRADOS	POSTGRADOS A FINES
• LICENCIATURA EN FILOSOFÍA • PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TRABAJADOR SOCIAL • ADMINISTRADOR POLICIAL • ADMINISTRADOR PÚBLICO • CIENCIAS POLÍTICAS • TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	• PSICOLOGÍA • SOCIOLOGÍA • TEOLOGÍA • RELIGIÓN • FILOSOFÍA • MORAL • HUMANIDADES • ÉTICA Y VALORES • INVESTIGACIÓN SOCIAL • INTERDISCIPLINARIA • CIENCIAS POLÍTICAS.

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal Inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

No.	PROFESIONAL NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	4.53	N/A	84
2	MARTHA LEDY PEÑA ARDILLA	4.66	N/A	83
3	CLARA JUHANA ROJAS LIMA	4.29	N/A	81
4	NANCY YANETH NIÑO SILVA	4.09	N/A	72
5	LYDA YANELE BELLO FLOREZ	4.62	N/A	71
6	DITO PARATA JOHN DARIO	4.71	N/A	69
7	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	4.03	N/A	63
8	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4.60	N/A	66
9	ROMER ALEJANDRO CHOQUE MORA	4.54	N/A	66
10	EDNA MARCELA PEÑA MUÑOZ	3.93	N/A	65
11	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	4.05	N/A	62
12	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	4.53	N/A	57
13	CORREA ARITEMA LUVITT LA ORTEA	4.03	N/A	56
14	DELEN ORLANDO JEJEN ROJAS	4.54	N/A	55
15	CLAUDIA MARCELA PEREZ YASO	N/A	9	39
16	QUIROZ CAMILARES JORGE ANDRES	N/A	9	38
17	ERIKA FERNANDA BARRERO VILARITY	N/A	8	36
18	GOMEZ RECALDAN NATHALY JHOANA	N/A	9	37
19	ANA LAURA TABARES ESCOBAR	N/A	9	35

ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

PROFESIONALES PRESENTADOS	19
NECESIDAD DOCENTES	07
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 370.600,00	$ 799.600,00	$ 4.097.600,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 692.600,00	$ 4.155.600,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 626.800,00	$ 3.754.800,00

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
Personal Inscrito: 19 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Asignatura: ETICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD

Personal inscrito: 19 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

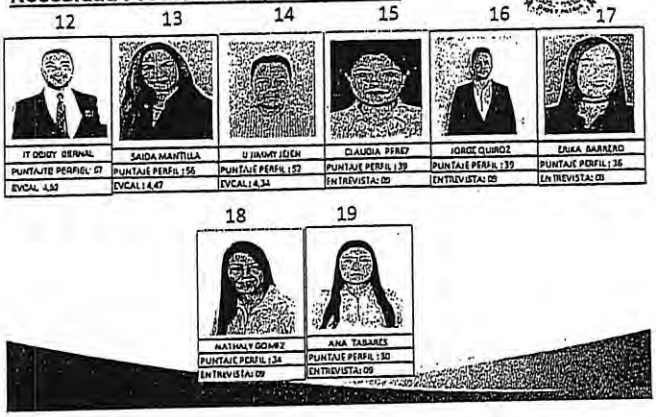

ASIGNATURA: Ética y Cultura de la Legalidad (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR
- MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA
- CLARA BIBIANA ROJAS MESA
- NANCY YANETH NIÑO SILVA
- LYDA YAMILE BELLO FLÓREZ
- CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO
- BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA

Perfil de la Asignatura HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • LICENCIATURA EN FILOSOFÍA Y LETRAS • LICENCIATURA EN ESPAÑOL • LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA • LICENCIATURA EN IDIOMAS • FILOLOGÍA • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	POSTGRADOS AFINES A: • LENGUA CASTELLANA • IDIOMAS • FILOSOFÍA • FILOLOGÍA • HUMANIDADES • COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO.

Asignatura: : HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN

Personal inscrito: 15 profesionales

Necesidad Presencial: 7 profesionales

No.	PROFESIONAL: NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
1	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	4,79	N/A	83
2	SERGIO ANTONIO DELGADO SALAZAR	4,55	N/A	83
3	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	4,7	N/A	79
4	KAREN YULIETH LIARIN MORENO	4,39	N/A	78
5	RUT URUEÑA SANABRIA	4,72	N/A	70
6	LUIS HERNEL LOPEZ ORTEGA	4,36	N/A	70
7	PAULA JOVANNA PACHON MAJON	N/A	0	72
8	RUTH NATIVIDAD VILLANUEVA RENTERIA	3,62	N/A	71
09	JANETH PARRA LOPEZ	4,63	N/A	70
10	JENNY MARISOL YAEZ CARDENAS	4,9	N/A	70
11	VICTOR EMILIO CAÑON MONTAÑO	N/A	0	69
12	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	4,69	N/A	66
13	ANDRICA KATHERINE NIETO RATIVA	N/A	10	58
14	JOHANN EDUARDO ESCOBAR PALACIOS	4,54	N/A	53
15	NATALY GIOVANA BANDINO PUENTES	4,09	N/A	49

HABILIDADES COMUNICATIVAS Y TÉCNICAS DE REDACCION			
PROFESIONALES PRESENTADOS	15		
NECESIDAD DOCENTES	7		
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 2 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379.800,00	$ 1.519.200,00	$ 9.115.200,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.385.200,00	$ 8.311.200,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 1.251.600,00	$ 7.509.600,00

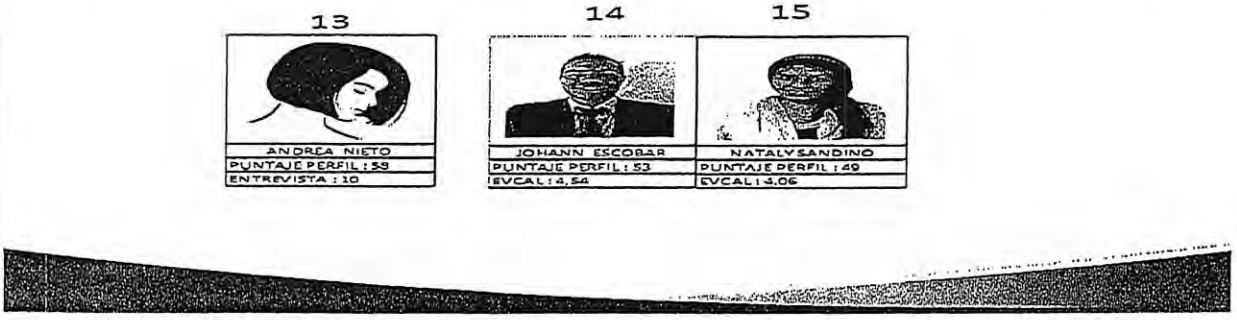

ASIGNATURA: Habilidades de Comunicativas y Técnicas de Redacción presencial y virtual.

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- CARMEN ELISA ANZOLA BELLO
- JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ
- KAREN YULIETH MARIN MORENO
- RUT URUEÑA SANABRIA
- LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA
- PAULA JOVANNA PACHÓN HAMON
- JANETH PARRA LOPEZ

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

Perfil de la Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

BÁSICA	IDEAL
• ADMINISTRADOR POLICIAL • TECNÓLOGO EN ESTUDIOS POLICIALES • TÉCNICO PROFESIONAL EN INVESTIGACIÓN JUDICIAL • TÉCNICO PROFESIONAL EN BALÍSTICA • DACTILOSCOPIA • DOCUMENTOLOGÍA • AUTOMOTORES • EXPLOSIVOS Y AFINES • TÉCNICO PROFESIONAL EN SERVICIO DE POLICÍA	POSTGRADOS A FINES EN • CRIMINALÍSTICA • INVESTIGACIÓN CRIMINAL • TECNÓLOGO EN CRIMINALÍSTICA • PROFESIONAL EN INVESTIGACION CRIMINAL

NO	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	4,74	N/A	80
2	ORLANDO GUTIÉRREZ ROSAYO	4,53	N/A	74
3	JHON ALEXANDER RAMÍREZ SÁNCHEZ	4,57	N/A	60
4	WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ	4,90	N/A	97
5	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	4,84	N/A	80
6	VALLEJO RODRIGUEZ ROCIO	N/A	9	60
7	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	4,48	N/A	50
8	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	4,47	N/A	57
9	LUIS FRANCISCO HUERTAS GUTIÉRREZ	4,64	N/A	50
10	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	4,4	N/A	52
11	LEONARDO CAZALLAS	4,43	N/A	51
12	LEIDY ANDREA GONZÁLEZ LOPEZ	4,04	N/A	50
13	LEONARDO CASTILLO GIL	N/A	10	40
14	BENITEZ TORRES EDILSON GABRIEL	N/A	0	40
15	QUIROZ CANIZARES JORGE ANDRES	N/A	0	39
16	PÉREZ JAIMES MARCO ANTONIO	N/A	DESISTIO	0

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

INVESTIGACION CRIMINAL I Y II	
PROFESIONALES PRESENTADOS	16
NECESIDAD DOCENTES	07
INTENSIDAD UN CICLO	6 SEMINARIOS POR 4 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 378.800,00	$ 1.819.200,00	$ 9.116.200,00
ESPECIALISTA	$ 340.300,00	$ 1.305.200,00	$ 8.911.200,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 1.201.800,00	$ 7.509.000,00

Asignatura: INVESTIGACIÓN CRIMINAL I Y II
Personal inscrito: 16 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

ASIGNATURA: Investigación Criminal I y II (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ
- JHON ALEXANDER RAMIREZ SÁNCHEZ
- WILLI EFREY ALDANA SÁNCHEZ
- ASTRID ANDREA VILLALOBOS FUERTES

- SANDRA YANETH OLARTE RUIZ
- SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA
- INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO

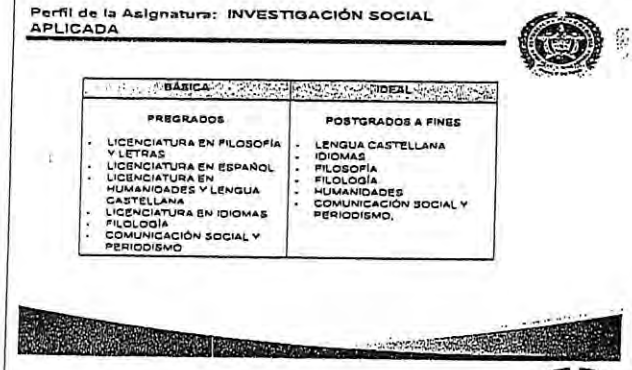

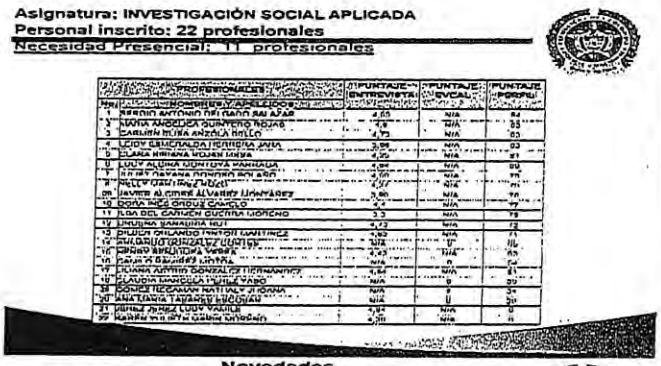

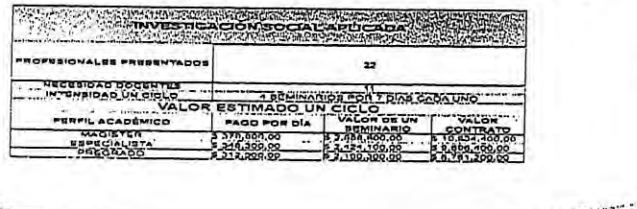

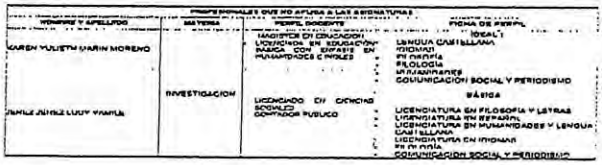

ASIGNATURA: Investigación Social y Aplicada (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA
- MARIA ANGÉLICA QUINTERO ROJAS
- LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA
- JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO
- DORA INES ORDUZ CAMELO
- ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

- DILBER ORLANDO PINTOR MARTÍNEZ
- ARMANDO GONZÁLEZ CORTES
- HENRY BENJUMEA YEPES
- CAMILO RAMIREZ MOTOA
- LILIANA ASTRID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

Perfil de la Asignatura **LEGISLACIONES ESPECIALES**

BÁSICA	IDEAL
PREGRADO • DERECHO	POSTGRADOS AFINES A: • DERECHO CONSTITUCIONAL • DERECHO PENAL • DERECHO ADMINISTRATIVO • DERECHO PENAL MILITAR • DERECHO PÚBLICO • DERECHOS HUMANOS Y DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO • JUECES • MAGISTRADOS • JUECES PENALES MILITARES • SUSTANCIADORES

Asignatura: LEGISLACIONES ESPECIALES
Personal inscrito: 18 profesionales
Necesidad Presencial: 7 profesionales

No.	PROFESIONALES NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE PERFIL
1	AURORA PAPIENO ARIAS	4,85	N/A	85
2	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	4,40	N/A	78
3	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	4,10	N/A	75
4	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	4,25	N/A	73
5	LUISA FERNANDA ARANGO RUTEIRO	4,05	N/A	71
6	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	4,40	N/A	69
7	OMAR PINEDA ALVAREZ	4,35	N/A	69
8	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	4,45	N/A	68
9	PEDRO ALONSO TIRADO LAITON	3,76	N/A	63
10	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	4,07	N/A	58
11	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
12	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	4,55	N/A	56
13	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	4,33	N/A	54
14	SUAREZ RAMIREZ LILIA MARTHA	4,13	N/A	56
15	ARÉVALO SANABRIA LINA STEFANIA	N/A	9	55
16	CULTO ESTRADA JUAN PABLO	N/A	10	45
17	LUZ ADRIANA BOCACHICA GÓMEZ	N/A	9	39
18	JORGE EFRAIN SANTANA GUARIN	N/A	9	30

LEGISLACIONES ESPECIALES			
PROFESIONALES PRESENTADOS	18		
NECESIDAD DOCENTES	07		
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO		
VALOR ESTIMADO UN CICLO			
PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 379,500,00	$ 1.139.400,00	$ 6.836.400,00
ESPECIALISTA	$ 346.300,00	$ 1.038.900,00	$ 6.233.400,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 5.632.200,00

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Legislaciones Especiales (presencial y virtual) .

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- AURORA TAPIERO ARIAS
- MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
- BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO
- LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO
- HUMBERTO LADINO SANDOVAL
- CLARA GUZMÁN RODRIGUEZ
- NELSON EDUARDO JIMÉNEZ VALENCIA

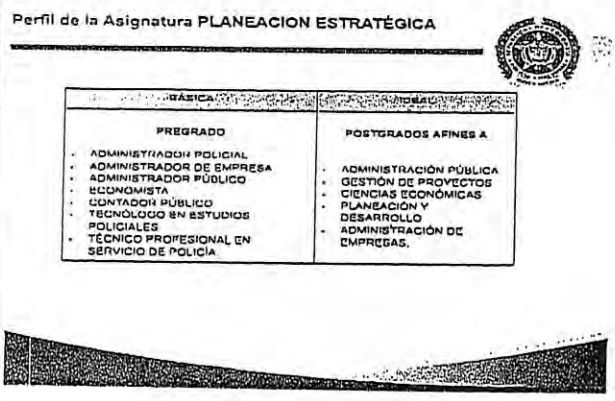

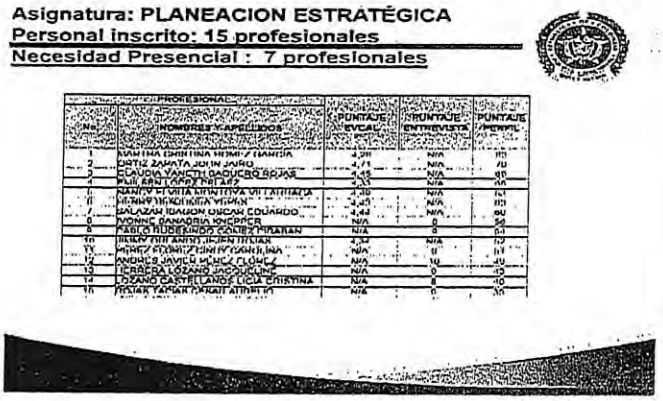

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Planeación Estratégica (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA
- JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA
- CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS
- EMILSEN LOPEZ PELÁEZ
- JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS
- ANDRES JAVIER PÉREZ FLÓREZ
- NANCY MONTOYA

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 30 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL	
PROFESIONALES PRESENTADOS	29
NECESIDAD DOCENTES	14
INTENSIDAD UN CICLO	8 SEMINARIOS POR 3 DIAS CADA UNO

VALOR ESTIMADO UN CICLO

PERFIL ACADÉMICO	PAGO POR DÍA	VALOR DE UN SEMINARIO	VALOR CONTRATO
MAGISTER	$ 570.000,00	$ 1.130.400,00	$ 8.036.400,00
ESPECIALISTA	$ 340.300,00	$ 1.020.900,00	$ 6.200.400,00
PREGRADO	$ 312.900,00	$ 938.700,00	$ 5.632.200,00

ASIGNATURA: DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL

No.	PROFESIONAL NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE EVCAL	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE PERFIL
18	AURA ALICIA INFANTE CARCIA	4,35	N/A	60
19	GERMAN PINZON AVILA	4,27	N/A	57
20	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	N/A	9	57
21	OSCAR ALFONSO RODRIGUEZ	4,33	N/A	58
22	JOSE RAFAEL PALADA PEREZ	4,39	N/A	64
23	YELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	N/A	0	54
24	HERMANN JAIMEN CHAVES	N/A	11	54
25	IAINI CAICEDO VIDAL	4,35	N/A	50
26	TAITISTA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	N/A	0	49
27	DIANA YOLIMA LANDAZABAL CASTRO	N/A	0	38
28	MELO ROJAS JESUS MARIA	N/A	7	32
29	MARYLU HENRIETA RIVERA CARRENO	N/A	11	30

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

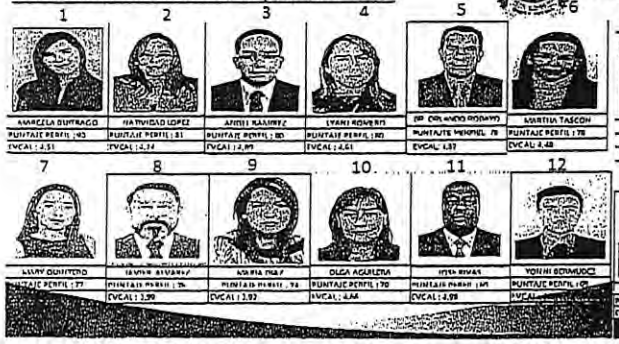

1	2	3	4	5	6
MARCELA BUITRAGO	NATIVIDAD LOPEZ	ARIMEL RAMIREZ	IVANI ROMERO	JOE ORLANDO ROSARIO	MARTHA TASCON
PUNTAJE PERFIL :63	PUNTAJE PERFIL : 61	PUNTAJE PERFIL : 60	PUNTAJE PERFIL :60	PUNTAJE PERFIL : 78	PUNTAJE PERFIL : 78
EVCAL : 4,51	EVCAL : 4,74	EVCAL : 4,99	EVCAL : 4,61	EVCAL : 4,87	EVCAL : 4,48

7	8	9	10	11	12
LUMY QUINTERO	IRMA ALVAREZ	MARIA DIAZ	OLGA AGUILERA	HITA RIVAS	YOINI BERMUDEZ
PUNTAJE PERFIL : 77	PUNTAJE PERFIL : 76	PUNTAJE PERFIL : 76	PUNTAJE PERFIL : 70	PUNTAJE PERFIL : 65	PUNTAJE PERFIL : 65
	EVCAL : 3,99	EVCAL : 3,93	EVCAL : 4,44	EVCAL : 4,99	EVCAL :

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

13	14	15	16	17	18
G. GERMAN LAVERDE	CLARA RODRIGUEZ	JHON RAMIREZ	ANDRES VILLALOBOS	ALEXANDRA CASAS	AURA INFANTE
PUNTAJE PERFIL : 66	PUNTAJE PERFIL : 65	PUNTAJE PERFIL : 63	PUNTAJE PERFIL : 65	PUNTAJE PERFIL : 61	PUNTAJE PERFIL : 60
EVCAL : 4,26	ENTREVISTA : 05	EVCAL : 4,87	EVCAL : 4,5	EVCAL : 3,70	EVCAL : 4,35

19	20	21	22	23	24
GERMAN PINZON	MARIA ZARATE	OSCAR ALFONSO	JOSE PALADA	YELMER ATEHORTUA	HERMANN JAIMES
PUNTAJE PERFIL : 57	PUNTAJE PERFIL : 57	PUNTAJE PERFIL : 58	PUNTAJE PERFIL : 54	PUNTAJE PERFIL : 52	PUNTAJE PERFIL : 54
EVCAL : 4,27	ENTREVISTA : 09	EVCAL : 4,33	EVCAL : 4,39	ENTREVISTA : 00	ENTREVISTA : 09

Asignatura: DERECHO Y PROCEDIMIENTO PENAL

Personal inscrito: 29 profesionales

Necesidad Presencial: 14 profesionales

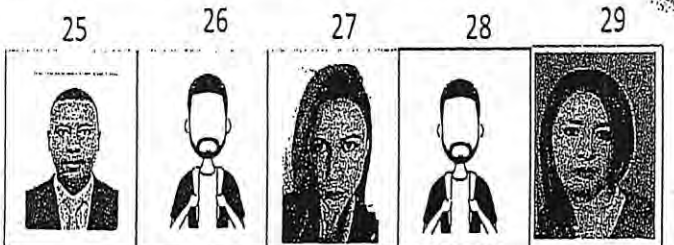

25	26	27	28	29
IAINI CAICEDO	JAIME TAITISTA	DIANA LANDAZABAL	JESUS MELO	MARYUU RIVERA
PUNTAJE PERFIL : 50	PUNTAJE PERFIL : 49	PUNTAJE PERFIL : 38	PUNTAJE PERFIL : 32	PUNTAJE PERFIL : 30
EVCAL : 4,35	ENTREVISTA : 09	ENTREVISTA : 09	ENTREVISTA : 07	ENTREVISTA : 08

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASIGNATURA: Derecho y Procedimiento Penal (presencial y virtual).

Para la temática de esta asignatura fue elegido el siguiente personal así:

- NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNÁNDEZ
- MARIA YACKELIN DÍAZ RODRIGUEZ
- CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO
- ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERÍA
- MARIA XIMENA ZARATE PADILLA
- GERMAN PINZÓN ÁVILA
- JAIME ENRIQUE BAUTISTA GONZÁLEZ
- MARCELA BUITRAGO REYES
- LIANY DEL CARMEN ROMERO PÁJARO
- ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ
- ORLANDO ROBAYO GUTIÉRREZ
- YONNI ALBEIRO BERMÚDEZ BERMÚDEZ
- GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE
- OSCAR ANDRES ALFONSO HERNÁNDEZ
-

NOTA: Los estudios previos se elaboraran de acuerdo al perfil de los profesionales seleccionados.

El presente comité académico se realizó por petición del grupo de Selección Docente y Desarrollo profesoral mediante comunicación oficial N° S-2019-014861-ESJIM de fecha 26/12/2019, firmada por el señor Subintendente JUAN ANTONIO QUINTERO ROA.

- De esta misma forma, y en concordancia con el instructivo No. 003 SUDIR – OFITE "del 05/09/2015. El correo electrónico a través de la plataforma de office 365, proporcionando un instrumento tecnológico como canal efectivo para envió de datos y la transferencia de archivos a partir de una cuenta de correo electrónico personal institucional.

RESPONSABILIDADES DEL USUARIO

✓ Ingresar diariamente al correo electrónico para verificar si tiene mensajes nuevos.

GENERALIDADES DE USO DE LA PLATAFORMA DE CORREO INSTITUCIONAL

✓ Es un medio de comunicación válido para notificaciones, citaciones, presentaciones comunicados y cualquier requerimiento de carácter institucional, inclusive si se encuentra de comisión en el interior o exterior de Colombia, mientras se encuentre en servicio activo.

La resolución del Comité Académico, adoptada mediante Acta Nº 00072 / ARACA - GUREC-2.25 del 27 de diciembre de 2019, se notifica de forma personal y por escrito.

ACTA 00072 – QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTE DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable
1) Notificación individual de la decisión del comité académico a los funcionarios, haciendo saber que contra la decisión proceden los recursos de reposición y apelación dentro de los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 en los artículos 74 y 76.	Subintendentes: JUAN ANTONIO QUINTERO ROA VICTOR JULIAN JAIMES

CONVOCATORIA

La próxima reunión no tiene fecha definida.

IT. OSCAR MAURICIO ALFONSO LOPEZ
Secretario Comité Académico

CR. OLGA PATRICIA SALAZAR SANCHEZ
Directora Escuela (E)

Elaborado por. IT. Oscar Mauricio Alfonso López ARACA-GUPEC
Revisado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ESJIM-GRUPE
Revisado por: CT. Carlos Manuel Cely Cáceres ESJIM-GUREC
Revisado por: CT. Rafael Darío Sánchez Soto ESJIM-ARACA
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarro ESJIM-SUD
Fecha de elaboración: 10/01/2020
Ubicación: Mi PC, D, 2020, Oficios 2020

Kilómetro 20 vía a Sibaté
Teléfonos: 5159600 Extensión: 30209
esjim.secad@policía.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIAL Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"

Fecha:	Sibaté, 27 de diciembre de 2019		
Hora de inicio:	11:00 horas	**Hora de finalización:**	12:00 horas
Lugar:	Sala de Juntas de la Dirección ESJIM		

ACTA 00072 - ARACA – GUREC – 2.21

QUE TRATA DEL COMITÉ ACADÉMICO EXTRAORDINARIO CON EL FIN TRATAR SELECCIÓN DOCENTES DEL PERSONAL DE PATRULLEROS (DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURIDICA), SUBINTENDENTES (DIPLOMADO EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA), INTENDENTES (DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLITICA PÚBLICA EN MODALIDAD VIRTUAL), E INTENDENTES JEFES (DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA) VIGENCIA 2020.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANIA	TELÉFONO	FIRMA
CR	Olga P. Salazar	ESJIM	olga. salazar	23350892	3183900404	
TC		ESJIM				
MY	Javier Y. Bello C.	COAGR	Javier. bello @	1019015921	5159600	
CT	Rafael Sánchez S	APOYO	rafael. sanchez @	80793439	5159600	
CT	Leonardo. S. Sdora R	GRUPE	Leonardo. Sdoro @	74362562	3115307362	
IT	Cesar Augusto Leon	ARACA	Cesar. leon 3796	80733796	3192305283	
SI	Yanneth Campos S	ASESOR	yanneth. campos @	38755369	5159600	
IT	Oscar Alfonso	GUREC	Oscar. alfonso @ correo.	79769906	5159600	
PT	NEYMAR SANDOVAL V	DERHU	NEYMAR. SANDOVAL @	93.439.586	5159600	
SI	Juan Antonio Quintero	ARACA	antonio. quintero1092.	1065869698	3146983813	

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfono: 5159600 Extensión 30209
esjim.secad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

S-2020-000191-ESJIM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
GRUPO DE PROGRAMAS DE PREGRADO Y EXTENSION ESJIM

ACREDITADO ONAC
CEA-4.1 - 10 V-01
16-ECD-003

ARACA - GRUPE - 3.1

Sibaté, 12 de enero de 2020

Mayor
JOHAN MANUEL BORDA PASAJE
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado de experiencia e idoneidad profesionales seleccionados

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, sea expedido certificado de experiencia e idoneidad del personal profesional que más adelante se relaciona, los cuales fueron seleccionados para llevar a cabo la orientación de las temáticas del personal de Suboficiales, Miembros del Nivel Ejecutivo y Patrulleros de la Policía Nacional, durante la vigencia 2020.

Lo anterior con el fin de anexarla como requisito en los Estudios Previos del proceso precontractual.

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Patrulleros:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	ANGEL ALBERTO RAMIREZ ORTIZ	80025775
2	GERMAN JAVIER LAVERDE ARCE	79608837
3	LIANY DEL CARMEN ROMERO PAJARO	50916828
4	MARCELA BUITRAGO REYES	1032399318
5	ORLANDO GUTIERREZ ROBAYO	19471933
6	OSCAR ANDRES ALFONSO HERNANDEZ	1016028945
7	YONNI ALBEIRO BERMUDEZ BERMUDEZ	1023915483
8	BONIEK ALEJANDRO CHOQUE MORA	80720548
9	CLARA BIBIANA ROJAS MESA	46672536
10	CLAUDIA MARCELA RIVEROS BENITO	52368620
11	LILIANA PATRICIA VARGAS ESCOBAR	39621436
12	LYDA YAMILE BELLO FLOREZ	52518587
13	MARTHA LISSY PEÑA ARRIETA	36180197
14	NANCY YANETH NIÑO SILVA	46365934
15	RUT URUEÑA SANABRIA	52206050
16	CARMEN ELISA ANZOLA BELLO	21070695
17	JANETH PARRA LOPEZ	63491020
18	JOHANA PATRICIA MOLINA RAMIREZ	38792889

19	KAREN YULIETH MARIN MORENO	1030574271
20	LUIS HEMEL LOPEZ ORTEGA	5499955
21	PAULA JOVANNA PACHON HAMON	52238363
22	ARMANDO GONZALEZ CORTES	79712661
23	CAMILO RAMIREZ MOTOA	1053799649
24	DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ	79633874
25	DORA INES ORDUZ CAMELO	51554306
26	HENRY BENJUMEA YEPES	70088611
27	ILBA DEL CARMEN GUERRA MORENO	51957834
28	JULIET DAYANA DONOSO BOLAÑO	53006456
29	LEIDY ESMERALDA HERRERA JARA	51770416
30	LILIANA ASTRID GONZALEZ HERNANDEZ	51948486
31	LUCY ALCIRA MONTOYA PARRAGA	39723799
32	MARIA ANGELICA QUINTERO ROJAS	52203337
33	INGRID ROCIO LONDOÑO CARRILLO	52392217
34	JAIR ENRIQUE MENESES RUIZ	79402076
35	JHON ALEXANDER RAMIREZ SANCHEZ	79625780
36	SAIDA LASTENIA MANTILLA OJEDA	63348367
37	SANDRA YANETH OLARTE RUIZ	52291462
38	VILLALOBOS FUERTES ASTRID ANDREA	43630438
39	WILLI EFREY ALDANA SANCHEZ	80271238
40	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
41	BERNAL ROJAS DEIBY STIWENS	80239587
42	CASTEBLANCO ORJUELA CAMILO	80068832
43	JOSE MIGUEL CORREA	19200391
44	JOSE RAFAEL CAPACHO GOMEZ	13502010
45	MAURICIO GOMEZ GUZMAN	19200391
46	MILTON JAVIER GOMEZ VIRGUEZ	7306689
47	JOSE ARMANDO RIVAS RENTERIA	4844654
48	ARELIS KARINA URQUIJO GALVIS	63552423
49	ESPERANZA PENAGOS RUIZ	51934415
50	JOSE RAFAEL PARADA PEREZ	19418537
51	MAGALY CAROLINA SALGADO ALVAREZ	64697121
52	JOSE LUIS ARRIETA PETANO	1129521822
53	YESSID JESUS MENDOZA CARDENAS	13504703
54	AURORA TAPIERO ARIAS	52366196
55	BERTHA INES VILLALOBOS ROMERO	22517926
56	CLARA GUZMAN RODRIGUEZ	51586463
57	LADINO SANDOVAL HUMBERTO	79516989
58	LUISA FERNANDA ARANGO BOTERO	52045956
59	MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ	51775315
60	NELSON EDUARDO JIMENEZ VALENCIA	79946143
61	ALEXANDRA CASAS PIÑEROS	35522153
62	CLARA ISABEL DUQUE FLOREZ	20404333
63	GLADYS IRENE MENJURA BENITEZ	51854161
64	JULIAN ROBERTO JIMENEZ MEDINA	80122683
65	MARY LUZ QUINTERO GUTIERREZ	39580970
66	OLGA STELLA AGUILERA NAVA	51697712
67	PEDRO ALONSO TIRANO LAITON	19483588
68	ANDRES JAVIER PEREZ FLOREZ	79693917

69	CLAUDIA YANETH BAQUERO ROJAS	52071948
70	EMILSEN LOPEZ PELAEZ	51792952
71	JIMMY ORLANDO JEJEN ROJAS	79844572
72	MARTHA CRISTINA HOMEZ GARCIA	64555980
73	OSCAR EDUARDO SALAZAR IBAGON	94496787
74	JOHN JAIRO ORTIZ ZAPATA	94492056
75	HENRY GUSTAVO CALDERON CORTES	19320334
76	JEIMY VIVIANA ALVARADO SABOGAL	1022361676
77	JESSIKA PAOLA GUERRERO OSPINA	1105673143
78	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
79	LUIS EDUARDO RODRIGUEZ AVILA	17583682
80	MARCO ANTONIO MORENO RAMIREZ	19085925
81	WILMAR MORALES GALEANO	13957263
82	ANDRES NABUZARDAN VILLAMARIN RENTERIA	19264099
83	BAUTISTA GONZALEZ JAIME ENRIQUE	13243970
84	CLARA SUSANA RODRIGUEZ ROMERO	51703649
85	GERMAN PINZON AVILA	79320539
86	MARIA XIMENA ZARATE PADILLA	38360513
87	MARIA YACKELIN DIAZ RODRIGUEZ	51969532
88	NATIVIDAD DEL CARMEN LOPEZ HERNANDEZ	43079777

Relación de Profesionales que orientaran las temáticas de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo:

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA
1	MARYULI BENILDA RIVERA CAUCALI	52776084
2	IAINI CAICEDO VIDAL	78716395
3	JOHANNA VARGAS AGUIRRE	1117498052
4	AMPARO HIGUERA ROJAS	52205115
5	NELLY MARTINEZ ROZO	39539972
6	LEONARDO CASALLAS	79331366
7	JORGE ELIAS SALAZAR PEDREROS	79381612
8	LEONARDO ALFREDO GARCIA MEDINA	79504971
9	ANGEL TIBERIO PINTO GUEZGUAN	79452940
10	HELMER ALEXIS ATEHORTUA MENDEZ	79938437
11	JESUS ARMANDO RIOS TONGUINO	80243099
12	NUBIA SHEENA ACHURY MORA	35251059
13	LUISA MARIA VALENCIA PUENTES	1053816120
14	ADRIANA DEL PILAR CEPEDA BENITO	52507837
15	LUDY YAMILE JEREZ JEREZ	53097702
16	MARIA EUGENIA CASTILLO BELTRAN	20795635
17	CARLOS ALBERTO WILCHES GOYENECHE	7161627
18	SARA MILENA GARCIA DUARTE	40047971

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Antonio Quintero Roa
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Programas Academicos
Cédula: 1065869698
Dependencia: Grupo De Programas De Pregrado Y Extension Esjim
Unidad: Escuela De Suboficiales Y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jimenez De Quesada
Correo: antonio.quintero4892@correo.policia.gov.co
14/01/2020 11:32:25

Anexo: No

KM 20 VIA SIBATE
Teléfono: 5159600 EXT 30236
esjim.grupe@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

DANE
INFORMACIÓN PARA TODOS

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

Índice de Costos de la Educación Superior - ICES

Número índice por Grupos
Total y por tipos de institución
1998 - 2019

Base: segundo semestre de 2013 = 100

Años	Semestre	TOTAL ICES		TIPOS DE INSTITUCIÓN							
				UNIVERSIDADES		INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS		INSTITUCIONES TECNOLÓGICAS		INSTITUCIONES TÉCNICAS	
		Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios	Gastos de Personal	Compra de Bienes y Servicios
1998	I	38,44	39,05	38,6	39,23	36,65	39,88	43,35	38,43	43,76	38,61
	II	38,58	40,19	38,78	40,37	36,57	41,11	43,43	39,49	45,06	39,8
1999	I	45,6	43,88	46,08	44,05	43	44,46	49,08	43,6	50,82	43,78
	II	45,13	48,26	45,4	47,91	43,1	48,03	48,18	49,5	52,19	48,45
2000	I	48,27	52,39	48,44	51,96	46,32	52,21	51,54	53,7	57,04	52,99
	II	48,53	53,85	48,72	53,5	46,59	53,65	51,55	54,74	57,04	54,15
2001	I	51,79	57,55	51,57	57,31	51,01	57,46	55,67	57,92	60,79	57,78
	II	52,18	59,31	52,09	59,33	50,9	59,37	55,91	59,2	61,81	59,7
2002	I	55,14	62,39	54,77	62,45	54,66	62,34	59,37	62,16	65,85	62,6
	II	55,89	64,32	55,69	64,51	55,01	64,22	59,61	63,58	65,81	64,33
2003	I	59,18	68,98	59,01	69,24	58,32	68,67	62,17	67,92	69,22	68,81
	II	59,95	69,81	59,92	70,02	58,94	69,57	62,74	68,49	66,94	69,57
2004	I	63,15	72,85	62,98	72,97	62,74	72,86	65,79	71,43	69,28	72,36
	II	63,47	73,94	63,36	74,11	62,89	73,9	65,73	72,17	69,81	73,48
2005	I	67,03	76,57	66,97	76,68	66,65	76,15	68,09	74,84	71,45	75,61
	II	67,42	77,59	67,42	77,53	66,83	77,01	68,55	76,48	71,53	76,41
2006	I	71,09	79,35	71,05	79,13	70,86	78,94	71,48	78,72	74,04	78,66
	II	71,51	80,09	71,35	79,89	71,58	79,98	72,06	79,53	74,92	78,73
2007	I	75,29	82,74	75,12	82,55	75,46	82,41	75,57	82,44	78,55	81,6
	II	75,43	83,36	75,15	83,29	75,86	83,01	76,05	82,35	79,02	81,45
2008	I	79,56	86,82	79,08	86,79	80,68	86,64	80,61	85,85	81,95	85,78
	II	79,74	88,59	79,36	88,41	80,55	88,27	80,61	87,57	82,05	87,19
2009	I	85,22	90,18	85,14	90,08	85,19	89,78	85,13	89,46	87,33	89,57
	II	85,46	89,58	85,3	89,72	85,77	89,41	85,15	88,48	87,59	89,46
2010	I	88,51	90,56	88,38	90,75	88,7	90,3	88,74	89,4	89,8	90,3
	II	88,67	90,73	88,57	90,83	88,82	90,65	88,95	89,85	89,48	90,62
2011	I	91,87	93,38	91,74	93,43	91,98	93,41	92,23	92,81	94,37	93,41
	II	92,09	94,12	91,99	94,12	92,12	94,23	92,09	93,42	94,48	94,02
2012	I	95,97	96,3	96,08	96,3	95,54	96,59	96,29	95,45	95,75	96,01

	II	96,09	96,66	96,14	96,68	95,87	96,88	96,31	95,82	96	96,28
2013	I	99,67	99,03	99,56	98,89	99,93	99,17	100	99,16	100	99,44
	II	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
2014	I	103,60	102,28	103,59	102,32	104,28	102,25	103,05	102,02	102,75	101,85
	II	104,06	103,35	104,02	103,35	104,87	103,54	103,55	103,15	102,91	102,75
2015	I	107,10	106,70	107,11	106,76	108,24	106,84	105,96	106,09	104,85	105,82
	II	109,16	109,96	109,15	109,92	109,70	110,23	109,11	110,10	105,78	108,45
2016	I	116,73	113,72	117,09	113,64	116,35	114,10	115,97	114,05	109,60	112,28
	II	117,44	114,38	117,84	114,11	117,40	114,82	116,05	116,14	109,87	113,13
2017	I	121,50	118,95	122,03	118,77	122,24	119,26	118,45	120,24	113,04	117,36
	II	125,19	120,47	125,48	120,19	124,02	120,54	126,31	123,00	115,02	118,59
2018	I	131,10	123,88	131,44	123,59	129,22	123,37	133,07	127,53	118,68	121,41
	II	131,64	124,69	132,04	124,34	129,89	124,50	133,11	128,34	118,91	122,41
2019	I	134,34	127,68	134,98	127,40	133,29	127,36	133,56	130,94	121,00	125,12
	II	137,69	128,93	138,09	128,63	134,83	128,24	140,97	133,06	122,12	125,91

Fuente: DANE.-ICES

NOTA: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actualizado el 13 de diciembre de 2019

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14298524582

(415)7707212489984(8020) 000001429852458 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 5 1 7 7 5 3 1 5 — 6 (6. DV)

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 1 3

26. Número de identificación: 5 1 7 7 5 3 1 5

27. Fecha expedición: 1 9 8 3 1 0 3 1

Lugar de expedición

28. País: COLOMBIA 1 6 9

29. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

30. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C. 0 0 1

31. Primer apellido: TASCON

32. Segundo apellido: RODRIGUEZ

33. Primer nombre: MARTHA

34. Otros nombres: LILIANA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA 1 6 9

39. Departamento: Bogotá D.C. 1 1

40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 130 56 A 18 IN 1 AP 102 BRR IBERIA XXI

42. Correo electrónico: abogacel@hotmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1: 3 2 0 3 2 5 2 5 9 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código: 6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 1 2 2 0

Actividad secundaria

48. Código: 8 5 4 1

49. Fecha inicio actividad: 2 0 0 6 1 2 2 0

Otras actividades

50. Código: 1: 7 4 9 0 2:

Ocupación

51. Código:

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
53. Código:	1	2	5															

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 4 0 7 0 9

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO RODRIGUEZ FLOR ALBA
985. Cargo: Gestor II

El virtuoso es el doble

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
Direccion General De La Policia Nacional 1

Desde 10-10-2019 Hasta 10-10-2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, TASCON MARTHA LILIANA

IDENTIFICADO CON: C.C. - C.E. OTRO No. 51775315

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN :

DIRECCIÓN: CALLE 130 N° 56A-18 INT 1 APTO 102 apartamento 102, int 1 iberia 21 suba

TELÉFONOS: 2717507 3252592

MUNICIPIO: BOGOTÁ

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C

PAÍS: Colombia

Y TENIENDO COMO PARIENTES EN PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD (PADRES E HIJOS) A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PARENTESCO
Jimenez TASCON MAURICIO	CC 80903303	Hijo (a)
Jimenez tascon alvaro	CC 80186776	Hijo (a)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** , **PARA RETIRARME** , **PARA ACTUALIZACIÓN** , **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** * , QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	35,000,000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	0
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	0
ARRIENDOS	
HONORARIOS	0
OTROS INGRESOS Y RENTAS	0
TOTAL	35,000,000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO CAJA SOCIAL	Cuenta de Ahorros	24090657443		200,000
BANCO BOGOTA	Cuenta de Ahorros	033051764		100,000
COLPATRIA	Cuenta de Ahorros	7472002262		1,200,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
apartamento	calle 130 n 56a 18	400,000,000
automovil	KIA	40,000,000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
DAVIVIENDA	TARJETA DE CREDITO	22,000,000

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. OTRO	N°

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
LITIGIO	INDEPENDIENTE

3. FIRMA

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

CIUDAD Y FECHA

Bogotá D.C., 2019-27-10

SEÑORES
ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA

MARTHA LILIANA TASCON R con C.C. 51775315 de Bogotá DC, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,

MARTHA LILIANA TASCON R
C.C. 51775315 de Bogotá DC

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional

CE-006 - 0000000100 – 2020

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 51775315
NOMBRES Y APELLIDOS	Tascon Rodriguez,Martha Liliana
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	01/04/2018
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Tascon Rodriguez,Martha Liliana, a los 01 días del mes de enero del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Yisseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.

Colpensiones
Velá por tu futuro ya

El futuro es de todos | Gobierno de Colombia

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de Afiliados, el Señor (a) **MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ** identificado (a) con **Cédula de Ciudadanía** número **51775315,** se encuentra afiliado (a) desde **01/04/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida - RPM, administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES** y su estado es *ACTIVO COTIZANTE.*

INFORMACIÓN HISTÓRICA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE PENSIONES				
Novedad	Código Entidad	Entidad Definitiva	Fecha	MultivinculaciónDecreto 3995/2008
Traslado Aprobado de un Fondo de Pensión a COLPENSIONES	23	COLPENSIONES	01/04/2010	No Aplica

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 01 de enero de 2020.

Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA

FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

Nombre o Razón Social:	MARTHA LILIANA TASCON R						
Tipo de Documento:	NIT. [ ]	Cédula [x]	Céd. de Ciudadania Extranjera [ ]	Otro		Número:	51.775.315
Nombre del Representante Legal:	MARTHA LILIANA TASCON R				Cargo:	DOCENTE	
Cédula [X]	Cédula de Ciudadania Extranjera [ ]		Número:	50916828			

II. UBICACIÓN OFICINA PRINCIPAL

Dirección	CALLE 130 N 56 A 18, INT 1 APT 102			Teléfono	
Fax:		Mail:	abogacelœl@hotmail.com		
País:	COLOMBIA	Departamento:	CUNDINAMARCA	Ciudad:	BOGOTA

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

Gran Contribuyente [ ] Persona Jurídica [ ] Persona Natural [X] Sin Ánimo de Lucro [ ] Otro: _____

No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente

RESPONSABILIDADES

¿Responsable Impuesto a la Renta? SI [X] NO [ ] Autorretenedor Renta [ ] IVA [ ] ICA [ ]

No. y Fecha de Resolución Autorretenedor

Regimen de Ventas Común [ ] Simplificado [x]

Código Actividad Económica - CIIU		Grupo		Tarifa ICA	

¿Otro Regimen? SI [ ] NO [ ] ¿Cuál? _____

No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial		¿Registra cuenta AFC?	SI [ ] NO [x]

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

Servicios	[ ]	Industrial	[ ]	Comercial	[ ]	Unión Temporal	[ ]
Distrito	[ ]	Municipio	[ ]	Gobierno Extranjero	[ ]	Municipio	[ ]
Otra Pública Distrital	[ ]	Universidad Pública	[ ]	Resguardo	[ ]	Consorcio	[ ]

Departamento	[ ]	Persona Natural Nacional	[X]		
Otra Pública Municipal	[ ]				

Organismos Internacionales	[ ]	Persona Jurídica Nacional Sector Privado	[ ]	Persona Jurídica Extranjera Sector Privado	[ ]
Empresa Pública Nacional Financiera	[ ]	Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal	[ ]	Empresa Pública Nacional No Financiera	[ ]
Establecimiento Público Departamental	[ ]	Entidad Pública Administración Central Nacional	[ ]	Establecimiento Público Municipal	[ ]
Establecimiento Público Distrital	[ ]	Establecimiento Público Nacional o Asimilada	[ ]	Otra Pública Departamental	[ ]
Persona Natural Extranjera	[ ]	Sociedad de Económia Mixta con Control Privado	[ ]		

V. REGISTRO CUENTA BANCARIA

Nombre del Banco

República		Bogotá		Popular		Santander		Bancolombia		ABN	
Citibank		Banitsmo		Sudameris		BBVA		De Crédito		Colpatria	x
Estado		Occidente		Granbanco		Bank Boston		Megabanco		Davivienda	
Agrario		Las Villas		Colmena Caja Social		Unión Colombiano		Standard Shartered			

Ubicación del Banco

Sucursal	AVENIDA VILLAS	Dirección Sucursal	Calle 130 # 58-20
Teléfono	7561616	País	COLOMBIA
Departamento	CUNDINAMARCA	Ciudad	BOGOTA

Nombre Cuenta	MARTHA LILIANA TASCON R	No. Cuenta	7972002262	Ahorros	X	Corriente	

Firma

Martha Tascón

Nombre Representante Legal

MARTHA LILIANA TASCON R

C.C.	51775315, DE BOGOTA

Scotiabank COLPATRIA

SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 007972002262 , con fecha de apertura 29 de Marzo de 2016 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ
Identificado(a) con tipo de documento CC No. 51.775.315

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 1 días del mes de Enero de 2020 .

Cordialmente,

Nury Luis Montaña
Gerencia Relación con Clientes

Scotiabank Colpatria, S.A.
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

®Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo Martha Liliana Tascon R, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51775315, expedida en Bogota, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato_____, objeto de esta declaración:

1. **Que** la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que **para efectos tributarios,** establece un sistema de tributación cedular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:
   (x) Rentas de trabajo (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).

   ( ) Pensiones (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).

   ( ) Rentas de Capital (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)

   (x) Rentas no laborales (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).

   ( ) Dividendos y participaciones.

2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos: Manifiesto que SI ( ) NO (x) he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los __03___ días del mes de enero de 2020.

Martha Tascón

Firma:
Nombre: **Martha Liliana Tascon R**
Documento de Identificación: 51775315 Dirección: Calle 130 No 56ª1 8
Correo Electrónico: abogacel@hotmail.com
Teléfono: 3144182855

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoria tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoria tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18°. Adiciónese el articulo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:
'ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes
1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.
2. Las deducciones a que se refiere el articulo 387 Estatuto Tributaria y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas. todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensiona/.
La exención prevista en el numeral 10 articulo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.
Los factores depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del articulo 771-2 Estatuto Tributario.
PARÁGRAFO. Para efectos la aplicación la de retención en la fuente en el articulo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de
los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respetivo mes,

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 138994622

WEB
17:22:07

Bogotá DC, 01 de enero del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51775315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

COLCAN
SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL

Nombre:	TASCON RODRIGUEZ MARTHA LILIANA	**Identificación:**	CC 51775315
Genero:	Femenino	**Edad:**	54 AÑOS
Cargo:	DIRECTORA DE CONSULTORIO JURIDICO	**Orden No.**	95500
Fecha de ingreso:	23/08/2018 02:01 p. m.	**Fecha de salida:**	23/08/2018 02:25 p. m.
Empresa:	SALUD OCUPACIONAL CALLE 49	**Destino:**	SALUD OCUPACIONAL CALLE 49
Tipo de evento:	Ingreso		

Tipo de evaluación: EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR

Exámenes realizados:

Examen Medico Ocupacional Con Énfasis Osteomuscular

Concepto **CON ALTERACIONES DE SALUD QUE NO INTERFIEREN EN EL CARGO**

Restricción y/o causa de aplazamiento:

Ninguna

Recomendaciones

Recomendaciones personales:
Ejercicio cardiovascular periódico.
Hábitos alimentarios con dieta sana y balanceada.
Control médico preventivo.
Control anual por optometría

Recomendaciones laborales:
Examen ocupacional periódico según SST de la empresa.
Realizar pausas activas durante la jornada laboral.
Higiene postural.

Observaciones

Ninguna

Incluir en SVE No
Programa de Promoción y Prevención Visual

Nombre Médico Evaluador
SUAREZ NARANJO DORA ELSY
Registro médico: 5050/09 Lic SO 504000/15

Paciente
TASCON RODRIGUEZ MARTHA LILIANA
CC 51775315

Sede principal Calle 49 No. 13 -60 Tel. 7447555 Opción 1
Sede 45 Calle 45 No. 8 - 98 Tel. 3406320

Bogotá D.C. 03 de enero de 2020.

Señores
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada
Sibaté (Cundinamarca)

Yo ***Martha Liliana Tascon R*** con C.C. 51775315 expedida en Bogota, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema:articulo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

Atentamente,

Martha Tascón

Martha Liliana Tascon R
C.C. 51775315 de Bogotá DC

FORMULARIO No. 5

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

El(los) suscrito(s) a saber: **Martha Liliana Tascon Rodríguez** domiciliado en **CALLE 130 No. 56ª-18 APTO 101**, identificado con **C.C. 51.775.315 de Bogotá**, quien obra en calidad de contratista, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, dentro del pliego de condiciones teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de contratación para la celebración de un contrato estatal para el **"Desarrollo de las diferentes capacitaciones como: seminario en policía, seguridad ciudadana y administración pública. Dirigido a Intendentes Jefes; "seminario de Gerencia Integral dirigido a Sargentos Segundos e Intendentes"; "seminario de Gerencia y Liderazgo dirigido a Subintendentes", los cuales son requisito académico para los diferentes cursos de ascenso, a ejecutarse durante la cuarta fase de mandos vigencia 2019".**

SEGUNDO: Que **EL PROPONENTE** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la Nación.

CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** revelada por **LA POLICÍA NACIONAL** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **CONTRATO**, la información que le sea entregada directamente por **LA POLICÍA NACIONAL** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **CONTRATO**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**.

5. Reconocer que el recibo de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de **LA POLICÍA NACIONAL**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los Acuerdos de Confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente Acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en

la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **CONTRATO**.

7. El PROPONENTE mantendrá una lista de usuarios de **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que será entregada a **EL PROPONENTE** cuando ella lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el **CONTRATO.**

9. No utilizar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **CONTRATO**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **CONTRATO**.

11. No usar **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de **LA POLICÍA NACIONAL**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer **LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de **LA POLICÍA NACIONAL**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

NOMBRE DEL PROPONENTE : **Martha Liliana Tascon Rodríguez**
NIT o C.C. : **51.775.315 de Bogotá**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL :
C.C. :
DIRECCIÓN : **CALLE 130 No. 56ª-18 APTO 101**
TELÉFONO Y/O CELULAR : **3144182855**
E-MAIL : **abogacel@hotmail.com**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Martha Tascón

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Martha Liliana Tascon R Identificado con la cedula de ciudadanía No 51775315, con domicilio en Bogota, de la empresa_____ , cargo_____, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato _____convenio _____ acuerdo_____ No._____ del _____, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "*Computer Security Incident Response Team*".

Esta declaración comienza *con* la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inició al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información. por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los

Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.

- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", a los (__) días del mes de enero del año 2020.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma: Martha Tascón
Post-Firma: Martha Liliana Tascon R
Identificación 51775315
Empresa:
Cargo: Docente

FORMULARIO No. 3

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber: Martha Liliana Tascon R domiciliado en Calle 130 No 56ª 18, identificado con CC 51775315, expedido en Bogota, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de mínima cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta.

2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.

3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de mínima cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de contratación directa.

5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

6. En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (____) del mes de enero del año 2020.

EL PROPONENTE:

Martha Tascón

Martha Liliana Tascon R
CC 51775315, de Bogota

SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE SI ES PLURAL (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), A TRAVÈS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

Colombia Compra Eficiente

UTC -5 16:15:06
martha liliana ta...

Busqueda | Mis procesos | Menu | Ir a

Buscar...

Id de página:: 14001307 Ayuda

Escritorio

Última Actualización

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

0 0 0 0

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Sugerencias SECOP

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - informa que a partir del día martes 11 de junio de 2019, se encontrará habilitado en el SECOP II el módulo Régimen Especial con ofertas para que las entidades adelanten los procesos competitivos en el marco del Decreto 092 de 2017 y las entidades con Régimen Especial de contratación puedan adelantar sus procesos de selección.

A partir de esta fecha, también encontrarán habilitado el módulo de Régimen Especial para gestionar exclusivamente los procesos no competitivos de acuerdo al Decreto 092 de 2017.

Es importante precisar que los procesos de estas modalidades de contratación que hayan sido creados en el SECOP I hasta el 10 de junio de 2019, seguirán siendo gestionados en esta plataforma.

Y realizará mantenimiento al SECOP II

entre el **viernes 8 de noviembre** desde las 8:00 p.m.

hasta el **sábado 9 de noviembre** a las 11:59 a.m.

momento en el cuál la plataforma no estará disponible para nuestros usuarios.

Programa tus actividades en la plataforma con tiempo.

Mensaje Todos

Sin mensajes...

Más información .

Oportun Recibidas

Sin oportunidades

Más información .

República de Colombia

Rama Judicial

Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **1210939**

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.51775315** y la tarjeta profesional **No. 148639**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO AL PRIMER DIA DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

Consulta de infracciones

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cédula No. 51775315, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.
Fecha de consulta: enero 1 de 2020 a las 17:26

Infracciones de tránsito pendientes

5 (1 of 1)

	Número de comparendo	Fecha de comparendo	Secretaría de tránsito	Valor	Estado
La persona no tiene comparendos					

5 (1 of 1)

* La información contenida en el sistema es reportada por los organismos de Tránsito.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 51775315 de del señor(a) MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ consultado en la fecha y hora 01/01/2020 05:29:56 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9801974

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de enero de 2020, a las 17:24:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51775315
Código de Verificación	51775315200101172419

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Bienvenido a la consulta de Antecedentes Judiciales

Términos de Uso:

El acceso a la consulta de Antecedentes Judiciales por Internet es un servicio de carácter permanente que presta la Policía Nacional de Colombia conforme a lo establecido en el artículo 94 del Decreto 019 de 2012, para que los ciudadanos puedan validar su información judicial personal. El uso de la información suministrada por la Policía Nacional de Colombia está limitado a fines personales, cualquier uso para una finalidad diferente, como la obtención de un beneficio económico o la consulta de información personal de un tercero, será considerado irregular y estará sujeto al inicio de las acciones legales pertinentes. Se prohíbe expresamente a cualquier persona natural o jurídica, diferente del titular de los datos, la utilización de la información personal contenida en este sitio web.

Esta consulta en línea cuenta con mecanismos de seguridad para controlar el acceso y la utilización de la información contenida, por lo tanto, la Policía Nacional de Colombia podrá bloquear el acceso a esta página web por cualquier utilización que considere

Acepto **No Acepto**

Enviar

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MARTHA LILIANA TASCON

Con Documento de Identidad No 51775315

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 09 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190609

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190609S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.politsura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

MARTHA LILIANA TASCON

Con Documento de Identidad No 51775315

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 09 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190609

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190609S

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
TASCON		MARTHA LILIANA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
C.C (•) C.E PAS **No.** 51775315

SEXO F (•) M **NACIONALIDAD** COL. (•) EXTRANJERO **PAÍS** Colombia

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE **NÚMERO** **D.M**

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA **DÍA** 29 **MES** 06 **AÑO** 1964
PAÍS Colombia
DEPTO Valle del Cauca
MUNICIPIO LA CUMBRE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
CALLE 130 N° 56A-18 INT 1 APTO 102 apartamento 102, int 1 iberia 21 suba
PAÍS Colombia **DEPTO** Bogotá D.C
MUNICIPIO BOGOTÁ
TELÉFONO 3252592 **EMAIL** abogacel@hotmail.com

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

UCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
:QUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11 AÑO 1984

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACION		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
MG	4	X		MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	02	2010	148639
ES	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2008	148639
UN	10	X		DERECHO	03	2006	
			X				

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FERNÁNDEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	CUCUNUBÁ	jaimefdz2003@yahoo.es
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3112838019	DÍA 14 MES 01 AÑO 2018	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
asociada	juridica	CARRERA 4a No 18-50

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca		
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
2672793	DÍA 19 MES 08 AÑO 2016	DÍA 20 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
DOCENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACADEMICA	Carrera 128 Nª 17 - 15 Barrio HB Fontibón .

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
POLICIA NACIONAL ESJIM	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.gucon@policia.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7305400	DÍA 02 MES 02 AÑO 2015	DÍA 28 MES 02 AÑO 2015
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
DOCENTA 53-7-10028-15	AREA ACADEMICA	km. 20 Vía Sibate

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Cundinamarca	SIBATÉ	esjim.gucon@policia.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
7305409	DÍA 12 MES 09 AÑO 2014	DÍA 15 MES 11 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
DOCENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACADEMICA	K 20 VIA SIBATE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	esevi.grude@policia.gov.co
ÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
579723	DÍA 30 MES 01 AÑO 2014	DÍA 14 MES 10 AÑO 2014
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
DOCENTE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	ACADEMICA	carrera 128 No 17-15 barrio fontibon

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	Colombia

PARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	jaimefdz2003@yahoo.es, abogacel@hotmail.com
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
	DÍA 08 MES 02 AÑO 2012	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
ASOCIADA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Bienestar Familiar	X		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Martha.Tascon@icbf.gov.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
32441900	DÍA 08 MES 12 AÑO 2011	DÍA 31 MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
Profesional Especializado	Asuntos Juridicos y Derechos Humanos	Avenida Caerrera 50 No 26-51

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

PRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NESTAR FAMILIAR ICBF		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
57(1) 437 7	DÍA 08 MES 02 AÑO 2010	DÍA 24 MES 11 AÑO 2011
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
INGUNO	JURIDICA	Cra. 68 No.64C-75

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
NAVARRETE SUCESORES EN C		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	interlawassist@telmex.net.co
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
2350988-310	DÍA 07 MES 06 AÑO 2008	DÍA 08 MES 01 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
NA	JURIDICA	Calle 59a Bis 5-37

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
universidad gran colombia		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	UGRANCOLOMBIA@EDU.CO
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3276999	DÍA 30 MES 01 AÑO 2008	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
docente	derecho	carrera 6 N 12 B 40

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Bogotá D.C	BOGOTÁ	
TELÉFONOS	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
3386660	DÍA 01 MES 12 AÑO 2007	DÍA 30 MES 04 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO	**DEPENDENCIA**	**DIRECCIÓN**
NA	juridica	Cl. 22 #627, Bogota

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA - BOGOTA	0	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Maestría	DÍA 04 MES 02 AÑO 2008	DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas ADMINISTRATIVO	PENAL TEORÍA DEL DELITO PENAL ESPECIAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS	0	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Maestría	DÍA 10 MES 03 AÑO 2014	DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	DERECHO PENAL, CONSTITUCIONAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
UNIVERSIDAD LIBRE - BOGOTA	12	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Cundinamarca	BOJACÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Maestría	DÍA 27 MES 08 AÑO 2016	DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	CONCILIACION EN PENAL, Y LABORAL	

EXPERIENCIA DOCENTE

INSTITUCIÓN	HORAS SEMANALES	PAÍS
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS ESCUELA DE SOBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUEZADA	0	Colombia
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**MODALIDAD**
Bogotá D.C	BOGOTÁ	Formal
NIVEL EDUCATIVO	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
Profesional	DÍA 14 MES 11 AÑO 2015	DÍA MES AÑO
ÁREA DE CONOCIMIENTO	**MATERIA IMPARTIDA**	
Ciencias sociales, derecho, ciencias políticas	LEGISLACIONES ESPECIALIES	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ✕ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA

250348 RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

148639
Tarjeta No.

02/05/2006
Fecha de Expedición

24/03/2006
Fecha de Grado

MARTHA LILIANA
TASCON RODRIGUEZ

51776316
Cédula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LA GRAN COLOMBIA/BTA
Universidad

Presidente Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51.775.315**

TASCON RODRIGUEZ

APELLIDOS

MARTHA LILIANA

NOMBRES

FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-JUN-1964**

LA CUMBRE
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

31-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00029801-F-0051775315-20080725 0001422715A 1 1340007946

Universidad Rey Juan Carlos

D./Dña: TASCON RODRIGUEZ, M RTHA LILIANA
AS621850

Una vez finalizado el proceso de admisión a los Programas de Doctorado d la Universidad Rey Juan Carlos, y comprobando que cumple con los requisitos necesarios p ra el acceso al mismo, quiero hacerle llegar mi más cordial enhorabuena por haber sido admitid para cursar los estudios de:

PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES YJURÍDICAS en la U iversidad Rey Juan Carlos, con n. registro de universidades 56, durante el año académico)17-18.

A fin de hacer efectiva la admisión deberá formalizar su matrícula, en las fecha establecidas y a través del sistema habilitado para ello en www.urjc.es.

A la espera de su plena integración en la vida universitaria, le saluda cordialmer ,

D. José María Iriondo Alegría

Director Escuela Internacional de Doctorado

Esta admisión está condicionada a que el alumno cumpla todos los requisitos legales es blecidos para la matriculación en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Rey Juan Carlos.

Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Martha Liliana Tascon Rodriguez

C.C. 51.775.315 expedida en Bogotá D.C

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Magister en Derecho Administrativo

"Cum Laude"

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 28 días del mes de Noviembre de 2012.

Rector

Vicerrector Académico

Decana de la Facultad

Acta de Postgrado PG-2179-UMNG
Registro PG-2179

Jefe División Registro y Control Académico

0012974

Registro Oficial
Anotado al folio 65 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colomb
Día 29 Mes 11 Año 20

0058487

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

ACTA DE POST-GRADO 2179

En Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron los siguientes funcionarios: **Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector; **Doctora MARTHA LUCIA BAHAMON JARA,** Vicerrectora Académica, **Doctora LUZ ANGELA SOLANO AZUERO,** Decana de la Facultad de Derecho, con el objeto de estudiar los resultados académicos de un(a) Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar el título de **MAGISTER**. Para el efecto se procedió como a continuación se indica.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2°. y literal g) del artículo 3° del Decreto 2725 de 1980; artículo 1° del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional y Acuerdos N° 017 y 025 de 1996 del Consejo Superior de la Universidad.

OTORGAMIENTO DE TÍTULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decana y la División de Registro Académico por intermedio de su jefe, han informado que el(la) Profesional **MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°51775315 de BOGOTA D.C...., se gradúa con honores, su título se expide con la distinción de **CUM LAUDE**, por haber culminado su carrera con un Promedio General Acumulado (P.G.A.) de Cuatro Punto Treinta y Tres (4.33) durante sus estudios en el programa, tal como lo dispone el Acuerdo 06 de 2012 y haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos internos de la Institución y las normas legales pertinentes resuelve, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, otorgarle el título de **MAGISTER EN DERECHO ADMINISTRATIVO**, quedando registrado su diploma y acta de grado en el libro 9 Registro **2179**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7° del Decreto N° 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctora LUZ ANGELA SOLANO AZUERO
Decana Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

República de Colombia

Universidad Militar "Nueva Granada"

en consideración a que

UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"
SCIENTIAE - PATRIAE - FAMILIAE

Martha Liliana Tascón Rodríguez

C.C. 51.776.315 Expedida en Santafé de Bogotá, D.C.

ha cumplido

con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Derecho Administrativo

Bogotá, D.C., 18 de Octubre de 2007.

AUSENCIA DE AUTENTICACION
SI PRESENTE FOTOCOPIA COINCIDE
EXACTAMENTE CON EL ORIGINAL QUE
TUVO A LA VISTA
17 SEP 2016
NOTARIO SEPTIMO (E)
Distrito de Bogotá D.C.

Rector

Vicerrector Académico

Decano Facultad

Jefe División Registro y Control Académico

Acta de Posgrado No. PG-5525-UMNG.
Registro No. PG-5677.

Registro Oficial
Numero al folio 64 Libro 05
Bogotá, D.C., a 31 de Oct de 2007

05276

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Creación Decreto 84 de 23 de enero de 1980, reconocimiento institucional Resolución 12975 de 23 de julio de 1982 del Ministerio de Educación Nacional, personería jurídica Ley 805 de 11 de abril de 2003

0037059

ACTA DE POST-GRADO Nº PG-5525-UMNG

En Bogotá, D.C., a los Dieciocho (18) dias del mes de Octubre del año Dos Mil Siete (2007) se reunieron los siguientes funcionarios: Por parte de la Universidad: señor **Brigadier General CARLOS LEONGÓMEZ MATEUS,** Rector; **Doctor JAIME ALBERTO DUQUE CASAS,** Vicerrector Académico; **Doctor JEAN CARLO MEJÍA AZUERO**, Decano de la Facultad de Derecho con el objeto de estudiar los resultados académicos de una Profesional que adelantó sus estudios de Educación Avanzada y otorgar a la misma el título de **ESPECIALISTA**.

FUNDAMENTOS LEGALES

Artículos 8, 10, 24, 25, 28 y 137 de la Ley 30 de 1992, artículo 2º. y literal g) del artículo 3º del Decreto 2725 de 1980; artículo 1º del Decreto 2273 de 1985; Resolución 12975 de 1985 del Ministerio de Educación Nacional, Acuerdo 400 de 1991 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior y Resolución Nº 401 del 06 de abril de 2001 de la Rectoría de la Universidad Militar "Nueva Granada".

OTORGAMIENTO DE TITULOS

La Rectoría de la Universidad Militar teniendo en cuenta que la Facultad de Derecho por intermedio de su Decano y la División de Registro Académico, han informado que la Profesional **MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ,** identificada con la cédula de ciudadanía Nº 51,775,315 de Santafé de Bogotá D.C., ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Reglamentos Internos de la Universidad y las normas legales pertinentes, resuelve en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional otorgarle el título de **ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO,** quedando registrado su diploma y acta de grado con el número de registro **PG- 6677**

Para constancia de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Nº 2725 del 10 de octubre de 1980 firman al respaldo los que en ella intervinieron.

Doctor JEAN CARLO MEJÍA AZUERO
Decano Facultad de Derecho

Siguen firmas al respaldo.....

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica N° 47 de 1953 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que:

Martha Liliana Tascón Rodríguez

c.c. N° 51.775.515

ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título profesional de:

Abogada

En testimonio le expide el presente Diploma firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Bogotá, D. C. el 24 de Marzo del año 2006.

José Galat
El Rector

Gloria T. Quiceno F.
El Decano

Carlos A. Pulido B.
El Secretario General

Registrado bajo el N° 8804

Anotado en el Folio N° 150 del libro N° 8

Bogotá, D.C., a 24 de Marzo de 2006

Firma del Titular

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Afiliada a la Asociación Colombiana de Universidades "ASCUN"

FACULTAD DE DERECHO: RESOLUCIÓN No. 00221 DE FEBRERO 8 DE 1954
RENOVACIÓN: RESOLUCIÓN NO. 002324 DE NOVIEMBRE 22/1989 ICFES

ACTA DE GRADO No. .-40-2006023.-

EN BOGOTÁ, D.C. REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 24 DE MARZO DEL AÑO 2006.-
SE REUNIERON EN EL AULA MÁXIMA DE LA INSTITUCIÓN,
EL RECTOR DOCTOR JOSÉ GALAT NOUMER.-
EL DECANO DE LA FACULTAD DOCTOR GLORIA INÉS QUICENO FRANCO.-
Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVESIDAD DOCTOR CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-
CON EL OBJETO DE PRESIDIR LA CEREMONIA DE GRADO DE:
.-MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ.-

CON C.C. No. 51.775.315 QUIEN TERMINÓ LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS EN EL AÑO DE 2005 Y HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y POR LOS REGLAMENTOS DE LA UNIVERSIDAD PARA OPTAR EL TÍTULO DE:

.- ABOGADA.-

EL SEÑOR RECTOR Y/O SU DELEGADO, PROCEDIÓ A TOMAR EL JURAMENTO DE RIGOR EN LOS TÉRMINOS: JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES, EJERCER VUESTRA PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA? EL (LA) GRADUAND(O)(A) RESPONDIÓ SI JURO. LUEGO SE HIZO ENTREGA DEL CORRESPONDIENTE DIPLOMA Y SE DIO POR TERMINADA LA CEREMONIA.

EL RECTOR, (FDO.) JOSÉ GALAT NOUMER.-

EL DECANO DE LA FACULTAD; (FDO.) GLORIA INÉS QUICENO FRANCO.-

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, (FDO.) CARLOS A. PULIDO BARRANTES.-

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2006.-

CARLOS ALBERTO PULIDO BARRANTES
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL

Educación Inclusiva
www.lauvirtual.com

LA UVIRTUAL Y COLEGIOS ONLINE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUADA

COLEGIOS ONLINE COLOMBIA.COM

CERTIFICA QUE:

Martha Liliana Tascón Rodríguez

CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 51.775.315 DE LA CUMBRE (VALLE)

ASISTIÓ AL DIPLOMADO EN

Oralidad y Sistema Penal Acusatorio con Énfasis en Procesal.

REALIZADO DEL 30 DE JULIO AL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2018
INTENSIDAD 120 HORAS

John Fredy Avendaño M.

JOHN FREDY AVENDAÑO MANCIPE
DIRECTOR DE
FORMACIÓN CONTINUADA

BOGOTÁ D.C.: COLOMBIA
EXPEDIDO 21 DE ENERO DE 2019
CERTIFICADO No. 44

COMUNICACION
PARA LA IGUALDAD

Certifico que Martha Liliana Tascon R. (DI 51775315) aprobó el curso virtual "La transversalidad de la iguldad de género en las politicas públicas de América Latina", con una carga horaria estimada de 120 horas, dictado por Mónica Gelambí Torrel en la plataforma de la Asociación Civil Comunicación para la Igualdad.

Buenos Aires,
Enero 2019

Sandra Chaher
Presidenta de Asociación Civil Comunicación paraka Igualdad

Mónica Gelambí Torrell
Docente

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Departamento de Capacitación

certifica que:

martha liliana r tascon r

C.C 51.775.315

Participó en el Diplomado

DIPLOMADO ACCIÓN CAPAZ

Realizado entre el 15 de Noviembre de 2017 y el 16 de Diciembre de 2017, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en BOGOTA, el 22 de diciembre de 2017

HELGA PAOLA PACHECO RIOS
Jefe Departamento de Capacitación

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a http://sirecec2.esap.edu.co/admon/index.php y digite el codigo.

Código:0101115470000000297227

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Certifica que:

Martha Liliana Tascon R

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51775315

realizó el curso virtual denominado

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y PAZ

Finalizado el día 22 de diciembre de 2018

OLGA LUCÍA ILLERA CORREAL
Vicerrectora Académica
Universidad Militar Nueva Granada

4913aac0-0654-11e9-8ea3-e3f076be3d3a

UNIVERSIDAD LIBRE

CAMINO A LA EXCELENCIA | ERES PARTE DE LA "U" | ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN n.° 16892 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)

FACULTAD DE DERECHO
Grupos de Investigación

Certifica que:

MARTHA LILIANA TASCON R.

Asistió al

II CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS INTERDISCIPLINARES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO: BIOÉTICA Y DERECHOS HUMANOS

Realizado los días 2 y 3 de agosto de 2018, en la ciudad de Bogotá, D.C.,
con una intensidad de dieciséis (16) horas.

FACULTAD DE DERECHO DECANATURA BOGOTÁ D.C.

FERNANDO ARTURO SALINAS SUÁREZ
Decano de la Facultad de Derecho

CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIO JURÍDICAS DIRECCIÓN FACULTAD DE DERECHO

JOHN FITZGERALD MARTÍNEZ
Director del Centro de Investigaciones
Sociojurídicas Facultad de Derecho

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD LIBRE

CAMINO A LA EXCELENCIA | ERES PARTE DE LA "U" | ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN n.° 10802 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)

FACULTAD DE DERECHO
Área de Derecho Público

Certifica que:

MARTHA LILIANA TASCÓN R.

Asistió al

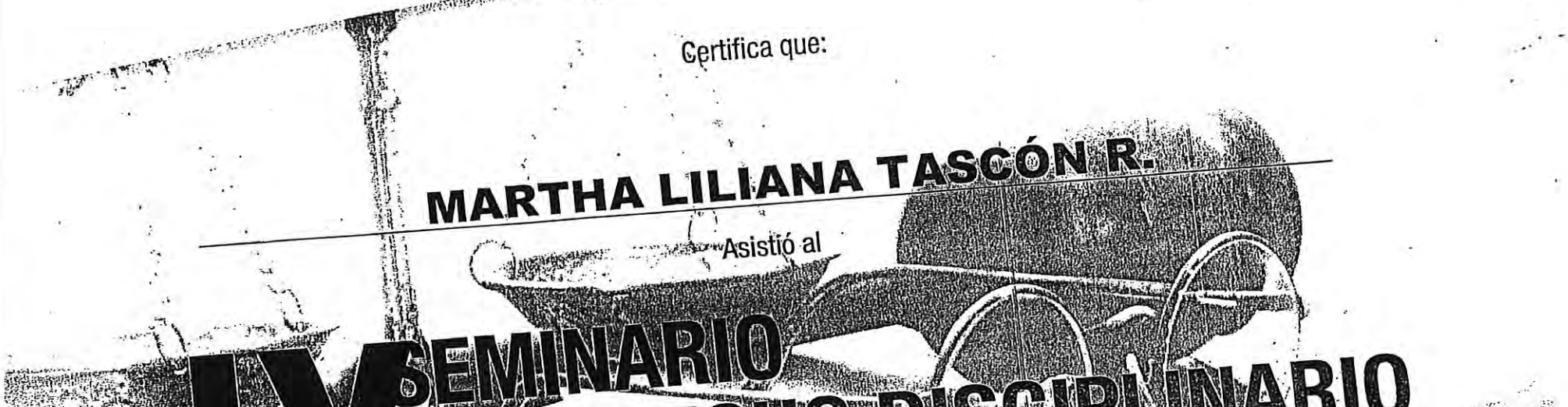

IX SEMINARIO DE DERECHO DISCIPLINARIO

LA POTESTAD DISCIPLINARIA FRENTE A SERVIDORES PÚBLICOS DE ELECCIÓN POPULAR

Realizado los días 6 y 7 de junio de 2018, en la ciudad de Bogotá, D.C.,
con una intensidad de dieciséis (16) horas.

RUBÉN ALBERTO DUARTE CUADROS
Decano (e) Facultad de Derecho

UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL CUCUTA FACULTAD DE DERECHO DIRECTORA DE AREA

SANDRA VERA GÓMEZ
Jefe Área de Derecho Público

Vigilada Mineducación

UNIVERSIDAD LIBRE

Certifica

Que: Martha Liliana Tascon

Asistió al

VI CONGRESO INTERNACIONAL Y IX NACIONAL DE FILOSOFÍA DEL DERECHO ÉTICA Y POLÍTICA

Realizado los días 7, 8 y 9 de mayo de 2018, en la ciudad de Bogotá, D.C., con una intensidad de cuarenta y ocho (48) horas.

UNIVERSIDAD LIBRE DECANATURA FACULTAD DE FILOSOFÍA

RUBÉN ALBERTO DUARTE CUADROS
Decano Facultad de Filosofía

CAMINO A LA EXCELENCIA ERES PARTE DE LA "U" ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN n.° 16892 AGOSTO 22 DE 2016 (4 AÑOS)

Vigilada Mineducación

XXI Congreso Internacional de
SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA
"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

CERTIFICA QUE:

MARTHA LILIANA TASCON R

Número de identificación 51775315

Asistió al:

XXI Congreso Internacional de Seguridad Ciudadana – "Dialoguemos sobre modelos de gestión policial" Realizado los días 28 y 29 de noviembre de 2017 en la ciudad de Bogotá.

Coronel Luis Ernesto García Hernández
Director Escuela de Postgrados de Policía

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y PÚBLICO

JEP EN EL POS CONFLICTO COLOMBIANO

CERTIFICA QUE:

MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ

CC. 91775315

ASISTIÓ AL:

VI CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO PENAL Y PÚBLICO

REALIZADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., DEL 2 AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2017

MGTRA. GLORIA INÉS QUICENO FRANCO
DECANA DEL PROGRAMA DE DERECHO

FREDY MIGUEL PATERNINA ARROYO
COORDINADOR ÁREA DE DERECHO PENAL

ARCENIO VELANDIA SÁNCHEZ
COORDINADOR ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

UNIVERSIDAD La Gran Colombia

UNIVERSIDAD CENTRAL

AREANDINA
Fundación Universitaria del Área Andina

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

MARTHA LILIANA TASCON

C.C. 775315

Asistió al

II FORO NACIONAL Y I INTERNACIONAL "PROSPECTIVA DE LA EDUCACIÓN DE CARA A LOS NUEVOS ESCENARIOS DE PAZ EN COLOMBIA"

Realizado el 30 de Octubre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ

Con Documento de Identidad No 51775315

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLIN - OCTUBRE 14 DE 2016

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020161014

POLITÉCNICO DE COLOMBIA

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 161014A

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

Certifica que:

Martha Liliana Tescon R.

Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 51775315

realizó el curso virtual denominado

TIC PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

Finalizado el día 22 de diciembre de 2018

OLGA LUCÍA ILLERA CORREAL
Vicerrectora Académica
Universidad Militar Nueva Granada

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

Certifica que:

Tascón Rodríguez Martha Liliana

C.C. 51.775.315

Participó en el

Diplomado Nuevas Tecnologías para la Educación Superior.
Impartida en el marco del programa de formación continuada de sus docentes.

Dado en Bogotá D.C., el 17 de julio de 2016

Con intensidad horaria de 120 horas

Dr. Diógenes Campos Romero
Vicerrector Académico

Beatriz H. Amador Lesmes
Directora de Docencia

Corporación Unificada Nacional de Educación Superior

La Policía Nacional de Colombia y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

MARTHA LILIANA TASCON

C.C. 51775315

Participó como ASISTENTE

I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018.

Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicerrector Proyectos Especiales

El futuro digital es de todos MinTIC

INSTITUTO METROPOLITANO DE EDUCACIÓN

BD GUIDANCE

El programa Ciudadanía Digital
del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Certifica que

MARTHA LILIANA TASCON R

CC 51775315

Superó satisfactoriamente las pruebas y desarrolló habilidades y competencias digitales en:

Delitos informáticos: una amenaza latente

CIUDADANÍA DIGITAL

Ahora forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales que cuentan con habilidades para emprender su futuro digital.

Con estas habilidades es competente para:

- Educar a los menores de edad respecto a los riesgos que se presentan en Internet
- Configurar los equipos y dispositivos móviles para prevenir amenazas informáticas
- Denunciar ante las autoridades competentes casos de acoso y demás conductas inadecuadas en plataformas digitales

Gabriel Jaime Pérez Díaz
Rector
Corporación Educativa Instituto Metropolitano de Educación
Operador de Ciudadanía Digital

Este curso tiene una duración de 48 horas (16 horas en plataforma y 32 de formación autónoma)

Certificado ortorgado a los 16 días del mes de octubre del año 2019

Código: m4UDdGoq0j

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

CI/1990/16

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

EL CENTRO DE IDIOMAS
CON REGISTRO DE PROGRAMAS EN RESOLUCION 170024 DEL 28 DE SEPTIEMBRE 2015 DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

UNIVERSITAS

CERTIFICAN:

Que, TASCON RODRIGUEZ MARTHA LILIANA, identificada con cedula de ciudadania No. 51775315; cursó y aprobó cuatro (04) niveles del programa general de Inglés con una intensidad horaria de cuarenta (40) horas por nivel, para un total de 160 horas. Obtuvo las siguientes calificaciones, que lo certifican en Nivel A1del Marco de Referencia Europeo.

NIVEL	CALIFICACIÓN		FECHA
I	3,4	Tres Cuatro	Junio 2009
II	3,5	Tres Cinco	Junio 2009
III	3,5	Tres Cinco	Julio 2009
IV	3,1	Tres Uno	Octubre 2015

El presente certificado se expide a solicitud de la interesada en la ciudad de Bogotá, D.C., El dia veinticinco (25) de noviembre de 2016.
Atentamente,

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

ROSALBA OSORIO CARDONA
Decana
Facultad de Ciencias de la Educación

MÓNICA ALEXANDRA CÚELLAR PINEDA
Directora
Centro de Idiomas

Ruta: computador centro de idiomas/mis documentos/CI/1990/asunto certificado/proyectó: Janeth Ortiz

ISO 9001: 2008
BUREAU VERITAS Certification
BUREAU VERITAS 1828

El suscrito **JAIME J. FERNANADEZ FERNÁNDEZ**, actuando en calidad de Director Jurídico de la Sociedad **FERNÁNDEZ Y ASOCIADOS ABOGADOS** expide la siguiente:

CONSTANCIA

La Doctora **MARTHA LILIANA TASCON RODRÍGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No 51.775.315 de Bogotá, portadora de la Tarjeta profesional No.148639 del C.S de la J,, presta sus servicios como asociada desde el 14 de febrero del año 2014 hasta la fecha, desempeñando el cargo de Asesora Jurídica, en temas adelantados por esta oficina en las áreas de derecho administrativo, penal y familia.

La presente certificación se expide a los nueve (14) días del mes de enero del año 2018.

Cordialmente,

Jaime J. Fernández F
Director Jurídico

FERNÁNDEZ & ASOCIADOS
Cra. 4 No. 18 – 50 Of. 1004
Tels. 2 867374 311 2838019
fernandezyasociadosabogados@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

A QUIEN INTERESE, CERTIFICA:

Que la Doctora MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 51 775 315, y portadora de la T.P. de Abogado 148639 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios a esta empresa jurídica en dos periodos diversos así: Desde el día 1 de marzo de 2003 y hasta el 3 de agosto de 2006, como dependiente judicial y asistente de abogado; y como abogada a cargo de diversos procesos especialmente ante la jurisdicción administrativa y penal, desde el día 7 de junio de 2008 hasta el día 8 de enero de 2010.

En ambos periodos la Doctora prestó servicios invaluables, acordes con las necesidades y obligaciones del cargo, con entrega, honestidad y eficiencia.

Se expide a solicitud de la interesada, a los 7 días del mes de febrero de dos mil doce.

GERMAN G. NAVARRETE RIVEROS
C.C. 328212
REPRESENTANTE LEGAL

BIENESTAR FAMILIAR

Cecilia de la Fuente de Lleras
Regional Bogotá – Grupo Talento Humano
Nit. 899999239-2

11-40005-48

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA
REGIONAL BOGOTA

CERTIFICA:

Que la servidora pública **MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.775.315, presta sus servicios en el ICBF, nombrada con carácter **PROVISIONAL** desde el 08 de Febrero de 2010, actualmente desempeña el cargo de **DEFENSOR DE FAMILIA** código 2125 grado 15 del **CENTRO ZONAL SUBA** de la Regional Bogotá, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.810.639).**

Dada en Bogotá, D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de Noviembre de dos mil once (2011) con destino al interesado.

ELVIRA LILIANA VIVES MIER
Coordinadora Grupo de Gestion Humana

Elaboró: José Mauricio H.

ALCALDIA MAYOR
BOGOTA D.C.
Instituto
DESARROLLO URBANO

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR TÉCNICO DE GESTION CONTRACTUAL
DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
NIT. 899.999.081

CERTIFICA

Que el señor(a) MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ, identificado(a) con la cédula No. 51775315 ha suscrito con el IDU los siguientes contratos:

Orden Servicio	Objeto	Fechas de Ejecución		Valor
		Fecha Inicio	Fecha Termina	
DTA-PSP-1091-2007	Prestar los servicios Profesionales a la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales mediante notificación recepción y/o sustanciación legal de los expedientes generados por las reclamaciones presentadas por los contribuyentes con ocasión del cobro de valorización del acuerdo 180 de 2005, en el lugar donde se requieran por necesidad del servicio, y además dar cumplimiento a las tareas y políticas fijadas por la STJEF.	01/12/2007	30/04/2008	8,500,000.00
		Contrato inicial con un plazo de 105 días		
	Estado LIQUIDADO			
Contrato adicionado y/o prorrogado suscrito el 07/03/2008 por un plazo de 45(cuarenta y cinco) días y un valor de $ 2.550.000				

T. Dias **151** T. Meses **4,96** T. Años **0,41**

Total Contratos: 1

Por tratarse de ordenes de prestación de servicio, regidos por la Ley 80 de 1993, no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

La anterior solicitud se expide a solicitud del interesado en 18/01/2011

JULIO CÉSAR CÁRDENAS URIBE
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTION CONTRACTUAL

Atencion: Este Certificado consta de 1 página(s), es valido en su totalidad.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ** identificada con número de cedula **N° 51.775.315**, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios Profesionales, relacionados a continuación así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
53-7-10088-13	DESARROLLO DEL SEMINARIO "LEGISLACIÓN. ESPECIAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA, DEL AÑO 2013, SEGÚN RESOLUCIÓN 0313 DE 070212, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	2013/03/12	2013/03/12	2013/09/11
53-7-10030-14	DESARROLLO DEL SEMINARIO "LEGISLACIÓN. ESPECIAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DEL AÑO 2014, SEGÚN RESOLUCIÓN 0313 DE 070212, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA.	2014/01/21	2014/01/21	2014/08/21
53-7-10028-15	DESARROLLO DEL SEMINARIO, "CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO" DIRIGIDO AL PERSONAL DE INTENDENTES, QUE CONFORMAN EL DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 493 DEL 01/01/2015, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".	2015/01/28	2015/02/02	2015/02/28
53-7-10142-15	"DESARROLLO DE LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA CON DENOMINACIÓN "TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES" CÁTEDRAS DE "LEGISLACIONES ESPECIALES VII" DIRIGIDO AL PERSONAL DE DISCENTES, QUE CONFORMAN LOS CRÉDITOS ACADÉMICOS DE LA COHORTE SÉPTIMA DE LA TECNOLOGÍA EN ESTUDIOS POLICIALES DEL AÑO 2015, SEGÚN RESOLUCIÓN 7960 DEL 18 DE JUNIO DEL 2013 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EL CUAL SE DESARROLLARÁ EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVOGONZALOJIMÉNEZDEQUESADA".CON TEXTO DE POLICIA EN EL ESTADO COLOMBIANOPROBLEMÁTICAINTERNACIO	2015/03/13	2015/03/16	2015/06/30

	"ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOCIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 20189, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"			
53-7-10207-18	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ACTUALIZACIÓN JURÍDICA," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"	04-sep-18	04-sep-18	30-dic-18
53-7-10001-19	DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "ACTUALIZACIÓN JURÍDICA", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM.	14-ene-19	15-ene-19	15-may-19

CALIFICACIÓN: Que la señora **MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ,** cumplió con el objeto de los contratos, con las especificaciones de los mismos, las obligaciones, el término y el plazo de ejecución de acuerdo al plazo establecido, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con los mismos.

NOTA: El contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

N° DE CONTRATO	OBJETO	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
53-7-10133-19	DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS DIRIGIDAS AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA TERCERA Y CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019 EN LA ESJIM	13/05/2019	14/05/2019	31/08/2019

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **SIETE (07) DÍAS DE JUNIO DE 2019**

Atentamente,

Coronel **LUIS FERNANDO GONZÁLEZ HERRERA**
Director Escuela.

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Castaño
Revisado por: TE Fabio Andrés Vallejo Ruiz
Revisado por CT Anclzar Bedoya O
Fecha elaboración: 07/06/2019
Archivo: C: Documentos\Certificaciones 2019

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
Teléfono 5159600 ext. 30206
esjim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

0429-2017

LA PROFESIONAL DE APOYO DE NOMINA ADMINISTRATIVA DEL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR:

Que la Señora Martha Liliana Tascón Rodriguez, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.775.315 expedida en Bogotá; ha estado vinculada la Universidad mediante contratos por periodos académicos, relacionados a continuación:

2008 Del 29 de Febrero hasta el 07 de junio se desempeñó como Profesora de Cátedra; y a partir del 11 de agosto hasta el 19 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo; adscrita a la Facultad de Derecho.

2009 Del 19 de Enero hasta el 18 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo; adscrita a la Facultad de Derecho.

2010 Del 18 de Enero hasta el 18 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo; adscrita a la Facultad de Derecho.

2011 Del 17 de Enero hasta el 16 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo; adscrita a la Facultad de Derecho.

2012 Del 16 de Enero hasta el 15 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo; adscrita a la Facultad de Derecho en la categoría de Profesor Vinculado Tiempo Completo 3.7 SMLV.

2013 Del 16 de enero al 30 de diciembre se desempeña como Profesora de Tiempo Completo mediante contrato a término fijo adscrita a la Facultad de Derecho en la categoría de Profesor Vinculado Tiempo Completo 1.Maest 3%.

2014 Del 01 de enero al 30 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo mediante contrato a término fijo adscrita a la Facultad de Derecho en la categoría de Profesor Vinculado Tiempo Completo 1.Maest 3%.

Elaboro. Judy Marin – Técnico
Reviso. Yaneth Cárdenas – Profesional de Apoyo Nomina Docente
Aprobó: Doctora Carolina Páez Moreno - Directora
Archivo: C:\Users\JudyN.MarinS.Desktop\PC DOCENTE\Cert-Lab-Doc

0429-2017 - Martha Liliana Tascón Rodríguez

2015 Del 01 de enero al 30 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo mediante contrato a término fijo adscrita a la Facultad de Derecho en la categoría de Profesor Vinculado Tiempo Completo 1.Maest 3%.

2016 Del 01 de enero al 30 de diciembre se desempeñó como Profesora de Tiempo Completo mediante contrato a término fijo adscrita a la Facultad de Derecho en la categoría de Profesor Vinculado Tiempo Completo 1.Maest 3%..

2017 Del 01 de enero al 30 de diciembre se desempeña como Profesora de Tiempo Completo; mediante contrato a término fijo adscrita al Programa de Derecho en la categoría de Profesor Vinculado Tiempo Completo 1.Maest 3%, con una asignación mensual de $2.811.439.

La presente constancia se expide a solicitud del(a) interesado(a), en Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de julio del año dos mil diecisiete (2017),

CLARA INES ARIZA CASTILLO
Profesional de Apoyo

Elaboro: Judy Marin – Técnico
Reviso: Yaneth Cárdenas – Profesional de Apoyo Nomina Docente
Aprobó: Doctora Carolina Páez Moreno - Directora
Archivo: C:\Users\JudyN.MarinS.Desktop\PC DOCENTE\Cert-Lab-Doc

Ministerio de Defensa Nacional
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas
Institución Universitaria

EL SUSCRITO JEFE DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO DE LA ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL (E)

H A C E C O N S T A R

Que una vez revisada la base de datos y soportes de la Oficina de Registro y Control Académico, la Dra. MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51775315, ha desarrollado en la modalidad a distancia durante las anualidades 2014 al 2016, los módulos de Derecho Constitucional y Derecho Penal al programa "Técnico Profesional en Seguridad Vial" y, durante el periodo 2015, el módulo de Jurisdicciones Especiales al programa "Tecnología en Investigación de Accidentes de Tránsito".

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) dias del mes de junio del año dos mil dieciséis (2016).

Firmado,

Intendente **FERNANDO JAVIER VILLARREAL**
Jefe de Registro y Control Académico (E)

0012489

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO ENCARGADO ADMNISTRADOR DE LA PLATAFORMA BLACKBOARD DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO

HACE CONSTAR:

Que la señora MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.775.315 expedida en Bogotá (Cundinamarca), se desempeña como docente y ha manejado la plataforma Blackboard de la Policía Nacional en calidad de docente.

La presente constancia se expide en Sibaté (Cundinamarca), a los diecisiete (17) días del mes de enero de 2014.

Patrullero ALEXANDER RIVEROS BARRIOS
Administrador (e) Plataforma Blackboard ESJIM

Elaborado por: PT. Alexander Riveros
Revisado por: PT. Alexander Riveros
Fecha de elaboración: 17/01/2014
Ubicación: DASURE2013/COMUNICACIONES OFICIALES2014

CVLAC CURRÍCULUM VITAE DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

COLCIENCIAS

ScienTI

Datos generales

Participación en grupos de investigación

Actividades de formación

Actividades como evaluador

Apropiación social y circulación de conocimiento

Producción en artes, arquitectura y diseño

Producción bibliográfica

Producción técnica y tecnológica

Demás trabajos

Proyectos

Reconocimientos

Imprimir currículo

Ver el calificador de información

Resultado de la validación con colciencias

Solicitud de actualización

Manual de usuario

Salir

Martha Liliana tascon

Fecha última actualización: January 20,2017 16:58:55

Tiene pendiente solicitudes de vinculación a: ¿Desea acceder al Servicio de Información de Evaluadores para Reconocimiento de SNCTeI?

Lo nuevo en CvLAC

Notificaciones

Colciencias le invita a inscribirse en la Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, Desarrollo Tecnológico o de innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI 201[illegible]

Para inscribirse seleccione Si o No en el espacio que corresponde y posteriormente haga clic en el botón Enviar

Fecha de inicio de las inscripciones: 2017-05-12
Fecha de fin de las inscripciones: 2017-07-25

¿Desea participar en la Convocatoria Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTeI 2017

No Si Enviar

AVISO LEGAL

La información que se encuentra registrada en este aplicativo fue certificada el 2014-10-23.

Su número de certificación es:
00012252512014102312 23

Si usted ya autorizó el uso de la información de su curriculo, no es necesario que realice nuevamente este procedimiento.

Para leer los terminos y condiciones de la certificacion haga en el enlace "Terminos y condiciones"

Terminos y condiciones

VISIBILIDAD

Si NO desea que su información se visualice en las búsquedas de curriculos, seleccione la casilla "Ocultar curriculo" y haga clic en el boton "Guardar"

Ocultar curriculo Guardar

Hoja de vida

ombre	Martha Liliana tascon rodriguez
ombre en citaciones	TASCÓN RODRIGUEZ, MARTHA LILIANA
ocumento identidad	Cedula de ciudadania 51775315
acionalidad	Colombiana
echa y lugar de nacimiento	1964-06-29 - Colombia
exo	Femenino

Dirección Profesional

nstitución	UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA BOGOTA
Dirección	CARRERA 6a No 13-40
Barrio	IBERIA 21
Teléfono	2868200 -
Email institucional	ABOGACEL@HOTMAIL.COM

Dirección Residencial

[illegible]	CLL130 N 56 a 13 int 1 apt 102
[illegible]	Iberia 21
Municipio	Bogotá
Teléfono	3203252592
Email personal	abogacel@hotmail com

Experiencia profesional

Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia
Dedicación: 240 horas Semestrales Febrero de 2014 Agosto de 2015

Actividades de docencia
- Otro - *Nombre del curso:* DIPLOMADO EN MANDO DIRECCIÓN Y LIDERAZGO, 40 Febrero 2014 Agosto 2015

Dirección Nacional De Escuelas - Policia Nacional De Colombia
Dedicación: 120 horas Mensuales Enero de 2014 Agosto de 2014

Actividades de docencia
- Otro - *Nombre del curso:* DERECHO PENAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL, 40 Enero 2014 Julio 2014
- Otro - *Nombre del curso:* DERECHO PENAL Y DERECHO CONSTITUCIONAL, 40 Enero 2014 Julio 2014

Universidad La Gran Colombia - Sede A [illegible]enia - Ugcann
Dedicación: 80 horas Mensuales Febrero de 2008 Diciembre de 2014

de actuación

- Ciencias Sociales -- Derecho -- Derecho

Lineas de investigación

- DERECHO PENAL E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, *Activa:*Si

Trabajos dirigidos/tutorias

- Trabajos dirigidos/Tutorias - Trabajos dirigidos/Tutorias de otro tipo

  MARTHA LILIANA TASCON RODRIGUEZ, MARCO JURIDICO PARA LA PAZ UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA BOGOTA Estado: Tesis concluida DERECHO ,2013, . *Persona orientada:* DIANA CAROLINA PERDOMO BRITO , *Dirigió como:* Tutor principal, meses

Registro de Investigadores 2017

Ingrese sus Datos

Nota Importante: Estimado Investigador, una vez que realice su registro tiene que activar su cuenta como Asesor. **Sino se activa la cuenta como Asesor**, los estudiantes interesados no podrán seleccionar sus datos cuando hagan su registro en línea.

La información para activar su cuenta como Asesor se le indicará en el correo de confirmación que recibirá al terminar su registro.

Todos los campos son obligatorios.

Información personal del Investigador

Información personal

Verifique que su correo electrónico este escrito correctamente ya que es el medio por el que enviamos información relevante.

Si no tiene apellido paterno o materno, ponga un punto(.), para que pueda hacer su registro.

Debe escribir el teléfono con su clave lada. **No escriba los prefijos (01) y/o (52)**

Nombre(s):
Apellido Paterno:
Apellido Materno:
Genero: Seleccione una opción
Fecha de Nacimiento: Día Mes Año
Teléfono:
Correo electrónico:
Escriba de nuevo su Correo:

Información académica del Investigador

Información académica

El cuerpo académico debe ser el que este registrado en la SEP, si no pertenece a ninguno oficial puede indicar el nombre y poner el grado de consolidación que usted considere.

Seleccione el área de conocimiento en donde usted se desarrolla principalmente.

Grado académico: Seleccione una opción

Cuerpo Académico:
Grado de consolidación del CA: Seleccione una opción
Perfil PROMEP: Seleccione una opción
Nivel SNI: Seleccione una opción
Área de conocimiento: Seleccione una opción

Información de la Institución del Investigador

Información de institución

Si la institución no cuenta con unidades academicas, escriba **ninguna**. Ejemplo de unidad académica es: **Facultad de Administración ó Escuela de Musica ó Instituto de Ciencias ó Centro Universitario.**

País, estado y ciudad son referentes a la ubicación de la institución donde usted labora.

Institución del investigador:
Seleccione una opción
Unidad académica:
Pais: Seleccione una opción
Estado: Seleccione una opción
Ciudad:

Información de Línea de Investigación

Información de Linea

Solo se pide una línea de investigación al registrarse, una vez hecho el registro con exito, podrá administrar sus lineas de investigación desde su sesión, agregando otras, modificandolas o dandolas de baja.

Las líneas de investigación engloban proyectos en los que usted este trabajando, asi como los trabajos de investigación que realizará con estudiantes.

Nombre de la Línea:
Área de la línea: Seleccione una opción
Área de especialización:

Verifique que la información este correcta antes de guardar.

Guardar

Divulgación
Catálogo de Posgrados
Catálogo de Divulgación
Redes de Investigación
Ayuda
Contacto
Olvide mis Datos de Sesión
Sitios de Interés
Noticias
Aviso de Privacidad
Redes Sociales
Siguenos en Facebook

© **Programa Delfín** - Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado del Pacífico

Tema III: Tercerización: ¿fraude o forma de descentralización empresarial?

La tercerización como problema, desde la perspectiva de los actores sociales y los mecanismos de control de la Organización Mundial del Trabajo

Héctor Omar GARCÍA..... 97

Tema IV: Reducción del tiempo de trabajo. Experiencia comparada

La reducción de la jornada de trabajo: entre el sueño y la quimera

Alfredo VILLAVICENCIO RÍOS..... 111

Reducción de la jornada de trabajo. Especial referencia a Venezuela

Iván MIRABAL RENDÓN..... 129

Tema V: Regulación legal de la libertad sindical

La norma y el derecho a la libertad sindical

Hugo BARRETO GHIONE..... 157

Tema VI: Aplicación de la Legislación Laboral en la Función Pública

Aplicación de la Legislación Laboral en la Función Pública

Jaime CABEZA..... 175

Aplicación de la Legislación Laboral en la Función Pública

Pier Paolo PASCERI..... 187

Aplicación de la Legislación Laboral en la Función Pública

Hildegard RONDÓN DE SANSÓ..... 201

Talleres:

Implicaciones de las últimas reformas legislativas en materia de seguridad social en Venezuela

Neiza SALAZAR BORREGO..... 233

Defensas y alegatos en la negociación colectiva según la nueva

LOTTT

Principios del derecho penal laboral con referencia a los delitos previstos en la LOTTT

Jorge ROSELL SENHENN..... 263

Napoleón GOIZUETA HERRERA..... 283

9

Comunicacione libres:

El poder del cine como recurso didáctico. Metodologías de la enseñanza audiovisual

Adrian LOJO..... 291

Protección de la permanencia laboral en el empleo. El rol de los distintos actores sociales involucrados

PatriciaRAMELACLAVIJO..... 311

Los principios de interpretación expansiva e interacción como garantía constitucional de la estabilidad laboral en Bolivia

Iván Ramiro CAMPERO VILLALVA..... 343

Aproximación a la definición de despido nulo en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999, y en la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras

Ramón E. FÁBREGA TRUEBA..... 361

Un acercamiento a los delitos laborales en Colombia

Yaneth VARGAS SANDOVAL y MARTHA LILIANA TASCÓN..... 373

La pena de arresto en la nueva Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras

Jean TAMARONES..... 393

Límites a considerar en el uso de la tercerización entre las empresas de un mismo grupo: la experiencia peruana

Andrea VERA PÉREZ..... 407

Régimen de subcontratación laboral en Chile: casos de responsabilidad solidaria de la empresa contratante en materia de accidentes y enfermedades

Andrés FRANCHI MUÑOZ 425

Subcontratación en México. Un pretexto para hablar de globalización, posmodernidad y neoliberalismo

Francisco AVENDAÑO SOL.....441

Protección internacional del derrecho de asociación sindical

Ricardo BARONA BETANCOURT.....453

El empleo público: de la eficiencia administrativa a la garantía de los derechos fundamentales

Edgar E. MARTÍNEZ CÁRDENAS y Juan M. RAMÍREZ MORA.....483

Negociación colectiva en el bloque regional Mercosur

Andrea AMARANTE.....497

EDITORIAL

Fundación <<Universitas>>, edificando una vez más el gran sueño que nació en el año 2007 de institucionalizar el Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, ofrece para toda la colectividad laboralista, la séptima edición de este encuentro académico de categoría internacional que, forma parte de la tradición laboralista de Venezuela y goza de especial reconocimiento internacional. En esta oportunidad, por cuarto año consecutivo, durante los días 01 al 04 de mayo del año 2013, la sede de este encuentro académico ha sido el Hotel Laguna Mar de la Isla de Margarita.

Ha sido, como siempre, en la ejecución de estos Congresos Internacionales, un verdadero reto poder plasmar en un libro, el registro de los temas tratados, para que puedan ser leídos en la posteridad, situación que ha significado y reiterado, una vez más, nuestro más alto compromiso editorial que se concreta en esta decimoquinta edición extraordinaria de la Revista Derecho del Trabajo, donde puede revisarse la temática que fue abordada durante la realización del 7mo Congreso Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de Fundación Universitas.

selección del titulo jurídico de imputabilidad de responsabilidad ...
repository.unimilitar.edu.co/bitstream/.../1/RonderosCalderonYolandaAlicia2012.pdf
SELECCIÓN DEL TITULO JURÍDICO DE IMPUTABILIDAD DE RESPONSABILIDAD. CONTRA EL ESTADO CUANDO SE PRESENTA EL HECHO CUMPLIDO. YOLANDA ALICIA RONDEROS CALDERÓN. **MARTHA LILIANA TASCÓN RODRIGUEZ**. UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. FACULTAD DE DERECHO.

34

CONVOCATORIA 002 DE 2016
SEMILLERO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Bogotá, D. C. 23 de agosto 2016
Señores
Dirección de Investigaciones
Universidad La Gran Colombia

Asunto: Presentación de los integrantes de Semilleros 2016.

Por medio de la presente, el líder del Semillero MARTHA LILIANA TASCÓN R, Dr. (a) y el líder del Grupo de Investigación, Dr. (a) HENRY TORRES, presentamos:

- A los estudiantes[1] al Semillero de CESARE BECARIA la Universidad La Gran Colombia 2016 (Anexo formato lista).

Así mismo, ratificamos el compromiso de la Facultad, del Líder del Grupo de Investigación, Líder de Semillero y los estudiantes adscrito al presente Semillero, a desarrollar en su totalidad el Plan de Trabajo y a remitir en las fechas oportunas los informes, certificaciones y soportes solicitados por la Dirección de Investigaciones.

Cordialmente,

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
DECANATURA
FACULTAD DE DERECHO

Vo.Bo. Decanatura

Líder del Grupo de Investigación
Nombre: Henry Torres
Documento de Identidad 79292405

Líder Semillero de la UGC
Nombre: Martha Liliana Tascón R
Documento de Identidad:

Coordinador de Investigación
Nombre:
Documento de Identidad:

[1] Se adjunta la lista de estudiantes que se inscribieron en el Semillero a través del aplicativo Surveymonkey y dentro de los tiempos en los cuales estuvo abierta la convocatoria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA"

CONSTANCIA

El suscrito Jefe del Área Academica de la Escuela de Investigación Criminal hace constar que la doctora MARTHA LILIANA TASCON identificada con la cedula de ciudadanía No 51775315, actualizo el contenido programático de la asignatura *"Derecho Penal Constitucional"*, para el pregrado Técnico Profesional en Identificación de Automotores que se desarrollara en las instalaciones de la Escuela de Investigación Criminal de la Policía Nacional.

Dada en Bogotá D.C., a los 14 días del mes de julio de 2015.

Capitán FAVIAN ALEXANDER BARÓN CONSUEGRA
Jefe Área Académica ESINC

Avenida Carrera 7 # 31 Sur, Bogotá
Teléfonos 333 86 87
esinc.arcapol@policia.gov.co
www.policia.gov.co

El Comité Organizador del 2º Congreso Mundial CIELO LABORAL, titulado: "Cuarta Revolución Industrial y Globalización: La protección del empleo, la salud y vida privada de los trabajadores ante los desafíos del futuro",

informa que

D/Dª. Martha Liliana Tascón Rodríguez

presentó, en dicho Congreso, la ponencia denominada

Tiempo de trabajo y descanso. Derecho a la desconexión. Bienestar personal y trabajo digno

Dicho Congreso se celebró en la Universidad de la República, Montevideo (Uruguay), los días 12 y 13 de octubre de 2018, con una carga horaria equivalente a 15 horas.

Lourdes Mella Méndez
Coordinadora General de la Red Cielo Laboral

Juan Raso Delgue
Catedrático de la Universidad de la República

UNIMINUTO

Otorga la presente constancia a.

Dra. Martha Liliana Tascon R.

Con Cédula de Ciudadania No. 51775315

Por haber participado como ponente en la conferencia

" El derecho a la disponibilidad vs. la desconexión"

Dirigida a estudiantes y el público en general perteneciente a la comunidad universitaria de Uniminuto
Bogota D C , 27 de septiembre de 2018

William Eduardo Pulido Talero
Director del Programa de Ingeniería Industrial

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Bogotá D. C, 17 de octubre del 2018

Señora
MARTHA LILIANA TASCÓN RODRÍGUEZ
Avenida Caracas No 2-51 sur
Bogotá D.C.

El Subdirector de la Escuela de Investigación Criminal, expresa su reconocimiento de gratitud por el apoyo incondicional brindado con su participación como Jurado en la sustentación del trabajo de grado titulado "CRITERIOS ORIENTADORES PARA LA INVESTIGACIÓN JUDICIAL DEL DELITO DE TORTURA CON PARTICIPACIÓN PRESUNTA DE MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA EN COLOMBIA", realizado por el señor LUIS EDUARDO ROMERO ANTURI estudiante del programa académico Maestría en Investigación Criminal.

Para nosotros como Institución Universitaria, ha sido un honor contar con tan insigne y egregio profesional en este ejercicio académico, donde sus valiosos aportes han permitido afianzar el liderazgo académico y la investigación criminal.

Cordialmente,

Mayor CAMILO ERNESTO CHAUTA DÍAZ
Subdirector Escuela de Investigación Criminal

República de Colombia
Policía Nacional

Dirección Nacional de Escuelas

Institución Universitaria

Creada mediante Decreto No. 4222 del 23 de Noviembre de 2006
y teniendo en cuenta que el (la) señor (a):

Martha Liliana Tascon

Cédula de ciudadanía No. 51775315 expedida en Bogotá.

Moderadora del Conversatorio Internacional en:

"Construcción de Modelo de Paz para la Policía Nacional"

Realizado en Sibaté a los 24 días del mes de Octubre del 2017.
En constancia se firma el presente certificado a los 24 días del mes de Octubre del 2017.

Capitán Carlos Manuel Cely Cáceres
Jefe Registro y Control Académico

Teniente Carlos Andrés Peña Lucumi
Jefe Grupo de Capacitación

Coronel Mauricio Pérez Cáceres
Director Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"

0027232
THOMAS GREG & SONS.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Certifica que el (la) señor (a)

Martha Liliana Tascon Rodríguez

Cédula de Ciudadanía Número 51775315

Asistió en calidad de:

"PONENTE"

PRIMERA FERIA DE INVESTIGACIÓN – ESJIM 2016

Realizado en Sibaté (Cundinamarca), el 23 de agosto del 2016.
En constancia se firma el presente certificado a los 23 días del mes de agosto del 2016.

Intendente Jhon Jairo Parra Tovar
Jefe Grupo de Investigación

Mayor Jeisson Enrique Vargas Pinilla
Jefe Área Académica

Coronel Mauricio Pérez Cáceres
Director Escuela